

**ANÁLISIS DE RIESGOS Y RECONSTRUCCIÓN EN
PROCESOS DE REASENTAMIENTO COLECTIVO
INVOLUNTARIO: EL CASO DEL PROYECTO
HIDROELÉCTRICO EL QUIMBO, COLOMBIA**

ERIKA ALEXANDRA BARREIRO ÁLVAREZ
CLAUDIA LILIANA MARTÍNEZ QUESADA

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
FACULTAD DE SOCIOLOGÍA
MAESTRÍA PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
BOGOTÁ D.C.
2019

**ANÁLISIS DE RIESGOS Y RECONSTRUCCIÓN EN
PROCESOS DE REASENTAMIENTO COLECTIVO
INVOLUNTARIO: EL CASO DEL PROYECTO
HIDROELÉCTRICO EL QUIMBO, COLOMBIA**

ERIKA ALEXANDRA BARREIRO ÁLVAREZ
CLAUDIA LILIANA MARTÍNEZ QUESADA

Presentado para optar al título de: Magister en Planeación para el Desarrollo
DIRECTORA
DRA. ANGIE CAROLINA TORRES RUIZ

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
FACULTAD DE SOCIOLOGÍA
MAESTRÍA PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
BOGOTÁ D.C.
2019

Dedicatorias

A mi familia.

Por ser el pilar fundamental en todo lo que soy, en mi educación y formación, tanto académica, como de la vida, por su apoyo incondicional, que me dieron una luz de esperanza en todo ese proceso.

A mi adorado Diego

Por creer en mí, apoyarme en todo momento, por sus consejos y por la motivación constante a lo largo de este camino.

Erika

A mi familia por animarme, por escucharme.

A mis sobrinos que me motivan a ser mejor persona

Para Rafael Leonardo por impulsarme a seguir, por escuchar, por estar allí todo el tiempo, por aprender del tema para conversar, por darme tu mano y hacerme sonreír siempre.

Claudia Liliana

AGRADECIMIENTOS

A La Universidad Santo Tomás, por ser un escenario permanente de formación humana y académica. A los docentes de la maestría en Planeación para el Desarrollo, cada espacio fue un momento de crecimiento.

Agradecemos a nuestra directora de tesis, Angie Carolina Torres Ruiz, por su dedicación, por las largas conversaciones respecto al proceso, por señalarnos los avances cuando creíamos no avanzar, por creer en el proceso y en nosotras como equipo. Angie, sin tu acompañamiento permanente y decidida colaboración, caracterizada por el más alto rigor investigativo, este resultado no hubiera sido posible, aprendimos y ganamos mucho, aun por encima de nuestros intereses académicos, por todo... nuestra eterna gratitud.

Por otra parte, agradecemos a todas las personas que aportaron desde su diario vivir, conocimiento técnico y experiencia. Así reconocemos la experiencia, colaboración y aportes de la comunidad del reasentamiento Nuevo Veracruz; los aportes de cada uno de los profesionales que se animaron a compartir con nosotras su experiencia técnica y humana. Agradecemos a ASOQUIMBO, por su compromiso con las comunidades. Todos nos brindaron la posibilidad de ver en contexto la experiencia y de analizar desde diferentes ópticas el proceso. Agradecemos finalmente al ingeniero Rafael Leonardo Ochoa Urrego, por su acompañamiento profesional y afectuoso, por leernos y acompañarnos, nos animó a cocinar esta tesis.

A todos, gracias.

RESUMEN

La construcción de proyectos hidroeléctricos genera desplazamientos de comunidades alrededor del mundo. Como estrategia de reducción de impactos, las compañías generadoras han ejecutado procesos de reasentamiento colectivo orientados a los residentes de las tierras inundadas. El objetivo de este trabajo es analizar el proceso de reasentamiento colectivo involuntario aplicado en el desarrollo del proyecto hidroeléctrico El Quimbo, en la región andina central de Colombia. El análisis se realiza a partir del modelo de riesgos y reconstrucción de Michael Cernea y desde la percepción de los actores sociales involucrados en el proceso. La investigación realizada es de tipo descriptivo y fue orientada bajo el enfoque cualitativo. Para desarrollar este objetivo, se realizó una revisión de los ocho (8) riesgos emergentes que plantea el modelo de riesgos y reconstrucción de Cernea para los procesos de reasentamiento colectivo en la licencia ambiental del proyecto hidroeléctrico El Quimbo, por medio de un estudio de caso aplicado en uno de los cuatro (4) reasentamientos colectivos; esto permitió conocer la percepción que tienen los actores sociales frente al proceso implementado, entre los que se destacan: afectación en su economía, relaciones comunitarias, fuentes de empleo, debilidad en la implementación de las unidades productivas y desarticulación social.

PALABRAS CLAVES

Hidroeléctricas, reasentamientos colectivos, licencia ambiental.

ABSTRACT

The construction of hydroelectric projects generates displacements of communities around the world. As a strategy to reduce impacts, the generators have implemented collective resettlement processes aimed at the residents of the flooded lands. The objective of this paper is to analyze the involuntary collective resettlement process applied in the development of the El Quimbo hydroelectric project, in the central Andean region of Colombia; the analysis is based on the risk and reconstruction model of Michael Cernea and, from the perception of the social actors involved in the process. The research carried out is of a descriptive nature and was guided by a qualitative approach; In accordance with the main objectives of the work, a review was made of the 8 emerging risks in the collective resettlement processes proposed by the Cernea model and the environmental license of the El Quimbo hydroelectric project, through an applied case study, in one of the four (4) collective resettlements; This allowed us to know the perception that social actors have of the implemented process, among which stand out: impact on their economy, community relations, sources of employment, weakness in the implementation of productive units and social disarticulation.

KEYWORDS

Hydroelectric, collective resettlement, environmental license.

TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN	9
ABSTRACT	10
INTRODUCCIÓN.....	18
1.1 Planteamiento del problema: Proyectos hidroeléctricos y sus impactos sociales	19
1.2 Objetivos:	26
1.2.1 Objetivo General.....	26
1.2.2 Objetivos Específicos.....	26
1.3 Justificación de la investigación	27
1.4 Limitaciones y motivaciones	27
2. MARCO REFERENCIAL	28
2.1. Antecedentes.....	28
2.1.1. Investigaciones en América Latina y Colombia.....	29
2.1.2. Debate Internacional.....	35
2.2. Bases Teóricas	40
2.2.1. Modelo de Riesgos y Reconstrucción en el reasentamiento de poblaciones	40
2.2.2. Los principios básicos y directrices sobre desalojos y reasentamiento	
involuntario generados por proyectos de desarrollo	43
2.3. Marco Conceptual	45
2.3.1. Proyectos de Desarrollo e Infraestructura.....	45
2.3.2 Hidroeléctricas	47
2.3.3 Licenciamiento Ambiental.....	47
2.3.4 Desalojo Forzoso	49
2.3.5 Desplazamiento.....	49
2.3.6. Reasentamiento Colectivo Involuntario.....	50
2.3.7. Operacionalización de Variables.....	52
3. MARCO CONTEXTUAL.....	53
3.1 Descripción del proyecto hidroeléctrico El Quimbo	53
3.2 Proceso de Licenciamiento Ambiental de la Hidroeléctrica El Quimbo	55
3.3 Reasentamientos colectivos Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo: Nuevo	
Veracruz	57
4. MARCO METODOLÓGICO	61
4.1 Enfoque de la investigación.....	61
4.2 Alcance de la investigación	62
4.3 Estrategia metodológica: Estudio de caso en Reasentamiento Colectivo Nuevo	
Veracruz	62
4.4 Población y selección de la muestra	64
4.5 Instrumentos y análisis de los datos	65
4.5.1 Entrevista.....	66
4.5.2 Cuestionario de Percepción	67
4.5.3 Observación no participante.....	67
4.5.4 Proceso de revisión y pilotaje de los instrumentos	68

4.6 Técnicas de análisis aplicadas	68
4.6.1 Análisis de contenido	68
4.6.2 Etapas de análisis	70
5. RESULTADOS	71
5.1 Identificación de compromisos obligatorios de la licencia ambiental del proyecto hidroeléctrico El Quimbo referidos a reasentamiento colectivo.	71
5.2 Reconstrucción de la percepción de los actores involucrados	75
5.2.1. Dimensión 1: Pérdida de la tierra	76
5.2.2. Dimensión 2: Pérdida del Empleo	85
5.2.3. Dimensión 3: Pérdida del Hogar	87
5.2.4. Dimensión 4: Marginalización	90
5.2.5. Dimensión 5: Aumento de la mortalidad	91
5.2.6. Dimensión 6: Inseguridad alimentaria	93
5.2.7. Dimensión 7: Acceso a la propiedad comunera.....	94
5.2.8. Dimensión 8: Desarticulación social.....	95
5.3. Observación no participante del reasentamiento	95
5.4. Mitigaciones y manifestaciones de los riesgos del modelo de Michael Cernea a partir del análisis de la licencia y la percepción de los actores involucrados	100
5.4.1 Dimensión uno: pérdida de tierra	101
5.4.2 Dimensión dos: pérdida del empleo	102
5.4.3 Dimensión tres: pérdida del Hogar	103
5.4.4. Dimensión cuatro: Marginalización	105
5.4.5. Dimensión cinco: Aumento de enfermedad y mortalidad	106
5.4.6. Dimensión seis: Inseguridad alimentaria	107
5.4.7. Dimensión siete: Bienes comunes	107
5.4.8. Dimensión ocho: Desarticulación social.....	108
6. DISCUSIÓN.....	109
7. CONCLUSIONES.....	117
8. RECOMENDACIONES	122
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	124

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Hidroeléctricas más importantes del mundo.	22
Tabla 2. Hidroeléctricas más importantes en Colombia.....	22
Tabla 3. Políticas OP-710.....	37
Tabla 4. Modelo de 8 riesgos de empobrecimiento por reasentamiento colectivo.....	42
Tabla 5. Diferencias entre Desplazamiento y Reasentamiento	51
Tabla 6. Definición y operacionalización de variables.....	52
Tabla 7. Comparativo de reasentamientos en AID central hidroeléctrica El Quimbo, según nombre de origen.....	58
Tabla 8. Fuentes y actores entrevistados	65
Tabla 9. Rejilla códigos análisis de contenido	69
Tabla 10. Preguntas sobre la pérdida del empleo	86
Tabla 11. Preguntas sobre la pérdida del hogar.....	89
Tabla 12. Preguntas sobre la marginalización.....	90
Tabla 13. Niveles de robustez en la atención de riesgos por parte de la licencia vs percepción de la comunidad	121

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Proyectos hidroenergéticos en Colombia.....	24
Figura 2. Área de influencia directa-AID. División político-administrativa de los municipios	54
Figura 3. Línea de tiempo proceso de licencia ambiental El Quimbo.....	57
Figura 4. Mapa de identificación de la vereda original Veracruz Versus La ubicación del reasentamiento Nuevo Veracruz	59
Figura 5. Entrada por la carretera nacional al reasentamiento colectivo Nuevo Veracruz ..	60
Figura 6. Reasentamiento colectivo Nuevo Veracruz 2017	60
Figura 7. Reasentamiento colectivo Nuevo Veracruz- vista aérea.....	61
Figura 8. Veranera traída de la vereda original Veracruz.....	89
Figura 9. Percepción actores-Marginalización	91
Figura 10. Recorrido parcelas del reasentamiento colectivo Nuevo Veracruz.....	96
Figura 11. Parcelas asignadas en compensación	96
Figura 12. Recorrido hacia el reasentamiento Nuevo Veracruz- entrada.....	97
Figura 13. Delimitación de una vivienda- Reasentamiento Nuevo Veracruz	98
Figura 14. Baño de una vivienda- Reasentamiento Nuevo Veracruz.....	98
Figura 15. Factura servicio de energía.....	99
Figura 16. Mercado comprado en la plaza del pueblo.....	99
Figura 17. Recorrido Zonas comunes- Reasentamiento Nuevo Veracruz.....	100
Figura 18. Cruce de codificación para el riesgo de Pérdida de Tierra.....	102
Figura 19. Cruce de codificación para el riesgo de Pérdida del Empleo.....	103
Figura 20. Cruce de codificación para el riesgo de Pérdida del Hogar	105
Figura 21. Cruce de codificación para el riesgo de Marginalización	106
Figura 22. Cruce de codificación para el riesgo de Aumento de enfermedad y mortalidad	107
Figura 23. Cruce de codificación para el riesgo de Inseguridad Alimentaria	107
Figura 24. Cruce de codificación para el riesgo de Bienes Comunes	108
Figura 25. Cruce de codificación para el riesgo de Desarticulación Social	108

SIGLAS

AIDA: Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente

AID: Área de Influencia Directa

AIE: Agencia Internacional de Energía

ANLA: Autoridad Nacional de Licencias Ambientales

ASOQUIMBO: Asociación de Afectados por el Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo

BID: Banco Interamericano de Desarrollo

BM: Banco Mundial

CAF: Banco de Desarrollo de América Latina

CAM: Corporación Autónoma Regional de Alto Magdalena

CAR: Corporaciones Autónomas Regionales

CGR: Contraloría General de la República

CH4: Metano

CMR: Comisión Mundial de Represas

CO2: Dióxido de Carbono

COP21: Conferencia de Paris sobre Cambio Climático

CREG: Comisión de Regulación de Energía y Gas

DAA: Diagnóstico Ambiental de Alternativas

EA: Evaluación Ambiental

EEB: Empresa de Energía de Bogotá

EIA: Evaluación de impacto ambiental

EDA: Enfermedad Diarreica Aguda

ENDESA: Empresa Nacional de Electricidad Sociedad Anónima

Emgesa: Empresa colombiana dedicada a la generación eléctrica para el mercado mayorista y clientes industriales del mercado desregulado.

Enel: Compañía multinacional del sector de la energía y un operador integrado líder en los mercados mundiales de electricidad y gas, enfocado particularmente en los mercados de Europa y Latinoamérica.

FHWA: Administración Federal de Carreteras o Federal Highway Administration por sus siglas en inglés.

FMAM: Fondo para el Medio Ambiente Mundial

FNCER: Fuentes No Convencionales de Energía Renovable

GEI: Gas de Efecto Invernadero

GW/H: Gigavatio por Hora

ICA: Informe de Cumplimiento Ambiental

IHA: Asociación Internacional de Hidroenergía

IRA: Infección Respiratoria Aguda

ISAGEN: Empresa colombiana que se dedica a la generación de energía, la comercialización de soluciones energéticas y el desarrollo de proyectos de generación.

MAVDT: Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial

MADS: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

MMA: Ministerio de Medio Ambiente

MME: Ministerio de Minas y Energía en Colombia

MW: Megavatios

NSR-10: Norma Técnica Colombiana de Construcción de Sismo Resistencia

OP 710: Política de Reasentamiento Involuntario del Banco Interamericano de Desarrollo

PIB: Producto Interno Bruto

PMA: Plan de manejo ambiental

POT: Plan de Ordenamiento Territorial

PPA: Planes de Producción Agropecuaria

RI: Reasentamiento Involuntario

SCJN: Suprema Corte de Justicia de la Nación

SENA: Servicio Nacional de Aprendizaje

SITM: Sistemas Integrados de Transporte Masivo

UAESPNN: Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Naturales Nacionales

UMATA: Unidades Municipales de Asistencia Técnica Agropecuaria

UPME: Unidad de Planeación Minero Energética

USD: Dólar Estadunidense

XM: Es la filial de la firma estatal colombiana de transmisión ISA, especializada en la gestión de sistemas de tiempo real. En el sector eléctrico, la empresa opera el Sistema Interconectado Nacional (SIN) de Colombia y administra el mercado mayorista local.

INTRODUCCIÓN

Los proyectos de desarrollo son una herramienta económica de los Estados que incentivan, entre otros factores, la inversión extranjera de multinacionales y las inversiones mixtas, así como también generan externalidades que deben ser incorporadas al proceso de planificación. Los impactos de este tipo de proyectos incluyen desde el cambio del paisaje y de la dinámica hídrica, hasta los cambios sociales en las zonas rurales y urbanas del área de influencia. En este contexto, una de las consecuencias directas de la construcción de hidroeléctricas con embalse¹ son los reasentamientos involuntarios de comunidades enteras una vez se aplica la declaración de la utilidad pública sobre los territorios. En este tipo de procesos, en Colombia resulta relevante analizar la licencia ambiental otorgada por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), máxima autoridad del país, entidad que regula el proceso de reasentamiento involuntario de comunidades que habitaban las tierras de las zonas rurales y urbanas de los municipios con afectación por proyectos de desarrollo. Para el caso estudiado, el análisis se realizó a la luz del modelo de riesgos y reconstrucción de Michael Cernea (2001; 2007) que aborda los riesgos de empobrecimiento de las comunidades en este tipo de operaciones.

El estudio que consigna este trabajo consta de ocho capítulos. El primero describe la situación de los proyectos de desarrollo a nivel mundial y la relevancia de este proceso. En el segundo capítulo, se recopiló el marco contextual, así como los principales estudios académicos en relación con el tema de reasentamiento por proyectos de desarrollo y el marco conceptual con la definición de los términos principales de la investigación. En el tercer capítulo, se realiza una contextualización del proyecto hidroeléctrico El Quimbo frente a su ubicación y

¹ **Central con embalse o de regulación:** En este tipo de centrales se embalsa un volumen considerable de agua mediante la construcción de una o más presas que forman lagos artificiales; el embalse permite regular la cantidad de agua que pasa por las turbinas, con el fin de unificar las variaciones temporales de los caudales afluentes en el río. Las centrales con almacenamiento o regulación exigen, por lo general, una inversión de capital mayor que las de filo de agua, pero facilitan el incremento de la producción energética, disminuyendo el costo de la energía generada (UPME. 2015).

características básicas. En el cuarto capítulo, se describe la metodología, los instrumentos y técnicas de análisis aplicados para la recopilación de la información a la luz del modelo teórico adoptado y desde los soportes documentales y la percepción de los actores involucrados. En el quinto capítulo se encuentran los resultados obtenidos en el análisis realizado. El sexto capítulo presenta una discusión en el modelo teórico adoptado y los resultados. Finalmente, en el séptimo capítulo se presentan las conclusiones obtenidas en el proceso y en el octavo capítulo se plantean recomendaciones por parte de las investigadoras en el campo de la planeación para el desarrollo e interrogantes para tener en cuenta en futuros estudios.

1. EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

En este apartado se expone el escenario de los proyectos hidroeléctricos en el contexto de las dinámicas energéticas de producción-consumo, la generación de afectaciones a las comunidades en la construcción de dichos proyectos y la disponibilidad de políticas, lineamientos y normativas de carácter internacional y nacional para la mitigación de afectaciones, atendiendo, principalmente, al desplazamiento y reasentamiento de poblaciones. Se describen los procesos de reasentamiento colectivo involuntario que se aplican en el desarrollo de los proyectos hidroeléctricos en diálogo con los lineamientos que buscan mitigar los riesgos asociados y en diálogo con los actores sociales involucrados en el proceso. Situación que es un asunto de interés en el campo de la planeación para el desarrollo humano y sostenible, particularmente en lo que refiere a los riesgos de reconstrucción.

1.1 Planteamiento del problema: Proyectos hidroeléctricos y sus impactos sociales

Según informe de la Organización de Naciones Unidas “Perspectivas de la población mundial 2017”, la población mundial actual es de 7.600 millones de personas y alcanzará los 8.600 millones para el año 2030. Además, llegará a 9.800 millones para 2050 y a 11.200 para 2100. Esta tendencia supone el desafío de intensificar la producción de alimentos de manera sostenible, la producción de energía y la regulación del consumo de recursos naturales, para evitar agotar la base de recursos naturales requeridos para las generaciones futuras.

No obstante, en el contexto mundial, aproximadamente el 81% de la energía consumida proviene de fuentes fósiles, mientras que el 19% restante proviene de fuentes renovables (UPME, 2015). Para el 2016, la inversión total en energía en todo el mundo alcanzó la suma de \$1,7 billones, lo que representa el 2,2% del PIB mundial (International Energy Agency, 2017); sin embargo, según la Agencia Internacional de Energía - AIE por sus siglas en inglés -, para ese mismo año, la inversión en el sector eléctrico superó por primera vez a la realizada en el sector del petróleo y el gas, convirtiéndose así en el mayor receptor de inversión energética.

Para el caso colombiano, en lo que respecta al consumo y producción energéticos, la Unidad de Planeación Minero Energética de Colombia (2015) informó que para el 2012 la explotación y producción energética del país estaba constituida por un 93% de recursos primarios de origen fósil, aproximadamente un 4% de hidroenergía y un 3% de biomasa y residuos (UPME, 2015). En este contexto, según la Agencia Internacional de Energía, Colombia produce 124.72 Mtoe² de energía a través de distintas tecnologías de generación; siendo la energía generada por hidroeléctricas la que ocupa el primer lugar con 44.833 GW/H, seguido de la energía solar con 58 GW/H (International Energy Agency, 2017). Recientemente, en mayo de 2018, la generación de energía promedio, según XM fue de 186.5 GWh/día, de la cual un 85.68% se originó con combustibles renovables (84.97% hidráulica, 0.64% biomasa, 0.05% eólica y 0.02% solar) y el 14.32% restante con combustibles fósiles no renovables.

Es así como las coyunturas económicas y geopolíticas asociadas a las necesidades energéticas de producción-consumo, han incentivado en muchos países el uso de recursos energéticos de carácter renovable, contribuyendo así a la reducción de emisiones de efecto invernadero y a la mitigación del cambio climático. Este nuevo enfoque coincide con las declaraciones de la Conferencia de París sobre Cambio Climático (COP21); así, tanto la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París sobre Acción Climática han enfatizado en el papel de la hidroelectricidad en el cumplimiento de los desafíos mundiales

² Millones de toneladas equivalentes al petróleo.

de energía, agua y clima. Según el Banco Mundial (2015), ésta constituye la principal fuente de energía renovable en el mundo y la mejor opción para su producción limpia.

No obstante, diferentes estudios (Bastviken, et al., 2011; Farrèr, 2007; Kemenes, et al., 2007) han demostrado que las represas de agua generan emisiones de metano (CH₄) y dióxido de carbono (CO₂), tanto en la etapa de inundación como en el paso por las turbinas, ya que, al inundarse un terreno rico en vegetación, se libera el CO₂ y el CH₄ que está contenido en la biomasa vegetal; así, en el fondo del embalse se liberan gases de manera constante que suben hasta la superficie y se integran a la atmósfera contribuyendo al efecto invernadero. Por esta razón, y por el hecho de que el 63.3% de la electricidad del mundo es generada a partir de grandes plantas hidroeléctricas con considerable impacto ambiental, otras voces afirman que no pueden ser consideradas completamente como fuente de energía renovable (Banco Interamericano de Desarrollo, n.d.).

Por su parte, la Comisión Mundial de Represas realizó en el año 2000 una revisión global³ en la que se abordan diferentes dimensiones que se ven afectadas o interactúan en la construcción de represas. En este sentido, la revisión incluyó diecisiete estudios temáticos sobre cuestiones que van desde temas sociales, ambientales, económicas y de alternativas a las represas hasta aspectos relacionados con gobernabilidad y los procesos institucionales (World Commission on Dams, 2000). Para este estudio, interesa resaltar la necesidad de abordar otras dimensiones de afectación y gestión, distintas a la ambiental y geotécnica, como las que enuncian los ejes temáticos de la citada revisión, así como centrar la atención en las cuestiones sociales y, específicamente, en los efectos de la construcción de represas sobre las poblaciones del área de influencia.

En el contexto internacional, en las diez hidroeléctricas más importantes del mundo es posible identificar el factor común del desplazamiento de comunidades. En seis de los casos, el número de desplazados ha sido indeterminado y en su mayoría, es posible identificar que

³ Esta revisión realizó ocho estudios de casos detallados de grandes represas, estudios de países para la India y China, y un sumario para el caso de Rusia y los Nuevos Estados Independientes. También se llevó a cabo una revisión de 125 grandes represas y 17 revisiones temáticas.

se ha tratado de comunidades indígenas, pobres y campesinas las que han abandonado las zonas de inundación, y que solo algunas de estas poblaciones contaron con indemnizaciones por pérdida de su tierra original (Ver Tabla 1).

Tabla 1. Hidroeléctricas más importantes del mundo.

PRINCIPALES HIDROELÉCTRICAS EN EL MUNDO	PAÍS	CAPACIDAD INSTALADA EN MW	PERSONAS AFECTADAS	PUESTA EN MARCHA
Central hidroeléctrica de las Tres Gargantas	China	22.500	1.240.000	2008
Central hidroeléctrica de Itaipú	Paraguay/ Brasil	14.000	Indemnizaron a los propietarios	1984
Central hidroeléctrica de Xiluodu	China	13.860	Población indeterminada	2013
Central hidroeléctrica de Guri	Venezuela	10.235	Comunidades indígenas indeterminada	1978
Central hidroeléctrica de Tucuruí	Brasil	8.370	Comunidades indígenas indeterminada	1984
Central hidroeléctrica de Longtan	China	6.426	80.000	2009
Central hidroeléctrica Grand Coulee	Estados Unidos	6.809	Comunidades indígenas indeterminada	1942
Central hidroeléctrica de Sayano-Shushenskaya	Rusia	6.400	Población indeterminada	1978
Central hidroeléctrica de Krasnoyarsk	Rusia	6.000	Población indeterminada	1972
Central hidroeléctrica de Xiangjiaba	China	6.448	180.000	2012

Fuente: Elaboración propia a partir de Roca (2015)

Según XM, Colombia cuenta actualmente con 23 embalses ubicados en las regiones de Antioquia, Caribe, Centro, Oriente y Valle. Los datos más importantes de estos embalses se presentan en la Tabla 2. En la información recolectada se hace evidente que, para los proyectos desarrollados en Colombia, el número de personas desplazadas o reasentadas no hacen parte de los informes oficiales asociados al proceso de implementación del proyecto.

Tabla 2. Hidroeléctricas más importantes en Colombia.

Región	Planta	Embalse	Capacidad instalada (MW)	Personas reasentadas	Año inicio	Área de inundación (Hectáreas)
Antioquia	Miel I	Amani	396	No informa	2002	3000
Antioquia	Guatrón	Miraflores	313.19	No informa		
Antioquia	Guatapé	Peñol	560	No informa	1972	6240
Antioquia	Playas	Playas	201	No informa	1988	
Antioquia	Porce II	Porce II	392	No informa	2001	
Antioquia	Porce III	Porce III	660	No informa		3698
Antioquia	San Carlos	Punchiná	1240	No informa		
Antioquia	La Tasajera	Riogrande2	306	No informa	1993	
Antioquia	Jaguas	San Lorenzo	170	No informa		
Antioquia	Guatrón		208	No informa		6400

		Troneras				
Antioquia	Ituango	Ituango	2400	No informa		
Caribe	Urra	Urral	340	5462	2000	7400
Centro	Pagua	Agregado Bogotá (neusa, sisga y tominé)		No informa		1967
Centro	Betania	Betania	540	No informa	1987	7400
Centro	El Quimbo	El Quimbo	400	152		8586
Centro	Pagua	Muna		No informa		
Centro	Prado	Prado	966	No informa		
Centro	Sogamoso	Topocoro	820	No informa	2015	7000
Oriente	Pagua	Chuza		No informa		
Oriente	Chivor	Esmeralda	1000	No informa		1300
Oriente	Guavio	Guavio	1213	No informa	1992	15000
Valle	Albán	Altoanchicaya	365	No informa	1969	
Valle	Calima	Calima 1	132	No informa		
Valle	Salvajina	Salvajina	285	No informa		2031

Así, el panorama de las hidroeléctricas en Colombia no se aleja de la realidad de los beneficios y afectaciones ya enunciadas por la construcción de grandes represas para la generación de energía. En la Figura 1 se muestran los proyectos de desarrollo hidroenergético presentes y futuros, además de su ubicación geográfica en Colombia.

Finalmente, en lo relacionado con las afectaciones sociales y, específicamente, el de desplazamientos y reasentamientos de población por las represas hidroeléctricas y por otro tipo de proyectos de desarrollo, organizaciones multilaterales y agencias de desarrollo han promovido diferentes instrumentos para la mitigación de riesgos asociados, siendo éstos incorporados en distinto grado por los instrumentos normativos y regulatorios nacionales para su implementación.

Así, en este marco de producción-consumo energético, afectaciones sociales por proyectos hidroeléctricos y la disponibilidad de instrumentos para la mitigación de riesgos, el presente documento analiza el proceso de reasentamiento colectivo involuntario llevado a cabo en el desarrollo del proyecto hidroeléctrico El Quimbo, en el departamento del Huila, región Andina central de Colombia, a la luz del modelo de riesgos y reconstrucción de Michael Cernea (2001; 2007) y en diálogo con los actores sociales involucrados en el proceso. Ante el reconocimiento del fenómeno global de desplazamiento y reasentamiento involuntario de poblaciones por proyectos de desarrollo como estos, se hace necesario avanzar en el reconocimiento de que la mitigación de riesgos asociados debe incorporar el proceso de

Figura 1. Proyectos hidroenergéticos en Colombia.



Atlas potencial hidroenergético de Colombia (UPME, 2015)⁴

reconstrucción de la vida de las poblaciones afectadas. Es allí en donde esta investigación centra la atención, en los riesgos de reconstrucción, tanto por la necesidad de revisar cómo se ha manejado esta dimensión social en los proyectos ya implementados, como por la necesidad de mejorar este componente en el ciclo de planificación de los proyectos futuros. En consecuencia, este proyecto de investigación busca conocer ¿cuáles fueron los riesgos de reconstrucción considerados en el reasentamiento colectivo involuntario implementado en el desarrollo del proyecto hidroeléctrico El Quimbo?

Para dar respuesta a la pregunta se hace necesario identificar las acciones y actividades que fueron planteadas en la licencia ambiental y que tenían como objetivo mitigar los riesgos generados por el reasentamiento involuntario; comparar esas acciones y actividades con el modelo de riesgos y reconstrucción de Michael Cernea y reconstruir las percepciones de los actores sociales involucrados en el proceso, bajo la orientación de dicho modelo.

1.2 Objetivos:

1.2.1 Objetivo General

Analizar los riesgos de reconstrucción incorporados en el proceso de reasentamiento colectivo involuntario implementado en el desarrollo del proyecto hidroeléctrico El Quimbo.

1.2.2 Objetivos Específicos

- Identificar los compromisos obligatorios de la licencia ambiental del proyecto hidroeléctrico El Quimbo referidos a reasentamiento colectivo
- Reconstruir la percepción de los actores involucrados en el proceso de reasentamiento colectivo involuntario utilizando como referente el modelo de Michael Cernea.

⁴ Tipo. Punto Negro: En trámite. Punto naranja: Existente. Unidad de planeación minero-energética UPME. 2013. Fuente cartográfica: IGAC

- Comparar las mitigaciones y manifestaciones de riesgos en la licencia, la percepción de los actores involucrados y el modelo de Michael Cernea.

1.3 Justificación de la investigación

Ante el aumento de proyectos de desarrollo en Colombia, principalmente los que conllevan al reasentamiento de población, es importante realizar un acercamiento a los impactos que han causado antes en las poblaciones, teniendo en cuenta las voces, la percepción de los afectados.

Si bien se han realizado investigaciones relacionadas con la revisión del proceso de reasentamiento colectivo producto de estos proyectos, estas se han centrado en la revisión de los impactos socio económicos (Correa, 1997; Seraje & Anzellini 2011) y ambientales (Hernández Torres, 2011), en la reflexión sobre las afectaciones de la población desde un enfoque de derechos humanos y en marco del Estado Social de derechos (Molina, 2015), o con el objetivo de contribuir al mejoramiento en el diseño y ejecución de los planes de reasentamiento en el contexto nacional o local (Duque, 2015). No obstante, existe un vacío en el examen de estos procesos desde la visión de las comunidades directamente afectadas y en diálogo con los estándares y lineamientos internacionales.

Por esta razón, el presente estudio resulta de interés para el campo de la planeación para el desarrollo, al revisar la problemática desde la percepción de los actores y al extender el diálogo con los debates internacionales que se ocupan de los riesgos asociados a los proyectos de desarrollo, lo cual aporta elementos que pueden fortalecer el proceso de planeación y el diseño de políticas públicas así como la formulación de lineamientos que aborden estos fenómenos de manera integral y respondan a las necesidades reales de la población, garantizando su participación activa.

1.4 Limitaciones y motivaciones

Entre las principales motivaciones que impulsaron a las investigadoras a trabajar en este tema, se encuentra que ambas son profesionales del área social, psicólogas interesadas en

conocer y analizar las afectaciones que tienen las comunidades por la instalación y operación de proyectos de desarrollo como la central hidroeléctrica El Quimbo, la cual se encuentra en el departamento del Huila, región Andina central y de la cual las dos autoras son oriundas. Se pretende, a través de este trabajo, brindar herramientas analíticas a los entes territoriales y empresas privadas que puedan ser tenidas en cuenta en futuros procesos similares, de tal manera que se puedan minimizar al máximo los riesgos asociados a las dinámicas sociales, económicas, culturales, ambientales y comunitarias de los territorios impactados por procesos de reasentamiento colectivo

Entre las principales limitaciones del estudio estuvo la imposibilidad de acceder en el trabajo de campo a los cuatro (4) reasentamientos que generó la construcción de la central hidroeléctrica El Quimbo, debido a las distancias geográficas entre éstos, razón por la cual, se desarrolló el estudio de caso de un único caso, seleccionando el reasentamiento de más fácil acceso para las investigadoras y que cumplía con otros criterios representativos a abordar en la sección metodológica del documento. Una última limitación fue la dificultad para acceder a los actores involucrados y representantes de diferentes posturas en el proceso de ejecución de la central hidroeléctrica El Quimbo por las tensiones que generó y genera el caso y por la reserva de información que mantienen algunos actores involucrados.

2. MARCO REFERENCIAL

En este capítulo se presenta un balance de autores y estudios consultados por las investigadoras dentro de la revisión documental y que permitió contextualizar los planteamientos de organismos internacionales para los casos de reasentamiento colectivo producto de la construcción de proyectos de desarrollo, e identificar las diferentes investigaciones realizadas en Colombia y que han abordado la problemática desde una visión socioeconómica y ambiental. Además, se expone el modelo de riesgos y reconstrucción propuesto por Michael Cernea (2001; 2007) sobre el cual se fundamenta el presente estudio.

2.1. Antecedentes

En esta sección se recopilan algunos estudios relacionados con los procesos de reasentamiento involuntario generados por proyectos de desarrollo y sus implicaciones

socioeconómicas sobre la población afectada por el reasentamiento. En primera instancia, se relacionan algunos estudios realizados para el entorno latinoamericano. Seguidamente, se hace un inventario de algunas posiciones relevantes en el estudio de este fenómeno a nivel mundial.

2.1.1. Investigaciones en América Latina y Colombia

En países como Argentina, México, Panamá, Brasil y Colombia, los procesos de reasentamiento involuntario han estado vinculados al alto riesgo por desastres naturales o de causas asociadas a dinámicas de violencia interna. Sin embargo, también son visibles los procesos de reasentamiento impulsados por proyectos hidroenergéticos en territorios de comunidades campesinas e indígenas. La construcción de este tipo de proyectos en estos territorios supone la amenaza del reasentamiento, la pérdida de sus territorios y la afectación de sus dinámicas sociales y culturales.

Los efectos socioeconómicos de los procesos de reasentamiento involuntario generados por la construcción de grandes proyectos hidroeléctricos han sido ampliamente documentados. La mayoría de los estudios se han concentrado en las hidroeléctricas ubicadas en Asia y África (Banco Interamericano de Desarrollo, 1999). Sin embargo, los estudios realizados en América Latina han venido en incremento en los últimos años. Entre los trabajos de este tipo se puede destacar el realizado por Balazote & Radovich (2003) quienes analizan los efectos socioeconómicos y culturales en las comunidades Mapuches de la construcción de represas hidroeléctricas en Argentina. Igualmente, Bartolomé (1999) analizó los movimientos de oposición a la construcción de hidroeléctricas en Brasil durante la segunda mitad de la década de 1980, y las consecuencias sociales de los mismos, siendo este país el de mayor experiencia en presas y con más proyectos de obras futuras en el continente

Así mismo, en Perú, Santos (2013) analizó los impactos institucionales, socioculturales, socioambientales y económicos generados por el reasentamiento en los pobladores de Huabal a Nuevo Huabal del distrito de San Felipe, provincia de Jaén en el departamento de Cajamarca, por la construcción de la presa El Limón, que forma parte del Proyecto Especial Olmos Tinajones.

A su vez, Raffani (2016) realizó una reconstrucción del proceso de ordenamiento territorial vinculado a la Presa Potrerillos desde 1998, en los lugares de Cacheuta y Potrerillos, en Argentina, y sus efectos sobre la situación habitacional, la economía de subsistencia y las redes de integración socio-comunitarias. Igualmente, analizó el efecto generado en los lugares de memoria de los pobladores, teniendo en cuenta las estrategias adaptativas y de resistencia de los mismos al nuevo ambiente físico y social, además del contexto en el que se desarrollan. Su análisis se centró en la población afectada que fue reubicada y la que no y, por otro lado, en el actor responsable del proyecto, específicamente el sector vinculado al reordenamiento territorial del perilago y al proceso de desalojo y relocalización.

Por su parte, México es uno de los países en los que se han realizado más procesos de reasentamiento de población indígena, ocupando el segundo lugar en América Latina con más presas y el doceavo a nivel mundial. Como ejemplo de estos se encuentra el reasentamiento de 20.000 mazatecos por la presa Miguel Alemán en el año de 1954 y de 26.000 chinantecos por la presa Cerro de Oro, entre los años 1974 y 1988. Adicionalmente, la presa de Angostura en Chiapas desalojó aproximadamente 17.000 personas y la presa de Chicoasen desalojó a 2.000 campesinos (Bartolomé 1992).

El elemento en común de estas investigaciones es su interés por señalar cómo, bajo la construcción de grandes proyectos de desarrollo como las centrales hidroeléctricas se generan efectos significativos en las comunidades, entre ellos, el reasentamiento involuntario.

Como lo resalta Mugar (2017), las prácticas del reasentamiento involuntario pueden ser comprendidas como parte de una geografía de poder que desarrolla la arquitectura global de ensamblajes y tecnologías estatales orientadas a expulsar a poblaciones de territorios, en ocasiones ancestrales, desde el enfoque teórico de los bordes sistémicos, las dinámicas territoriales y las lógicas de expulsión planteadas por Sassen y las dinámicas de acumulación por desposesión de David Harvey (Mugar, 2017).

Para el caso colombiano, este es un tema que ha tomado gran relevancia, pues cada vez son más los proyectos de desarrollo que se ejecutan y el interés académico por conocer los impactos que generan en los pobladores y los territorios de cada región. Entre los investigadores interesados se encuentra Duque (2015), quien, a través de un estudio descriptivo, indagó la experiencia del reasentamiento involuntario para pobladores afectados por los proyectos de desarrollo urbano en Metroplús y Conexión Vial Aburrá - Río Cauca en la ciudad de Medellín. Su objetivo era contribuir al mejoramiento en el diseño y ejecución de los planes de reasentamiento en el contexto nacional o local.

En este mismo sentido, Molina (2015) realizó un estudio de caso sobre el reasentamiento involuntario en el macro proyecto urbano de Sistemas Integrados de Transporte Masivo–SITM en grandes ciudades colombianas, el cual fue financiado por la banca multilateral (Banco Mundial - BM, Banco Interamericano de Desarrollo - BID y Banco de Desarrollo de América Latina - CAF); este proyecto, durante su fase implementación, diseñó y ejecutó políticas relacionadas con los estándares internacionales, orientados por directrices del Ministerio de Transporte avaladas por los diferentes bancos multilaterales participantes. A estos documentos de política, el autor plantea una reflexión crítica desde el enfoque de derechos humanos y en el marco del Estado Social de Derecho. Para ello, describe la percepción de los diferentes actores y hace una comparación de cómo las ciudades, el país, el financiador y los entes gestores observan el tema de reasentamiento involuntario. Finalmente, entre sus conclusiones señala que la dimensión de Estado Social de Derecho presenta bajo nivel de conocimiento y apropiación por parte de los entes gestores, existiendo una tensión entre las percepciones de los profesionales jurídicos y sociales, interpretados estos últimos como no rigurosos o subjetivos.

En el caso de construcción de hidroeléctricas, se encuentran informes sobre el proyecto Hidroeléctrico Porce II en Antioquia, los cuales evalúan el proceso de reasentamiento sobre la población afectada a partir de la revisión de algunos indicadores socioeconómicos, en contraste con el análisis de los mismos indicadores sobre una población control, es decir, una población no afectada de forma directa por el proyecto. Este estudio tuvo como objetivo inicial medir el impacto del reasentamiento en la población reasentada a lo largo del tiempo

y definir una metodología de análisis sobre los impactos sociales y económicos asociados a este fenómeno. Posteriormente, se buscaba señalar las políticas y acciones por parte del BID y los entes territoriales, así como aportar a la academia frente a evaluaciones ex-post en proyectos de represas, desde una mirada de la evaluación del impacto socioeconómico, de la sostenibilidad de los proyectos a largo plazo y la construcción de capital social (Banco Interamericano de Desarrollo, 2010).

Otros de los estudios encontrados están relacionados especialmente con el reasentamiento por proyectos de desarrollo y sus impactos en la población. En estos textos, el reasentamiento ha sido abordado como un instrumento de planeación, para movilizar personas de sus lugares de residencia originales a otros lugares, y se reconoce la concepción técnica en relación con la infraestructura. Tal es el caso del documento *Reasentamiento en Colombia*, cuya relevancia se encuentra en la reconstrucción y recuperación de la memoria del reasentamiento a través del estudio de cuatro casos: la comunidad de Sardi, Distrito de Aguablanca-Cali, comunidad indígena de Mosoco, Tierradentro- Cauca; Guavio- Cundinamarca, y Hacienda de Bellacruz- sur del Cesar. Asimismo, este documento identifica y analiza la normatividad establecida después de la Constitución Política de Colombia de 1991. Como parte de las conclusiones sobre este ítem, el estudio identifica que dicha normatividad nace como consecuencia de la planeación y ejecución de proyectos con financiación internacional y en ella se empieza a reconocer la importancia de la legislación y las directrices promovidas por los financiadores de los proyectos en los procesos de reasentamiento (Banco Mundial, 2000).

En la literatura también es posible encontrar algunos estudios que analizan la construcción de las presas en Colombia. Uno de estos se titula *Presa y embalse del Guavio* (Vargas Rodríguez, Sánchez Gómez, Gómez Hernández, & Correa, 2000), el cual analiza la presa que se encuentra localizada al oriente del departamento de Cundinamarca. La construcción de esta represa inició aproximadamente hacia el año 1930 cuando se elaboraron los estudios de factibilidad, siguiendo con las etapas de prefactibilidad (1971- 1974), factibilidad (1976- 1978) y diseño (1979- 1980). Por su parte, la adquisición de predios se inició en 1979, sin que se tuviera en cuenta un plan de reasentamiento, razón por la cual, el estudio es de interés

para la presente investigación, al permitir destacar que, iniciando la década de los años 80, el país no contaba con lineamientos claros para los procesos de reasentamiento.

En este proyecto se puede evidenciar la intervención tardía para el reasentamiento, pues solo se inició en 1986, cuando gran parte de la comunidad ya había sido desplazada debido a la construcción del proyecto. En este proceso no se tuvieron en cuenta las necesidades e intereses de la población frente al desplazamiento involuntario, y el proyecto se limitó a ejecutar un plan técnico y jurídico, en donde el objetivo consistía en obtener un predio libre para la construcción de la obra. El desarrollo de estos proyectos sin garantías para la población dificulta el seguimiento y medición del impacto en la población desplazada. El estudio, por tanto, afirma que es imprescindible reconocer que la experiencia de la comunidad en este tipo de procesos y la participación social son factores determinantes para garantizar sus derechos y orientar los procesos de reasentamiento hacia el mejoramiento de su calidad de vida (Vargas Rodríguez, Sánchez Gómez, Gómez Hernández, & Correa, 2000).

Otro de los estudios de presas en Colombia, y que resulta importante para el análisis de este trabajo, es el titulado *Impactos socioeconómicos de grandes proyectos: evaluación y manejo* (Correa, 1997). En este se describe el abordaje del territorio como unidad de intervención de los grandes proyectos, y al mismo tiempo, se identifican los impactos socioeconómicos que se presentan en la población residente, desplazada y receptora. Siendo de interés para la presente investigación, al señalar las afectaciones que presentan las comunidades reasentadas a causa de la construcción de proyectos de desarrollo.

De manera similar, Serje & Anzellini (2011) realizan un estudio sobre los dilemas del reasentamiento, y resaltan la importancia de involucrar a la academia en los proyectos públicos y privados, no solo para conceptualizar sino también para llevar a la práctica las diferentes recomendaciones que las ciencias sociales y las relacionadas con los procesos de infraestructura y la arquitectura que tienen que aportar para resolver los dilemas propios del reasentamiento por proyectos de desarrollo.

En Colombia, las investigaciones no solo se han centrado en el impacto social de estos proyectos de desarrollo, también se vienen realizando los estudios de impacto ambiental que desencadenan la construcción de estos. Es así como Hernández Torres (2011), basado en la clasificación de grandes centrales hidroeléctricas según el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), recopila y revisa la información disponible, identifica las principales características de las hidroeléctricas estudiadas y enmarca los principales problemas ambientales que se generan en la ejecución y operación de cada proyecto. Para ello, las principales fuentes de información fueron los Planes de Manejo Ambiental y demás estudios ambientales que fueron necesarios para la operación de cada central, y que son de competencia del MADS y de la ANLA

Para realizar su análisis, Hernández se basa en el documento del Banco Mundial *Good Dams and Bad Dams: Environmental Criteria for Site Selection of Hydroelectric Projects* para identificar cuál es el impacto ambiental que produce cada central hidroeléctrica y organizarlas jerárquicamente, de acuerdo con el impacto que ocasionaron en el medio ambiente. Para ello, toma como criterios de revisión la superficie del embalse, las personas a reasentar, el tiempo de retención del agua en el embalse y la probabilidad de estratificación de este, entre otros. Como herramienta de análisis, utiliza una metodología multiobjetivo, la cual contempla aspectos ambientales, económicos y sociales para comparar y clasificar las grandes centrales hidroeléctricas de Colombia de acuerdo con su impacto ambiental. Finalmente, analiza los impactos ambientales que se presentan con mayor frecuencia en este tipo de proyectos hidroeléctricos, con el fin de proponer medidas de manejo para la preservación del medio ambiente, que puedan prevenir y mitigar el daño a los recursos naturales y el entorno socioeconómico (Hernández, 2011). De esta manera, aporta elementos de interés para la presente investigación, en tanto analiza de manera más integral los impactos de las centrales hidroeléctricas, teniendo en cuentas los aspectos socioeconómicos y ambientales que se derivan de su construcción y cómo estos afectan a la población reasentada.

En general, se puede concluir que la literatura sobre la temática del reasentamiento por proyectos de desarrollo, particularmente por presas hidroeléctricas, permite ilustrar una problemática que ha venido siendo estudiada y puesta en el ámbito académico y el de las

instituciones colombianas. Los intereses se han centrado en el análisis y el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas afectadas por estos proyectos, y en el análisis y la mitigación de los impactos ambientales, adoptando para ello un enfoque de desarrollo que supere las concepciones en torno al crecimiento económico, el cual tenga en cuenta las necesidades reales de la población y todo el contexto territorial y ambiental que las envuelve, de manera tal que las modificaciones que se realicen a su entorno no interfieran en su pleno desarrollo y brinden garantías de sostenibilidad ambiental.

2.1.2. Debate Internacional

A continuación, se presentan los lineamientos y orientaciones de organizaciones y organismos internacionales frente a los procesos de reasentamiento colectivo en la construcción de proyectos de desarrollo.

- **Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente**

En el 2009, se publicó el informe *Grandes represas en América. ¿Peor el remedio que la enfermedad? Principales consecuencias ambientales y en los derechos humanos y posibles alternativas*, por parte de la Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente (AIDA), en coordinación con *International Rivers* y con la cooperación de múltiples organizaciones no gubernamentales y de comunidades afectadas por grandes represas en el hemisferio. El informe analiza la problemática desde la perspectiva del derecho internacional ambiental y de los derechos humanos. El objetivo era ofrecer un mejor entendimiento de la situación y evidenciar la vinculación entre los graves impactos ambientales y la violación a los derechos humanos que las grandes represas pueden desencadenar; dicho análisis se realizó por medio del estudio de cinco casos de distintas regiones de América Latina, incluyendo México, Centroamérica, la Región Andina, Brasil y el Cono Sur, en la que señala cómo al autorizar e implementar estos proyectos, los Estados y actores involucrados causan impactos graves al ambiente, desconociendo normas y estándares internacionales (AIDA, 2009).

Entre los impactos referenciados en el informe se incluyen la destrucción de ecosistemas

estratégicos; el desplazamiento forzado de comunidades, típicamente en situación de vulnerabilidad como las indígenas, campesinas y afrodescendientes, así como las mujeres y los niños y niñas; la pérdida de fuentes de alimentación y de sustento; y la falta de participación pública y acceso a la información, entre otros.

El estudio afirma que la manera en que se están implementando los proyectos podría aumentar los costos sociales de los mismos, agravando situaciones de pobreza, en particular para personas y poblaciones en situación de vulnerabilidad. Por ello, entre los impactos negativos de estos proyectos, el informe señala que se encuentra la posibilidad de encarcelarlos, pudiendo incluso comprometer su viabilidad económica. Sin embargo, existen alternativas efectivas y estándares desarrollados justamente para prevenir los impactos; los mismos que deberían aplicarse de acuerdo con las necesidades de cada región.

Otro de los graves impactos de la construcción de represas es el desplazamiento forzado de personas y comunidades, vulnerando sus derechos humanos, particularmente el derecho a la libre circulación, a la propiedad, a la vivienda y a la indemnización adecuada. Estos desplazamientos continúan ocurriendo sin la implementación de las medidas necesarias para evitar tales consecuencias, entre ellas la realización de estudios previos, procesos efectivos de consulta y participación pública oportuna, y planes de indemnización y compensación adecuados (AIDA, 2009).

Por su parte, la Organización de las Naciones Unidas determinó, por medio de la declaración de la Comisión de Derechos Humanos – Ahora Comité de Derechos Humanos–, que los desalojos forzosos constituyen una violación grave de los derechos humanos (Comisión de Derechos Humanos, Resolución 1993/77) coincidiendo con lo mencionado por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Además, el relator especial de Naciones Unidas, Miloon Kothari, elaboró los Principios básicos y directrices sobre los desalojos y el desplazamiento generados por proyectos de desarrollo, en los cuales establece la forma en que deberían abordarse las situaciones que requieren desplazamiento de personas, con el fin de respetar sus derechos (Villamizar, Espinoza & Espinoza, 2010).

- **Banco Interamericano de Desarrollo y Banco Mundial**

Como complemento a las directrices internacionales, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Mundial (BM), han planteado políticas para la planeación, desarrollo e implementación de los procesos de reasentamiento involuntarios. En el caso del BID, el tema empezó a ser considerado en 1984 y tomó verdadera forma con el planteamiento de la Política OP-710 en 1998. Esta política tiene dos objetivos centrales: mitigar los efectos negativos del traslado forzoso y prestar elementos de asistencia a las comunidades afectadas para que puedan desarrollar una sociedad y economía sostenible (Banco Interamericano de Desarrollo, 1999). Los principios básicos planteados por la Política OP-710 se sintetizan en la tabla 3.

Tabla 3. Políticas OP-710

Principio	Descripción
Evitar o minimizar los desplazamientos de la población	Considerar todas las posibilidades recurriendo a aquellas que signifiquen un menor número de afectados por el desplazamiento
Asegurar la participación ciudadana	Procurar la participación ciudadana ayuda a facilitar el proceso de reasentamiento
Considerar el reasentamiento como una oportunidad de desarrollo sostenible	La compensación recibida por los afectados de ser, como mínimo, completa por los bienes perdidos. Debe incluir, entre otras cosas, infraestructura y servicios básicos y no concentrarse únicamente en medidas de mitigación
Definir los criterios de la compensación	Se necesitan definiciones legales para determinar el derecho a la reposición de tierras o vivienda, la indemnización en dinero, o la rehabilitación económica y otros beneficios
Compensar según el caso de reposición	Las personas afectadas deben recibir una compensación equivalente al costo íntegro de sus bienes y no debería limitarse a compensaciones únicamente monetarias
Compensar la pérdida de derechos consuetudinarios	La inexistencia de títulos de propiedad de la tierra o de otros recursos no debe constituir un obstáculo para la compensación
Crear oportunidades económicas para la población desplazada	Los programas de desarrollo económico sostenible deberían ser apropiados a los distintos grupos y comunidades afectadas y tener en cuenta sus aptitudes, sus aspiraciones y la disponibilidad de mano de obra
Proporcionar un nivel aceptable de vivienda y servicios	El plan de reasentamiento debe servir de oportunidad para mejorar la calidad de la vivienda y la prestación de servicios
Tener en cuenta las cuestiones de seguridad	Un reasentamiento mal planificado causa pobreza e inseguridad y sirve de terreno fértil para la delincuencia organizada, el tráfico de drogas y el terrorismo.
Obtener información precisa	Realizar estudios rigurosos que permitan identificar de manera clara y precisa la población afectada
Incluir el costo del reasentamiento en el costo general del proyecto	El reasentamiento involuntario debe ser considerado también parte integrante del diseño del proyecto desde las primeras etapas de su preparación
Tener en cuenta el marco institucional apropiado	Establecer una unidad separada en el marco general del proyecto que cuente con la suficiente autoridad, un presupuesto adecuado y el personal necesario para ejecutar el plan de reasentamiento
Establecer procedimientos independientes de supervisión y arbitraje	Los procedimientos de compensación deben ser supervisados independientemente para asegurar que se haga una valoración justa de los bienes y se indemnice únicamente a aquellos cuya propiedad es afectada

Fuente: elaboración propia, 2018.

Además, el BID y el BM han diseñado políticas de salvaguarda, como consecuencia de los impactos que han propiciado algunos de sus proyectos financiados, con el fin de evitar que dichas situaciones se vuelvan reiterativas. Entre estas políticas, resulta de interés para esta investigación la Directriz 4.01 Evaluación Ambiental del Banco Mundial, la cual exige que todos los proyectos propuestos para obtener financiamiento deben someterse a una Evaluación Ambiental (EA) con el fin de garantizar su solidez y sostenibilidad ambiental y, de esta manera, mejorar el proceso de toma de decisiones (Banco Mundial, 1999).

En la EA se tienen en cuenta las condiciones del ambiente natural (aire, agua y tierra); la salud y seguridad humanas; los aspectos sociales (entre ellos, el reasentamiento involuntario, las poblaciones indígenas y los bienes culturales) y aspectos ambientales transfronterizos y mundiales, los cuales son considerados de manera integral. Además, se consideran las variables del proyecto y el país, los resultados de los estudios, los planes nacionales de protección ambiental, aspectos sociales y las obligaciones del país relacionadas con las actividades del proyecto en virtud de tratados y acuerdos o convenios ambientales pertinentes en el ámbito internacional. En Colombia, por ejemplo, esta evaluación ambiental produjo el retiro de la inversión de la Cooperación Financiera Internacional del BM del megaproyecto minero de Angostura, proyectado en la estructura ecológica del páramo de Santurbán, delimitando así la legitimidad del proyecto (El Espectador, 2016).

En este contexto de las evaluaciones ambientales requeridas para el respaldo y la financiación de proyectos de desarrollo, la Comisión Mundial de Represas (CMR), financiada principalmente por el Banco Mundial y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, reunió a un grupo de expertos, comunidades afectadas, gobiernos, industria, academia y organizaciones no gubernamentales de todas las regiones del mundo, con el objetivo de evaluar cuándo, cómo y por qué los proyectos de represas tienen éxito o fracasan (Villamizar, S., Espinoza, J. & Espinoza 2010).

Para ello, se analizaron aspectos técnicos, económicos, políticos, sociales y ambientales, a través de los cuales se establecieron prioridades a tener en cuenta en la planeación y ejecución de proyectos de represas, siendo de vital importancia la aprobación de las comunidades en las que se pretende trabajar, reconociendo sus derechos y su participación en la formulación

de las compensaciones, así como de los impactos integrales del proyecto, pero sobre todo, que se garantice el cumplimiento de los acuerdos establecidos. Además, se estableció la necesidad de evaluar al detalle todas las posibilidades que se pueden presentar y el aprovechamiento máximo de las represas existentes, con el ánimo de evitar, en la medida de lo posible, la construcción de nuevas represas, para promover la conservación y protección de los ríos y las actividades que a partir de ellos generan las comunidades como fuentes de ingresos.

Finalmente, Perera (2014) señala que desde 1980, los diversos organismos internacionales han desarrollado políticas de reasentamiento involuntario, particularmente en lo que se refiere a pueblos indígenas, y en ese proceso se ha buscado identificar y mitigar el daño social y ambiental de las intervenciones de dichas instituciones, empresas y corporaciones, las cuales desarrollan estas políticas bajo la lógica de salvaguardas.

En este sentido, la Política de Reasentamiento Involuntario (RI) del Banco Mundial (BM) se orienta a definir medidas para la mitigación de los efectos e impactos del reasentamiento involuntario. El BM asume que este puede provocar desastres graves y prolongados, así como empobrecimiento y daños al medio ambiente, por lo cual deberían evitarse. Desde esta perspectiva, las actividades de RI deben ponerse en diálogo con programas de desarrollo sostenible, incluyendo la consulta a las poblaciones, así como medidas para el mejoramiento de sus medios de subsistencia y sus niveles de vida. De esta manera, orienta que la política de RI debe informar a las personas todos los aspectos del proyecto y tener claridad respecto a las opciones técnicas y económicas viables; así como debe contemplar la entrega de una indemnización rápida y efectiva de los costos de reposición. En este campo, el trabajo de la asistencia técnica es fundamental en el proceso. La política de RI del Banco Mundial, reconoce que su experiencia ha demostrado que el reasentamiento de las poblaciones indígenas constituye un proceso complejo que genera impactos negativos en su identidad y su supervivencia cultural.

Después de más de una década de aplicación de esta política, en el 2015 un grupo amplio de periodistas e investigadores realizó un informe a pedido del BM, el cual fue ejecutado por más de 50 investigadores, abarcando 21 países. Este trabajo permitió identificar la existencia

de limitaciones y dificultades en la aplicación de políticas de reasentamiento. De igual manera, reveló que fueron un total de 3,4 millones de personas desplazadas por proyectos financiados por el Banco Mundial entre 2004 y 2013; y entre los casos más polémicos está el de África, donde el Proyecto de Gestión de los Recursos Naturales de Kenia, ejecutado por el Servicio Forestal, desalojó a los Sengwer de sus tierras y desapareció sus hogares ancestrales en las colinas Cherangany; frente a las que aún no se conocen medidas completas de remediación (Banco Mundial, 2015).

Dicho informe analizó dos décadas de proyectos del BM y concluyó que, en general, hubo limitaciones en el manejo de información y la toma de conciencia real sobre los riesgos e impactos al momento de ejecutar el reasentamiento involuntario. Por su parte, el propio Banco Mundial manifestó que “en muchos casos la supervisión de esas operaciones se había basado en documentación insuficiente o estaba desprovista de documentación, que no había habido un seguimiento que garantizara la implementación de medidas de protección y que algunos proyectos no habían sido identificados suficientemente como operaciones de alto riesgo para poblaciones establecidas en las cercanías.” (Banco Mundial, 2015). En otras palabras, pese a contar con el interés de mitigar los impactos del reasentamiento involuntario, no siempre se identificaron las mejores opciones técnicas sobre la base de información precisa. En este sentido, el informe resaltó también que las falencias no solo eran causadas por falta de información, sino que también se registraron debilidades en los mecanismos de reclamación.

2.2. Bases Teóricas

Con el fin de establecer las bases teóricas y conceptuales del trabajo, se procederá a describir el modelo de riesgos y reconstrucción planteado por Cernea (2001; 2007), para posteriormente exponer los principios básicos y las directrices planteadas por la literatura para la realización de desalojos y desplazamientos generados por proyectos de desarrollo.

2.2.1. Modelo de Riesgos y Reconstrucción en el reasentamiento de poblaciones

Es importante iniciar la presentación de las bases teóricas del estudio con uno de los

investigadores más destacados en este campo específico del reasentamiento involuntario de poblaciones, gracias a sus aproximaciones conceptuales desarrolladas durante los años los años 80 y 90 del siglo XX, el antropólogo norteamericano Michael Cernea.

Como asesor del Banco Mundial, desarrolló un modelo específico para la identificación y mitigación de riesgos asociados a los procesos de reasentamiento involuntario, denominado *Modelo de riesgos y reconstrucción en la relocalización de poblaciones*, y que quedó planteado en su libro *La Gente primero: variables sociológicas en el desarrollo rural* (Cernea, 2001).

En primera instancia, el modelo reconoce que los procesos de desplazamiento forzado generan un importante rompimiento en el tejido social de la comunidad, por lo que se hace necesaria la implementación de políticas, programas, acciones y actividades que vayan mucho más allá de la compensación meramente económica (Cernea, 2001). Con esto en mente, plantea que el modelo puede tener cuatro funciones distintas pero interrelacionadas. La primera función, función de diagnóstico, tiene como objeto generar explicaciones y conocimiento sobre experiencias anteriores y así orientar la generación de políticas futuras.

En segunda instancia, el modelo tiene una función predictiva, la cual permite anticipar alertas y advertencias sobre posibles problemas en el proceso. Seguidamente, el modelo puede cumplir con una función de resolución de problemas al brindar mecanismos para la medición de los resultados parciales y así poder tomar medidas correctivas en el caso de presentarse desviaciones. Por último, el modelo cumple una función de investigación científica ya que permite construir hipótesis y realizar investigaciones científicas alrededor del fenómeno (Cernea, 1997).

Debido a que el objetivo de este trabajo es analizar el proceso de reasentamiento colectivo involuntario aplicado en el desarrollo del proyecto hidroeléctrico El Quimbo desde la percepción de los actores sociales involucrados en el proceso, se analizarán solamente los elementos del modelo asociados a las consecuencias del reasentamiento involuntario. En esta función, el modelo considera la existencia de ocho riesgos asociados al empobrecimiento de la comunidad afectada por el desplazamiento forzoso (Ver tabla 4).

Tabla 4. Modelo de 8 riesgos de empobrecimiento por reasentamiento colectivo

Riesgo	Descripción
1. Pérdida de la tierra	La expropiación de la tierra elimina las bases de los sistemas productivos de las comunidades afectadas. Esta pérdida constituye, no solo una pérdida de capital económico, sino también la pérdida de un capital social construido alrededor de la interacción de las comunidades.
2. Pérdida de empleo	Esta afectación se concentra en la población que trabaja en la zona de afectación, pero que no cuenta con propiedades en la misma. Al desaparecer la fuente de empleos se generan procesos de desempleo y subempleo que son difíciles de eliminar a corto plazo. pierden acceso al trabajo en tierras propiedad de otros.
3. Pérdida del hogar	El concepto de hogar es mucho más amplio que la vivienda. Esta pérdida está asociada a la desaparición del espacio cultural del grupo desplazado. Igualmente, la obligación de asentarse en una urbanización hace que se prolongue el sentimiento de desubicación.
4. Marginalización	Este efecto es creado cuando los afectados disminuyen o pierden su poder económico, deslizándose por la ruta de “movilidad del deterioro”. Una causa de este deterioro es la pérdida de valor de los saberes y habilidades de la población causada por la reubicación, afectando no solamente el poder económico, sino también la autoestima de los miembros de la comunidad ahora inactivos.
5. Aumento enfermedad y mortalidad	Las personas forzadas a reubicarse aumentan su exposición y vulnerabilidad a la enfermedad, se puede presentar estrés y trauma psicológico. La reubicación se convierte en un factor de riesgo para la aparición de enfermedades parasitarias y propagadas por vectores. Igualmente, un pobre equipamiento de servicios básicos aumenta la vulnerabilidad de la población.
6. Inseguridad alimentaria	El cambio de actividad y de ubicación disminuye la autonomía para generar cultivos de pancoger, condicionando la alimentación al intercambio comercial. Igualmente, el proceso de reasentamiento puede aumentar el riesgo de desnutrición en la población vulnerable.
7. Pérdida del acceso a la propiedad comunera	Dentro de los programas de reasentamiento no son consideradas compensaciones relacionadas con la propiedad comunera (depósitos acuíferos, lagos, sitios de pastoreo, cementerios, etc.). Esto afecta a las personas que no tienen propiedades, ni activos en la zona de afectación, pero que dependen de la propiedad comunera para su subsistencia. Aumenta la presión sobre los recursos de los bienes comunes de la población receptora.
8. Desarticulación social	Los desplazamientos forzados rompen con el tejido social construido por la comunidad. Este tejido está configurado por estructuras formales y no formales de ayuda mutua que configuran los patrones de organización social.

Fuente: elaboración propia, adaptado de Cernea (2001)

Los aportes de Cernea son relevantes para el análisis del reasentamiento involuntario en los campos de investigación social, la investigación de políticas públicas y la planificación, evidenciando de forma clara cómo los proyectos de desarrollo implican riesgos para las poblaciones afectadas, imponiendo incluso una desorganización social de la construcción comunitaria de territorio. Por ello, reconocer esta realidad hace posible revisar el tema desde el corazón mismo de la planeación de los proyectos, mientras que la negación de los efectos negativos del desarrollo sólo impide un tratamiento responsable de los mismos (Cernea, 1995).

El reasentamiento no es causa sino consecuencia de una acción anterior que es el desplazamiento involuntario de poblaciones y, precisamente, es a partir de los años 80 cuando

“el desalojo y el reasentamiento involuntario de las poblaciones están lo suficientemente generalizados y son lo bastante amplios, frecuentes, complejos e impresos de consecuencias como para merecer la movilización íntegra de los instrumentos conceptuales, analíticos y operacionales disponibles para su tratamiento” (M. Cernea, 1995, pág. 225). De esta manera, se puede establecer que, la raíz del concepto de reasentamiento involuntario al que se hará referencia en este estudio de caso se sitúa alrededor de la década de los 80, el cual se relacionó directamente con los grandes proyectos de desarrollo, especialmente los ubicados en el sector rural, inicialmente, y los relacionados con infraestructura vial, industrias extractivas y de manera relevante, la construcción de grandes presas hidroeléctricas.

Cernea (2000) considera que los conflictos políticos y económicos que generan los proyectos de desarrollo nacen por la oposición de intereses del orden nacional o regional versus intereses locales, de grupos pequeños o individuos. Dichos conflictos se agudizan cuando se trata de poblaciones o individuos particularmente vulnerables y débiles, ya sea por sus condiciones de vida o factores que agravan los impactos negativos de los proyectos de desarrollo. Adicionalmente, se quiebran los modelos existentes de organización social y se aumenta el grado de vulnerabilidad de estas poblaciones, siendo de vital importancia el llamado de atención eficaz tanto de la comunidad académica, como de la comunidad nacional e internacional, para la formulación y acogida de lineamientos de planeación guiados por la precaución y el marco de derechos y seguridad humanos (Cernea, 2000).

2.2.2. Los principios básicos y directrices sobre desalojos y reasentamiento involuntario generados por proyectos de desarrollo

Otro de los teóricos interesado en los impactos de los proyectos de desarrollo es Miloon Kothari, exrelator Especial de las Naciones Unidas sobre vivienda adecuada, quien recopiló en sus informes anuales, los principios básicos y directrices sobre los desalojos y el desplazamiento generados por el desarrollo, los cuales orientarían la forma en que deberían abordarse las situaciones que requieren reasentamiento de personas, con el fin de respetar y garantizar sus derechos.

En su informe de 2006, desarrolló un capítulo especial sobre los peligros de las prácticas de los desalojos forzados, brindando orientaciones a los Estados y a la Comunidad Internacional frente a esta práctica. Allí señala que:

Como reconocen numerosos órganos de derechos humanos, los desalojos forzados constituyen violaciones *primas facie*⁵ de un gran número de derechos humanos internacionalmente reconocidos y sólo se pueden llevar a cabo en circunstancias excepcionales y en plena conformidad con el derecho internacional relativo a los derechos humanos. A consecuencia de los desalojos forzados frecuentemente las personas se quedan sin hogar y en la miseria, sin medios de ganarse la vida y, en la práctica, sin un acceso real a los recursos jurídicos o de otro tipo. Los desalojos forzados con frecuencia están relacionados con daños físicos y psicológicos a las personas afectadas, y tienen especiales repercusiones para las mujeres y las personas que viven en la extrema pobreza, los niños, los pueblos indígenas, las minorías y otros grupos vulnerables (Kothari, 2006, p. 15).

Por esta razón, Kothari (2006) reconoce que es importante fortalecer la normatividad existente en materia de desalojos forzados de una manera más operativa. Esta nueva visión, debe incluir nuevos principios, entre los que se encuentra la definición de cómo se están practicando los desalojos forzados, incluyendo los criterios bajos los cuales se pueden dar, como circunstancias especiales, con plena justificación y con garantías procesales. Esto busca que se garantice la protección integral de los derechos humanos antes, durante y después de los desalojos y que, adicionalmente, se evalúen los efectos permitiendo proporcionar orientaciones valiosas sobre los fenómenos que conducen al desplazamiento. Además, dentro de la normatividad se debe establecer que los ejecutantes ofrezcan indemnización, restitución y rehabilitación en sintonía con las normas de los derechos humanos, estableciendo un derecho a reasentarse que corresponda al derecho a la vivienda adecuada para las comunidades desplazadas que viven en condiciones adversas.

En esta medida, es importante que los Estados, en cumplimiento de su papel garante, aseguren la tenencia y titulación de la propiedad de las viviendas y las tierras. Estas medidas

⁵ Locución latina que significa “A primera vista”.

de interposición buscan prevenir que las fuerzas y dinámicas del mercado no aumenten la vulnerabilidad de los grupos de bajos ingresos, ante los desalojos forzosos. Las directrices señaladas por Kothari se ven reflejadas en acciones y omisiones relacionadas con desplazamientos coaccionados o involuntarios de personas, grupos y comunidades de sus hogares, tierras y los recursos comunes de propiedad que estaban ocupados o de los que éstos dependían, eliminando su capacidad para residir o trabajar en una vivienda.

En este contexto, entre los desalojos causados por el desarrollo se encuentran los que en muchas oportunidades son planificados y llevados a cabo bajo el pretexto del bien común, especialmente los vinculados a proyectos de desarrollo, como presas, proyectos industriales y energéticos a gran escala, industrias mineras u otras industrias extractivas. Estos incluyen medidas de compra de suelo relacionadas con la renovación urbana, la rehabilitación de los tugurios, renovación de las viviendas, restauración de las ciudades y otros programas de utilización de la tierra. Igualmente, consideran proyectos para fines agrícolas, incluyendo las disputas sobre bienes, propiedad inmobiliaria o usos del suelo. Entre estas actividades figuran también las que cuentan con el apoyo de la asistencia internacional para el desarrollo.

Aun reconociendo el gran número de escenarios en los que se gestan los desalojos forzosos, las directrices de Kothari se centran en ofrecer orientación a los Estados sobre medidas y procedimientos que han de adoptarse para garantizar que los desalojos generados por el desarrollo no se efectúen en contravía de las normas internacionales de derechos humanos existentes y, por tanto, no constituyan *desalojos forzosos*.

2.3. Marco Conceptual

2.3.1. Proyectos de Desarrollo e Infraestructura

Teniendo en cuenta los abordajes referenciados en el anterior apartado cabe mencionar que, Miloon Kothari, en su informe del 2007, proporciona orientaciones a los Estados para el desarrollo de planes que eviten la vulneración de los derechos humanos en los procesos de desalojo por proyectos de desarrollo de diferentes sectores:

los desalojos vinculados a los proyectos de desarrollo e infraestructuras incluyen (en particular, la construcción de grandes presas, proyectos industriales y energéticos a gran escala, industrias mineras u otras industrias extractivas); medidas de compra del suelo relacionadas con la renovación urbana, la rehabilitación de los tugurios, la renovación las viviendas, la restauración de las ciudades y otros programas de utilización de la tierra (también para fines agrícolas); litigios sobre bienes, propiedad inmobiliaria o el suelo; especulación descontrolada del suelo; importantes negocios internacionales o actos deportivos; y, aparentemente, fines ambientales (Kothari, 2007, p.4).

Así mismo, la relatora Especial de Asamblea General de las Naciones Unidas, Margaret Sekaggya, realizó un informe sobre los proyectos a gran escala y los impactos sobre la población. En este, define a los proyectos de desarrollo como “la adquisición, arriendo o transferencia de terrenos o recursos naturales con propósitos de inversión comercial”, entre los que se encuentra la construcción de centrales hidroeléctricas, postes eléctricos, represas, carreteras, fábricas de cemento e industria extractiva (Asamblea General, 2013).

Por otra parte, de acuerdo con la definición planteada en el protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos relacionados con proyectos de desarrollo e infraestructura de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en México, señala los proyectos de desarrollo como:

aquellos emprendimientos impulsados por empresas y/o el Estado, en zonas rurales o urbanas, que tengan fines comerciales o se lleven a cabo bajo el argumento del bien común, y supongan la adquisición, disposición, arriendo u ocupación de espacios territoriales, generando un impacto sobre la vida de las personas o comunidades que en ellos habitan, o de las que ellos dependen, y una posible afectación sobre sus derechos humanos (Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2014, p.11).

Asimismo, estos proyectos de desarrollo e infraestructura se caracterizan por la alta inversión

económica, periodos de tiempo de ejecución o contratación relativamente cortos y limitación de territorio en los que se llevan a cabo. Sin embargo, estas inversiones pueden presentar cambios sociales y territoriales de alto impacto (Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2014).

De esta manera, se entiende que el proyecto de desarrollo o de infraestructura como un plan de alta inversión, ya sea por un privado o por el Estado, que tiene como objetivo principal el crecimiento económico y que genera afectaciones socioeconómicas y ambientales en las poblaciones y territorios en donde se desarrollen.

2.3.2 Hidroeléctricas

Las hidroeléctricas son una fuente generadora de energía eléctrica que asocia costos e impactos sociales y ambientales elevados, más aún cuando se trata de proyectos de gran capacidad instalada. La aparición de las hidroeléctricas en la historia data de finales del siglo XIX, y fue potenciada como fuente energética luego de la Revolución Industrial.

Para la presente investigación, se entenderá como hidroeléctrica aquella infraestructura en la que la energía potencial del agua almacenada en un embalse se transforma en energía eléctrica.

2.3.3 Licenciamiento Ambiental

El proceso de licenciamiento ambiental en Colombia puede considerarse desde diferentes perspectivas, como un instrumento que impone límites a la explotación de los recursos naturales para prevenir su desaparición (Macías, 1994), como una herramienta que contribuye a reducir los efectos negativos de los proyectos (Rodríguez, 2011) y que permite identificar pérdidas que el ámbito económico no tiene en cuenta (CGR, 1999); puede ser comprendida como un instrumento de planificación ambiental que contribuye al cumplimiento de los fines de protección y conservación (Rodríguez et al., 2012); un mecanismo de intervención en la economía (CGR, 2012) o, una autorización para la

utilización ilimitada (es decir, hasta que no haya más recurso) y por lo tanto una medida de apropiación de los ecosistemas (Mesa Cuadros, 2009).

Autores como Mesa Cuadros (2011), Rodríguez et al., (2012), Toro et al. (2010 a) y la Contraloría General de la República (CGR, 2006) han realizado seguimiento a las normas correspondientes al sistema de licenciamiento ambiental y señalan que este ha sufrido cambios respecto al interés en aumentar la eficiencia del trámite, así como de flexibilización del proceso para reducir las actividades y proyectos requeridos para esta autorización. De otro lado, la CGR (2006) ha reportado que no se disponen de estudios que permitan establecer el impacto de las directrices de licenciamiento ambiental sobre los componentes y las características de los ecosistemas. De igual manera, ha resaltado la preocupación frente a la expedición de normas sin soportes técnicos que validen su impacto positivo o negativo sobre los ecosistemas.

Por su parte, de acuerdo con la Ley 1076 del 2015, la licencia ambiental es entendida como:

la autorización que otorga la autoridad ambiental competente para la ejecución de un proyecto, obra o actividad, que de acuerdo con la ley y los reglamentos, pueda producir deterioro grave a los recursos naturales renovables o al medio ambiente o introducir modificaciones considerables o notorias al paisaje; la cual sujeta al beneficiario de esta, al cumplimiento de los requisitos, términos, condiciones y obligaciones que la misma establezca en relación con la prevención, mitigación, corrección, compensación y manejo de los efectos ambientales del proyecto, obra o actividad autorizada (Ley N° 1076, 2015, artículo 2.2.2.3.2.3)

A su vez, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales-ANLA la define como

un proceso utilizado para la planeación y administración de proyectos que asegura que las actividades humanas y económicas se ajusten a las restricciones ecológicas y de recursos y de esta forma se constituye en un mecanismo clave para promover el desarrollo sostenible (ANLA, n.d., parr.1).

En este sentido, son la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales-ANLA (Decreto 2041 de 2014 y 1076 de 2015) y las Corporaciones autónomas regionales CAR, las responsables de otorgar o negar de manera privativa licencias ambientales y ejercer las actividades de control y seguimiento sobre estas, según su competencia.

2.3.4 Desalojo Forzoso

De acuerdo con las Naciones Unidas (2014) el desalojo forzoso es “el hecho de hacer salir a personas, familias y/o comunidades de los hogares y/o las tierras que ocupan, en forma permanente o provisional, sin ofrecerles medios apropiados de protección legal o de otra índole ni permitirles su acceso a ellos” (p. 3).

Así mismo, en este informe de la Naciones Unidas se describen elementos importantes que, ya sea que se consideren en conjunto o por separado, aportan elementos para complementar la definición de desalojo forzoso, entre ellos:

- Una separación permanente o provisional de la vivienda, la tierra o ambas;
- La separación se lleva a cabo en contra de la voluntad de los ocupantes, con o sin el uso de la fuerza;
- Se puede llevar a cabo sin la provisión de vivienda adecuada alternativa y reubicación, indemnización adecuada y/o acceso a tierras productivas, en su caso;
- Se lleva a cabo sin la posibilidad de impugnar la decisión o el proceso de desalojo, sin las debidas garantías procesales y sin tener en cuenta las obligaciones nacionales e internacionales del Estado (Naciones Unidas, 2014. p,3)

2.3.5 Desplazamiento

En la comprensión del término de desplazamiento, es importante hacer una distinción entre los factores que intervienen o causan el mismo, debido a que los impactos sobre los actores no son los mismos. En primera medida, el desplazamiento puede asociarse a conflictos internos o internacionales, en este caso, las personas se ven forzadas a abandonar sus territorios, son reconocidos como refugiados, y en ocasiones se les ofrece regresar cuando el conflicto finaliza. En segunda instancia, se encuentran los desplazamientos ocasionados por causas naturales, los cuales son atendidos por el Estado (Vargas, 2015).

En tercer lugar, se encuentra la definición de desplazamiento asociada con el despojo y abandono forzado (Vargas, 2015). El despojo es entendido como una acción o un proceso “en el cual intervienen varios actores, a través de varios repertorios simultáneos o sucesivos en el tiempo” (Meertens y Sánchez, 2010, p. 46). Estos procesos, pueden ser abordados a través de leyes o políticas o pueden mantenerse en situación de desatención de la institucionalidad pública, dejando que los conflictos de tenencia de la tierra sean tramitados mediante la venta forzada, desalojo, abandono y despojo de la propiedad (Vargas, 2015).

Finalmente, se encuentra la definición de desplazamiento por desarrollo, la cual es entendida como un proceso en el cual las personas son despojadas de sus tierras para la implementación de proyectos de desarrollo, que incluyen prácticas o explotaciones legales (Cernea, 2000) en el proceso de planificación e implementación.

2.3.6. Reasentamiento Colectivo Involuntario

Para Serje (2011), el reasentamiento colectivo involuntario es reconocido como una práctica constitutiva de un proyecto político y económico particular y muestra que un proceso de reasentamiento involuntario de poblaciones, más que un problema técnico y administrativo, es un proceso social y cultural. El autor señala que los proyectos de reasentamiento “constituyen verdaderas estrategias espaciales” (p. 23).

De esta manera, lo define como “cualquier reubicación de poblaciones impuesta por el Estado, independientemente de las razones esgrimidas para llevarla a cabo” (Serje, 2011, p. 19). Se identifica como la expulsión de pobladores de manera impuesta por el Estado y sin consenso de su proceso de salida. Y destaca el autor este carácter de involuntario, que le otorga mayor importancia al reasentamiento por ser una situación en la que las personas no esperaban verse expuestas, y que se aplica como una política institucional, diseñada para facilitar los procesos de construcción de infraestructura, más que para el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas afectadas.

El reasentamiento involuntario también puede ser definido como una política que orienta la práctica de los proyectos de desarrollo, por ejemplo, los financiados por los organismos

multilaterales, como el Banco Mundial, o los proyectos regulados por los Estados. Tal como lo menciona Cernea (1995), este concepto aparece en los años 80 cuando los proyectos de desarrollo, especialmente los ubicados en territorios rurales, se incrementan en cantidad y tamaño y, por lo tanto, crece el impacto en las poblaciones asentadas en el área de influencia de dichos proyectos.

Teniendo en cuenta lo señalado anteriormente, y para ofrecer una mayor claridad de las diferencias entre desplazamiento y reasentamiento, se presenta la siguiente tabla, realizada por Santos (2013), en su estudio de caso sobre impactos socioambientales de reasentamiento por proyectos de desarrollo:

Tabla 5. Diferencias entre Desplazamiento y Reasentamiento

Desplazamiento	Reasentamiento
Implica la movilización y/o traslado de un grupo humano, que busca refugio en otro lugar.	Implica la movilización y/o traslado de un grupo humano, que es guiado por un agente externo.
La motivación principal del grupo humano es buscar un lugar seguro y ponerse a salvo de acciones que pueden afectar la integridad de sus vidas, por ejemplo, desastres naturales, hechos violentos desencadenados por enfrentamientos bélicos.	El agente externo es quien tiene como propósito trasladar al grupo humano para cumplir fines estrictamente privados (en algunos casos fines estatales) es decir, de beneficio no necesariamente para la población a trasladar.
Una de las características que marcan este suceso es el autoritarismo, el grupo humano no decide.	El proceso se caracteriza por la información, participación, comunicación y consenso de la población con el agente externo.
Un proceso de desplazamiento es forzado.	Un proceso de reasentamiento busca que sea voluntario y con consentimiento de la población a reasentar.

Fuente. Adaptación de Santos (2013).

De esta manera, para esta investigación y el estudio de caso revisado, se adopta el término reasentamiento involuntario, en el entendido que, para el caso de la construcción de la central hidroeléctrica El Quimbo, Emgesa, como agente externo, es quien tiene el objetivo de trasladar a la población a otro terreno con similitud de características, el proceso es informado a la comunidad y se desarrolló de manera involuntaria.

2.3.7. Operacionalización de Variables

Bavaresco (1996) se refiere a las variables como: “Las diferentes condiciones, cualidades características o modalidades que asumen los objetos en estudio desde el inicio de la investigación. Constituyen la imagen inicial del concepto dado dentro del marco” (p. 76). Por su parte, Altuve (1990) señala que los indicadores “son una definición que asigna significado a una construcción conceptual de la variable, al especificar actividades u operaciones necesarias para medirlas” (p. 1).

Es por ello que, debido a la importancia del establecimiento de las variables en el diseño, desarrollo y posterior análisis de los resultados de la investigación, se dispuso de un grupo de estas, coherentes con las bases teóricas adoptadas para el desarrollo del estudio.

Es así como se establecieron ocho variables, teniendo en cuenta cada uno de los riesgos que propone el modelo de riesgos y reconstrucción de Michael Cernea (2000) descrito en el marco teórico, las cuales se señalan en la siguiente tabla:

Tabla 6. Definición y operacionalización de variables

Variable	Código
Perdida de la tierra	Sistemas productivos Capital económico Capital social
Pérdida de empleo	Desempleo
Pérdida del hogar	Desaparición del espacio cultural Desarraigo
Marginalización	Disminución del poder económico Pérdida de valor de los saberes y habilidades Pérdida de la autoestima
Aumento de la enfermedad y la mortalidad	Enfermedades nuevas Equipamiento de servicios
Inseguridad alimentaria	Autonomía de cultivos de pancoger ⁶ Compra de alimentos comerciales Desnutrición
Pérdida del acceso a los bienes comunes	Bienes comunes
Desarticulación social	Pérdida del tejido social Ayuda mutua

Fuente: Elaboración propia, adaptado de Cernea (2001)

⁶ Pancoger: Se denominan así aquellos cultivos que satisfacen parte de las necesidades alimenticias de una población determinada. Por ejemplo el maíz, la yuca, el lantano (Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, n.d.)

3. MARCO CONTEXTUAL

3.1 Descripción del proyecto hidroeléctrico El Quimbo

Mediante Resolución No. 0899 del 15 de mayo de 2009, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, otorgó a la empresa Emgesa S.A. E.S.P. la licencia ambiental para el desarrollo del Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo.

Emgesa S.A. E.S.P. es una empresa colombiana, de capital mixto en donde el grupo Enel posee el 48.5% de la compañía y la empresa de energía de Bogotá EEB posee el 51.5% por lo que es considerada una empresa privada para todos los efectos comerciales y de contratación. Emgesa S.A. E.S.P. ahora Enel-Emgesa se dedica a la generación de energía eléctrica para el mercado mayorista y clientes industriales del mercado no regulado. La empresa fue constituida en 1997 y cuenta con once (11) centrales hidroeléctricas y dos (2) centrales térmicas ubicadas en los departamentos colombianos de Cundinamarca, Huila y Bolívar, con una capacidad instalada de 3.469MW, lo que representa el 22% del total del país. El mayor generador de la compañía es la planta hidroeléctrica Guavio de 1.213MW. La empresa, con sede en Bogotá, es controlada indirectamente por el grupo Enel

La central Hidroeléctrica El Quimbo se encuentra localizada al sur del departamento del Huila entre las cordilleras Central y Oriental, sobre la cuenca alta del río Magdalena, en jurisdicción de los municipios de Garzón, Gigante, El Agrado, Paicol, Tesalia y Altamira, desde el macizo colombiano hasta la desembocadura del río Páez en el Magdalena, 70 km al sur de la ciudad de Neiva.

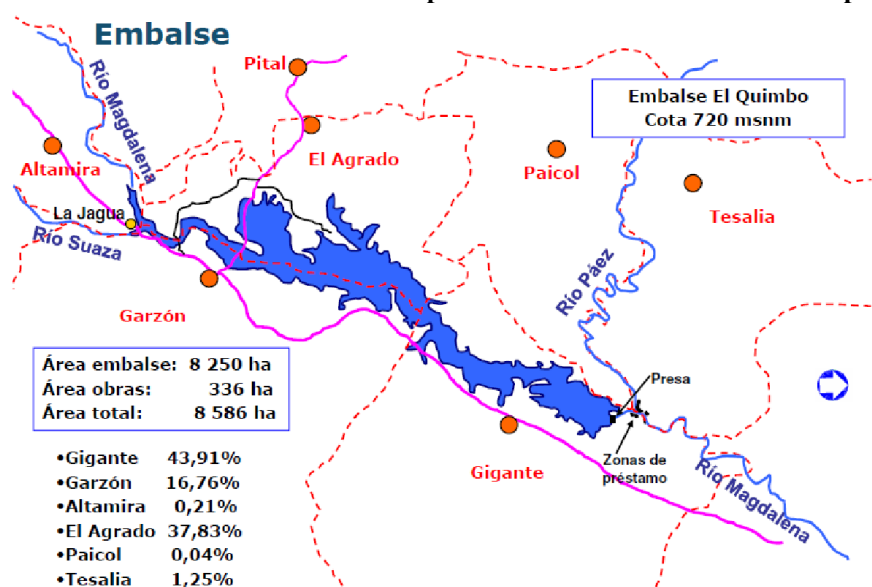
Este proyecto consiste en un aprovechamiento a pie de presa con capacidad instalada de 400 MW, con el cual se estima una generación media de energía de 2216 GWh/año; su embalse tiene un volumen útil de 2601 hm³ y un área inundada de 8250 ha (82.5 km²).

El Área de Influencia Directa – AID está conformada por las veredas que integran la zona de embalse, la zona de las vías sustitutivas, las zonas de obras y de préstamos, y las áreas para

el reasentamiento de la población. Estas veredas son: La Cañada, La Escalereta, San José de Belén, La Yaguilga y Pedernal en jurisdicción del municipio El Agrado; del municipio de Garzón las veredas: Alto San Isidro, Monserrate, Balseadero, Jagualito, Barzal, Los Medios, y el centro poblado La Jagua; del municipio de Gigante las veredas Matambo, Río Loro, Veracruz, Libertador, La Honda, Espinal; del municipio Altamira, la vereda Llano de la Virgen; la vereda Alto de la Hocha del municipio de Tesalia y la vereda Domingo Arias del municipio Paicol.

El Quimbo es la primera Hidroeléctrica en Colombia construida totalmente por el sector privado, inscrita en el Plan Maestro de Aprovechamiento del río Magdalena; el cual contempla la configuración de un corredor minero-energético de alcance nacional. Es propiedad de Enel-Emgesa y fue adjudicado bajo el esquema de cargo por confiabilidad; siendo, además, el tercer proyecto de generación de energía más grande dentro del Plan de Expansión de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) 2014-2019, después de Hidrosogamoso e Hidroitango.

Figura 2. Área de influencia directa-AID. División político-administrativa de los municipios



Fuente: Pacheco Guerrero (2015).

En el proceso de trámite de licencia ambiental del proyecto fueron expuestos distintos factores de riesgo: su construcción estaba contemplada en una zona de riesgo sísmico y volcánico alto que implicó la inundación de 8.586 hectáreas; el área de inundación incluía

importantes ecosistemas naturales, áreas de interés arqueológico, así como numerosas fincas destinadas a la producción agropecuaria, afectando -a su vez- los derechos de las comunidades locales a decidir sobre sus territorios y a proteger sus modos de vida.

3.2 Proceso de Licenciamiento Ambiental de la Hidroeléctrica El Quimbo

En el año 1997, el Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo inició el trámite de licencia por solicitud de la empresa Central Hidroeléctrica de Betania. Sin embargo, el Ministerio de Medio Ambiente (MMA) declaró inviable la solicitud, a través del Auto 517 del 31 de julio de 1997 dadas las afectaciones potenciales de su eventual puesta en marcha. Una de las principales razones del concepto negativo fue el impacto generado sobre el componente social, como resultado de la afectación de las mejores tierras con aptitud agrícola de la región y por la dificultad de restituir la actividad productiva de la zona.

En el 2008, el Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial se pronunció frente al requerimiento de Emgesa, descartando la necesidad de presentar un Diagnóstico Ambiental de Alternativas (DAA) para la puesta en marcha del Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo (Auto N.º 515 del 22 de febrero de 2008).

Posteriormente, Emgesa solicitó la continuación del proceso de licenciamiento ambiental, mediante Oficio 4120-E1-29923 del 25/03/2008. La Dirección de Licencias, Permisos y Trámites Ambientales del Ministerio dispuso, mediante el Auto 1129 del 10/04/2008, “iniciar el trámite administrativo de Licencia Ambiental para la solicitud presentada por la empresa Emgesa” (Art. 1); para lo cual la dirección “revisará, analizará, evaluará y conceptuará, la solicitud allegada” (Art. 2) ordenándole, asimismo, a Emgesa, que remitiera copia del Estudio de Impacto Ambiental a la Corporación Autónoma Regional de Alto Magdalena - CAM (Art. 5).

En el 2008, el Ministerio de Minas y Energía declaró de utilidad pública e interés social, los predios solicitados por Emgesa para la construcción del Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo. La decisión, adoptada mediante la Resolución N.º 321 de 2008, abrió las puertas para la

posterior enajenación de dichos predios, a favor de la empresa. (Ministerio de Minas y Energía, 2008)

En mayo del 2009, el Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial otorgó la Licencia Ambiental al Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo mediante resolución número 0899 del 15 de mayo, luego de que el Grupo de Evaluación de la Dirección de Licencias, Permisos y Trámites Ambientales revisara, analizara y evaluara la información allegada por Emgesa, “del resultado de la visita técnica de evaluación ambiental al Proyecto (...); de la Audiencia Pública Ambiental; de las Mesas de Concertación; del Concepto Técnico de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena; y del Concepto Técnico de la Dirección de Ecosistemas del Ministerio”. Tras haber surtido los anteriores procesos, el Ministerio emitió el Auto 1421 del 14 de mayo de 2009 en el que declaró reunida la información en relación con la solicitud de Licencia Ambiental presentada por la empresa Emgesa para el proyecto en cuestión, procediendo, en consecuencia, a autorizar el inicio de las obras.

En noviembre del 2015, luego de cinco años de construcción, la Central Hidroeléctrica El Quimbo entró en operación con una potencia aproximada de 400MW y con la capacidad de aportar el 4% de la demanda nacional. Con esta capacidad instalada, hoy Enel - Emgesa cuenta con una potencia neta instalada de 3.422MW, el 21% de la capacidad del país, lo que ratifica a esta compañía en el segundo puesto entre los agentes generadores del país.

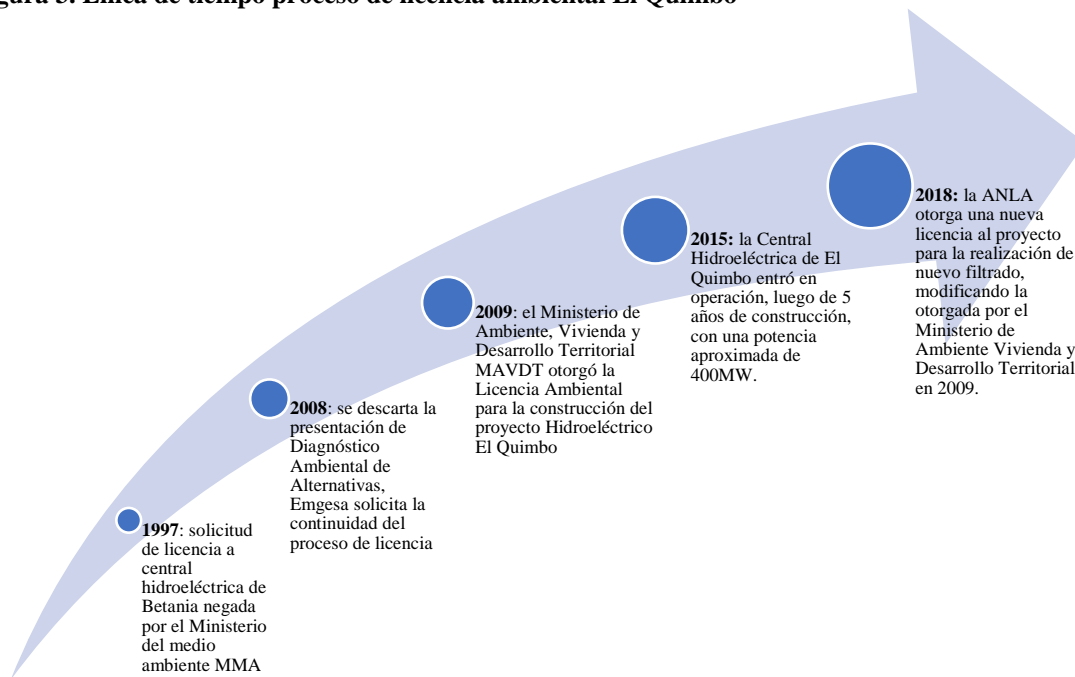
Finalmente, en el 2018, Emgesa solicita a la ANLA permisos para realizar de un nuevo filtrado del proyecto hidroeléctrico El Quimbo, por lo cual, se otorga una nueva licencia, mediante resolución no. 0938 del 26 de junio de 2018, “por la cual se modifica la licencia ambiental otorgada mediante Resolución 899 del 15 de mayo de 2009, para el proyecto hidroeléctrico El Quimbo y se toman otras determinaciones” (ANLA, 2018).

A manera de resumen, se presentan los principales acontecimientos del proceso de licenciamiento ambiental de El Quimbo en la figura 3.

3.3 Reasentamientos colectivos Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo: Nuevo Veracruz

Con la declaratoria de interés público sobre las tierras para la construcción de la central hidroeléctrica El Quimbo cuya área de embalse supera las 8.000 hectáreas, comenzaron los cambios en el territorio del departamento del Huila y específicamente en el área de influencia directa del proyecto, cambios que incluyeron la pérdida de empleos, modificaciones en el paisaje, en la economía local y un proceso de reasentamiento involuntario que afectaría aproximadamente 1.500 personas.

Figura 3. Línea de tiempo proceso de licencia ambiental El Quimbo



Fuente: elaboración propia, 2018.

Una vez concedida la licencia ambiental, se puso en marcha el programa de reasentamiento del PMA que fue concebido como un proceso integral en búsqueda del restablecimiento de la calidad de vida de las familias que serían reubicadas por el Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo. El programa de reasentamiento buscó apoyar a las familias en la preparación para el traslado y reasentamiento de tal manera que se produjeran los menores perjuicios posibles y se contribuyera a mejorar, o por lo menos a restablecer, los ingresos y los niveles de vida de las familias que serían reubicadas en los cuatro reasentamientos planificados. En el

proceso de reasentamiento se consideraron tres alternativas: reasentamientos colectivos, reasentamientos individuales y negociación directa.

La primera modalidad de reasentamiento colectivo estaba dirigida principalmente para las comunidades con un patrón de asentamiento nucleado, es decir, aquellos caseríos que concentraban las viviendas, el equipamiento comunitario, los servicios públicos o los predios donde desarrollaban su actividad agropecuaria. La segunda modalidad de reasentamiento colectivo, de tipo disperso, se basó principalmente en la restitución del predio, de la infraestructura y los servicios sociales, de la vivienda, de las actividades económicas desarrolladas en el mismo y de la restauración del tejido social.

Para el reasentamiento individual existían dos modalidades: la reposición del predio en zona rural, que ofrecía a las familias la reposición del predio acompañado de los proyectos de desarrollo económico, reconstrucción de la infraestructura y acompañamiento en las zonas propuestas para el reasentamiento. Como segunda modalidad, se propuso la reubicación en el mismo predio por afectación parcial, si la afectación parcial no era mayor al 70%.

Los nuevos asentamientos se denominaron según la vereda de procedencia, y se ubicaron así: Reasentamiento Nuevo San José de Belén en el en el municipio de El Agrado; Reasentamiento Nueva Escalereta en el municipio de Altamira; Nuevo Balseadero en el municipio de Garzón, y Nuevo Veracruz en el municipio de Gigante (Ver tabla 7).

Tabla 7. Comparativo de reasentamientos en AID central hidroeléctrica El Quimbo, según nombre de origen

MUNICIPIO ORIGEN	MUNICIPIO DESTINO	REASENTAMIENTO COLECTIVO	CAPILLAS	CENTROS DE ACOPIO	ESCUELA	CASAS	SALÓN COMUNAL	DISTRITOS DE RIEGO OPERATIVOS 2017	SERVICIO DE ACUEDUCTO	GAS	ENERGÍA	RECOLECCIÓN DE BASURAS
Gigante	Gigante	Nuevo Veracruz	SI	SI	NO	18	SI	SI	NO/ CARROTANQUE	SI	SI	SI
Garzón	Garzón	Nuevo Balseadero	NO	SI	SI	13	NO	SI	NO/ CARROTANQUE	SI	SI	SI
El Agrado	El agrado	Nuevo San José de Belén	SI	NO	SI	24	SI	NO	NO/ CARROTANQUE	SI	SI	SI
El Agrado	Altamira	Nueva Escalereta	SI	SI	SI	52	NO	NO	NO/ CARROTANQUE	SI	SI	SI

Fuente: elaboración propia, 2018.

En este estudio se realizó el análisis del reasentamiento colectivo de tipo nucleado de Nuevo Veracruz, que fue construido en el predio Montea, al costado izquierdo de una carretera nacional, aproximadamente a un kilómetro de distancia, siendo esta una carretera destapada, sin señalización y sin iluminación, situación que se evidenció gracias a la observación directa. La ubicación del reasentamiento y la zona del embalse se muestran en la figura 4.

Figura 4. Mapa de identificación de la vereda original Veracruz Versus La ubicación del reasentamiento Nuevo Veracruz



Fuente: Construcción propia con base en información satelital de Google Earth

El centro nucleado cuenta con dieciocho unidades de vivienda, más una establecida originalmente en el predio. Las dieciocho viviendas están dentro de un lote de 500 m² y cada una cuenta con un área construida superior a los 100 m². Las casas están construidas con muros en bloque, pañetados y pintados, columnas y vigas en concreto con acero de refuerzo bajo el estándar de la Norma NSR-10⁷. Los acabados del piso son en baldosa tanto para zonas comunes como para áreas de aseo, con guarda escoba, carpintería interna en madera y externa metálica, cubierta termo acústica tipo sándwich, batería sanitaria, ducha y división de baño.

⁷ El Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-10) es una norma técnica colombiana encargada de reglamentar las condiciones con las que deben contar las construcciones con el fin de que la respuesta estructural a un sismo sea favorable. Fue promulgada por el Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, el cual fue sancionado por el ex-presidente Álvaro Uribe.

En las figuras 5, 6 y 7 se pueden observar algunas condiciones físicas del reasentamiento y sus alrededores.

Figura 5. Entrada por la carretera nacional al reasentamiento colectivo Nuevo Veracruz



Fuente: Fotografía propia

Figura 6. Reasentamiento colectivo Nuevo Veracruz 2017



Fuente: Fotografía propia

Figura 7. Reasentamiento colectivo Nuevo Veracruz- vista aérea



Fuente: Emgesa 2017

El agua potable es suministrada por carro tanques que envía la empresa, por cuanto la CAR no ha otorgado los permisos necesarios para operar el acueducto; aparte de esto, el reasentamiento aparecía inicialmente en estrato socioeconómico 4, situación por la que el municipio realizó la estratificación pertinente debido a objeciones jurídicas de la empresa y de la comunidad.

Los Planes de Producción Agropecuaria (PPA) generaron un cambio forzoso de vocación laboral, ya que esta población la conformaba en su mayoría pescadores y el día de hoy manejan PPA de ganadería.

4. MARCO METODOLÓGICO

4.1 Enfoque de la investigación

El enfoque de investigación del estudio es cualitativo, en tanto se centra en comprender los fenómenos que se investigan, desde la visión de los participantes, en sus ambientes naturales y desde la perspectiva de sus contextos (Hernández, et al; 2014). Los trabajos desarrollados bajo este enfoque tienen como objetivo principal, analizar la manera en que los individuos

perciben y vivencian los fenómenos que los rodean, para de esta forma profundizar en sus percepciones, interpretaciones y significados de la realidad (Hernández, et al; 2014).

4.2 Alcance de la investigación

El presente estudio se enmarcó dentro de una investigación de nivel descriptivo, el cual, según Danhke (citado por Hernández, Fernández y Baptista, 2003), “busca especificar las propiedades, las características y los perfiles importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis” (p. 117). En definitiva, los estudios descriptivos permiten medir la información recolectada para luego describir, analizar e interpretar sistemáticamente las características del fenómeno estudiado con base en la realidad del escenario planteado. En palabras de Tamayo (1998), la investigación descriptiva “comprende la descripción, registro, análisis e interpretación de la naturaleza actual, composición o procesos de los fenómenos. La investigación descriptiva trabaja sobre las realidades de los hechos y su característica fundamental es de presentarnos una interpretación correcta” (p. 54).

Es así como en el presente estudio se describe el proceso de reasentamiento involuntario desarrollado en el marco de la licencia ambiental de la Central Hidroeléctrica El Quimbo, así como la percepción de los actores involucrados en el proceso de reasentamiento colectivo, en diálogo con el modelo de riesgos y reconstrucción de Cernea (2001;2007) como parámetro teórico. Para ello fue necesaria la revisión previa de literatura relacionada con el tema, que permitió identificar de forma clara el problema de investigación, con el propósito de proceder a describirlo, interpretarlo y entender su naturaleza.

4.3 Estrategia metodológica: Estudio de caso en Reasentamiento Colectivo Nuevo Veracruz

La investigación realizada de nivel descriptivo y orientada bajo enfoque cualitativo analizó los ocho (8) riesgos emergentes planteados por el modelo riesgos y reconstrucción de Michael Cernea (2001, 2007) respecto a los procesos de reasentamiento colectivo, en el caso específico adelantado bajo la licencia ambiental del Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo y mediante estudio de caso en uno de los cuatro (4) reasentamientos colectivos implementados

en el marco de dicho proyecto de desarrollo. El reasentamiento seleccionado como caso fue el reasentamiento Colectivo Nuevo Veracruz, ubicado en el predio Montea, zona rural del municipio de Gigante-Huila.

Las funciones principales de los estudios de caso se relacionan con la generación de descripciones detalladas de individuos o fenómenos, la identificación de los patrones que caracterizan los fenómenos en sus ambientes naturales, la generación de explicaciones relacionadas con las causas de tales fenómenos, la provisión de datos que permitan evaluar procesos, programas, individuos o ambientes, así como la generación de ilustraciones para los descubrimientos que se puedan alcanzar (Hernández, et al;2014).

En este mismo sentido, Yin (1994, citado por Yacuzzi, 2005) define el estudio de caso como “una investigación empírica que estudia un fenómeno contemporáneo dentro de su contexto de la vida real, especialmente cuando los límites entre el fenómeno y su contexto no son claramente evidentes”.

Una investigación de estudio de caso trata exitosamente con una situación técnicamente distintiva en la cual hay muchas más variables de interés que datos observacionales; y, como resultado, se basa en múltiples fuentes de evidencia, con datos que deben converger en un estilo de triangulación; y, también como resultado, se beneficia del desarrollo previo de proposiciones teóricas que guían la recolección y el análisis de datos (p. 13).

Es así que el estudio de caso desarrollado comprendió cuatro fases que se valieron de técnicas de recolección y análisis de la información, y que serán descritas en un siguiente apartado. Las fases desarrolladas fueron las siguientes:

Fase I: Durante el 2017 se realizó una revisión documental, se construyó el marco teórico, la contextualización del caso y se diseñó el marco metodológico y los instrumentos de recolección de la información.

Fase II: Entre el segundo semestre de 2017 y primero de 2018 se estudió la licencia ambiental del Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo, para identificar los compromisos obligatorios

referidos a reasentamiento colectivo y comparar las decisiones administrativas con el modelo de riesgos y reconstrucción de Michael Cernea.

Fase III: Tras ratificar la selección del reasentamiento de estudio y adelantar acciones de alistamiento y construcción de confianza con la comunidad, en el segundo semestre de 2017 y el primero de 2018 se desarrolló el trabajo de campo a través de observaciones no participantes, aplicación de cuestionarios de percepción y entrevistas semiestructuradas a los residentes y actores involucrados en el proceso de reasentamiento. El segundo semestre de 2018 incluyó la revisión y validación de instrumentos a partir de la revisión por expertos y las aplicaciones piloto.

Fase IV: En el primer semestre de 2019 se procedió con la interpretación de los resultados obtenidos en las fases anteriores y se establecieron conclusiones y recomendaciones para estructurar el reporte final en este documento.

4.4 Población y selección de la muestra

En relación con la población, autores como Tamayo (1998) la define como “la totalidad del fenómeno a estudiar, en donde las unidades de población poseen una característica común, la cual se estudia y da origen a los datos de la investigación”. (p. 114). Para Balestrini (1998) representa “un conjunto finito o infinito de personas, cosas o elementos que presentan características comunes con el fenómeno que se investiga” (p. 210); y considerando en las afirmaciones de Hernández, Fernández y Baptista (2003), “la selección de elementos depende del criterio del investigador” (p. 231). Por tal razón, para efectos de la investigación, la población de estudio está conformada por la población del reasentamiento colectivo Nuevo Veracruz con las dieciocho viviendas, reasentamiento seleccionado según criterios de conveniencia (Rojas, 2011), teniendo en cuenta que es el reasentamiento de más fácil y cercano acceso, y el que ha presentado mayores problemáticas, de acuerdo con la información exploratoria previamente recabada por las investigadoras y autoras del trabajo. Entre las problemáticas se destacan las siguientes: afectación de su economía y relaciones comunitarias, cambio de vocación laboral, ausencia fuentes de empleo, debilidad en la implementación de las unidades productivas y desarticulación social.

Las fuentes vivas y las documentales también fueron seleccionadas según criterios de conveniencia y en función de los objetivos específicos de la investigación (Ver Tabla 7).

Tabla 8. Fuentes y actores entrevistados

Fuente de análisis (acto administrativo/entrevista)	Características principales
Resolución no. 0899 del 15 de mayo de 2009	Acto administrativo por la cual se otorga la licencia ambiental para el Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo y se toman otras determinaciones.
Resolución no. 0938 del 26 de junio de 2018	Acto administrativo por la cual se modifica la licencia ambiental otorgada mediante Resolución 899 del 15 de mayo de 2009, para el Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo y se toman otras determinaciones.
Entrevista	Tres (3) ex funcionarios de Emgesa para el Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo
Entrevista	Un (1) ex contratista de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA
Entrevista	Un (1) representante de Asociación de Afectados por el Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo ASOQUIMBO
Entrevista	Una (1) persona reasente del reasentamiento colectivo Nuevo Veracruz
Cuestionarios de percepción	Siete (7) familias del reasentamiento Nuevo Veracruz

Fuente: elaboración propia, 2018.

4.5 Instrumentos y análisis de los datos

Con el ánimo de dar respuesta a cada uno de los objetivos de la investigación, se emplearon las siguientes técnicas para la recolección de información: muestreo por conveniencia, cuestionario de percepción, entrevista semiestructurada, observación no participante y análisis de contenido; esta última fue la técnica empleada para el análisis de la información producida a partir de la aplicación de las técnicas de recolección mencionadas.

- El análisis de contenido fue aplicado a la licencia ambiental del Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo, según modelo de riesgos y reconstrucción de Cerna (2001) y a la información producida a partir de la aplicación de las demás técnicas de recolección.
- La entrevista semiestructurada y los cuestionarios de percepción permitieron obtener información por parte de los actores, para reconstruir su percepción frente al proceso de reasentamiento colectivo.
- La observación no participante permitió cierta interacción con los residentes del reasentamiento colectivo y comparar lo manifestado por ellos con lo evidenciado por las investigadoras en la comunidad; esta observación incluyó el registro fotográfico.

La investigación de enfoque cualitativo, nivel descriptivo y por método de estudio de caso, prioriza el análisis e interpretación de los fenómenos y la observación de los hechos que experimentaron los habitantes del reasentamiento. Así, se indagaron las percepciones de los actores participantes del proceso de reasentamiento colectivo para analizar el proceso desde la perspectiva de sus protagonistas, en diálogo con el referente teórico del modelo de riesgos y reconstrucción propuestos por Cernea (2001).

4.5.1 Entrevista

La técnica de la entrevista se empleó en la recolección de información para el objetivo específico dos, a saber: reconstruir la percepción de los actores involucrados en el proceso de reasentamiento colectivo involuntario utilizando como referente el modelo de riesgos y reconstrucción de Michael Cernea. Esta ha sido definida como una técnica, fundamentalmente de tipo oral, basada en preguntas y respuestas entre investigador y participantes, que permite recoger sus opiniones y puntos de vista o, eventualmente, según objetivos, intercambiar con ellos en algún campo temático (Rojas, 2011).

El tipo de entrevista utilizado en esta investigación fue la semiestructurada, la cual se caracteriza por estar basada en una guía de temáticas o preguntas, de modo que el entrevistador tiene la libertad de generar nuevas preguntas, si así lo considera necesario, ya sea para hacer más precisos algunos conceptos o para obtener información más profunda sobre temas específicos (Hernández, et al, 2014). El formulario de entrevista que fue validado previamente por expertos.

En el estudio, las variables abordadas a través de entrevistas fueron las siguientes, en conformidad con el modelo de Cernea: pérdida de la tierra: sistemas económicos, sistemas productivos, capital social; pérdida del empleo: trabajos perdidos por el reasentamiento; pérdida del hogar: espacio cultural del grupo, desarraigo; marginalización: disminución del poder económico, pérdida de valor, saberes y habilidades, autoestima; aumento de la mortalidad/enfermedad: enfermedades nuevas, equipamiento de servicios públicos; inseguridad alimentaria: autonomía de cultivos de pancoger, desnutrición, compra de alimentos; acceso a la propiedad comunera: propiedades comunes; desarticulación social: tejido social, ayuda mutua (ver anexo A Formulario Entrevista).

4.5.2 Cuestionario de Percepción

Como complemento para la recolección de datos para el objetivo específico dos se recurrió al cuestionario. Este, se constituye como una “técnica que permite la recolección de datos que proporcionan los individuos de una población, o más comúnmente de una muestra de ella, para identificar sus opiniones, apreciaciones, puntos de vista, actitudes, intereses o experiencias, entre otros aspectos, mediante la aplicación de cuestionarios, técnicamente diseñados para tal fin” (Rojas, 2011, *p.* 63).

El cuestionario de percepción fue aplicado en siete (7) viviendas, debido al muestreo por conveniencia establecido. La aplicación se planteó inicialmente de manera individual, sin embargo, debido al interés que les suscitaba el tema a los integrantes de la familia, el cuestionario fue contestado por el grupo familiar, quienes se reunieron y discutieron cada una de las preguntas, rememorando y aportando información para el proceso desde la experiencia familiar. Con su aplicación se buscaba conocer más información del fenómeno y de la población, así como su percepción frente a todo lo vivido en el proceso de reasentamiento colectivo.

El cuestionario se estructuró también en ocho (8) dimensiones, de acuerdo con los riesgos del modelo de riesgos y reconstrucción de Michael Cernea (2001), y las preguntas de cada dimensión se agruparon en categorías de análisis, para facilitar su interpretación (ver anexo B Formulario cuestionario de percepción).

4.5.3 Observación no participante

Después de los ejercicios de observación no estructurada realizados en la fase preliminar, se realizó un ejercicio de observación no participante y semiestructurado, según guía orientadora para la observación diseñada para la visita realizada general a la comunidad del reasentamiento Nuevo Veracruz (ver anexo C Fichas de observación). Con estas fichas, se registraron todos los elementos evidenciados en la comunidad, acompañados de registro fotográficos que permitieron la comparación de algunos aspectos físicos con lo mencionado por los actores, con el fin de establecer similitudes o diferencias emergentes, que enriquecieran el análisis de los resultados y facilitaran la triangulación de datos.

4.5.4 Proceso de revisión y pilotaje de los instrumentos

Para validar los instrumentos, inicialmente se realizó una aplicación piloto con una persona que no conocía del tema, para verificar que las preguntas fueran claras y que el orden en que se realizaba podía ser lógico para las personas que las contestaran (15-09-2018). Luego de este paso, se aplicó con una persona cercana al tema y la experiencia, para pilotear el instrumento y tomar el tiempo de diligenciamiento (22-09-2018). Realizada la respectiva prueba piloto y validado el instrumento, se procedió a la aplicación de este con la muestra de estudio (20-10-2018). Para ello, y con el fin de salvaguardar la seguridad y confiabilidad en la identidad, narraciones y respuestas, se dio a conocer el objetivo y alcances de la investigación y se acordó la firma de un consentimiento informado en el que se aclaró el trato confidencial y responsable de la información (ver anexo D Formato Consentimiento Informado). En el caso de entrevistas telefónicas, manifestaron verbalmente su aprobación para que la comunicación fuera grabada. Una vez se dieron a conocer los propósitos de la investigación, el sujeto definía de manera voluntaria participar en ella, dando su consentimiento con la firma del formato para proceder a la aplicación del instrumento.

Asimismo, las personas consultadas requirieron verbalmente, para hacer parte de la investigación, que no se revelaran sus identidades en el documento.

4.6 Técnicas de análisis aplicadas

4.6.1 Análisis de contenido

Para el desarrollo de los objetivos específicos 1 y 2, y para el análisis de la información recolectada en los tres objetivos a través de las técnicas de recolección previamente descritas, se acudió al análisis cualitativo de contenido, el cual, en un sentido amplio, es una técnica de interpretación de textos, ya sean escritos, grabados o cualquier otra clase de registros de datos. El denominador común de todos estos materiales es su capacidad para albergar un contenido que, leído e interpretado adecuadamente, abre las puertas al conocimiento de diversos aspectos y fenómenos de la vida social (Abelea, 2002).

El análisis cualitativo de contenido se basa en la lectura como instrumento de recolección de información, lectura que debe realizarse de forma metódica, es decir, debe ser sistemática, objetiva, replicable y válida. Lo característico del análisis de contenido y que le distingue de otras técnicas de investigación, es que se trata de una técnica que combina la observación y la producción de los datos, al tiempo que permite interpretación o análisis (Abelea, 2002).

En el estudio, el análisis de contenido fue desarrollado a partir de la aplicación de la rejilla de códigos temáticos diseñados a partir del modelo de riesgos y reconstrucción de Michael Cernea, relacionando los códigos a las variables e indicadores derivados de la operacionalización conceptual (ver tabla 9), determinando la siguiente codificación:

Tabla 9. Rejilla códigos análisis de contenido

Variable	Código
R1. Pérdida de la tierra	R1.1. Sistemas productivos R1.2. Capital económico R1.3. Capital social
R2. Pérdida de empleo	R2.1. Desempleo
R3. Pérdida del hogar	R3.1. Desaparición del espacio cultural R3.2. Desarraigo
R4. Marginalización	R4.1. Disminución del poder económico R4.2. Pérdida de valor de los saberes y habilidades R4.3. Pérdida de la autoestima
R5. Aumento de la enfermedad y la mortalidad	R5.1. Enfermedades nuevas R5.2. Equipamiento de servicios
R6. Inseguridad alimentaria	R6.1. Autonomía de cultivos de pancoger ⁸ R6.2. Compra de alimentos comerciales R6.3. Desnutrición
R7. Pérdida del acceso a los bienes comunes	R7.1. Bienes comunes
R8. Desarticulación social	R8.1. Pérdida del tejido social R8.2. Ayuda mutua

Fuente: elaboración propia, 2018.

La aplicación de esos códigos temáticos a los datos recabados y procesados en las diferentes transcripciones, tabulaciones y registros permitió su agrupación en conjuntos temáticos de datos similares para la identificación de recurrencias y contrastes que permitieron la producción de argumentos a partir del caso y el diálogo con el marco teórico. La validación de la asignación de códigos a las unidades temáticas de análisis dependió de la validación

⁸ Pancoger: Se denominan así aquellos cultivos que satisfacen parte de las necesidades alimenticias de una población determinada. Por ejemplo, el maíz, la yuca, el lantano (Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, n.d.)

por consenso entre las autoras y codificadoras de la investigación; es decir, cada código asignado a una unidad de análisis temático, debía someterse a validación intersubjetiva y construcción de consenso para ratificación del código atribuido.

4.6.2 Etapas de análisis

De acuerdo con la rejilla de códigos, el análisis de la información, para el establecimiento de los resultados, se realizó en tres momentos, tomando como referencia el modelo analítico usado en el informe Kroc (2017) de seguimiento a los aspectos susceptibles de verificación empírica contemplados en el documento del acuerdo de paz en Colombia; así, para el caso de estudio se aplicaron las siguientes acciones en tres momentos distintos:

- Categorización de la licencia ambiental: en ella se identificaron 87 compromisos obligatorios y se agruparon en cada uno de las variables y códigos señalados. Estas disposiciones están agregadas en 9 variables y 17 códigos, y que en su conjunto conforman lo comprometido en la licencia (Anexo E. Categorización Licencia Ambiental). Los compromisos de la licencia son la unidad de análisis más detallada y representan responsabilidades observables y medibles que requieren acciones concretas. Los 87 compromisos se rastrean individualmente para luego ser agrupados y analizados en 9 variables, que a su vez son agrupados en 17 códigos.
- Codificación de entrevistas: en esta se incluyeron las respuestas de las personas entrevistadas y fueron organizadas de acuerdo con las variables del modelo de estudio y asignando códigos para cada uno (Anexo F Codificación Entrevistas).
- Cruce de codificación: con base en lo identificado en los compromisos de la licencia y las percepciones de los entrevistados, se realizó un cruce entre las respuestas, para establecer coincidencias o desacuerdos. En este cruce de codificación se reagrupan los hallazgos en categorías emergentes asociadas a cada uno de los riesgos. Esta nueva categorización permitió agrupar lo aportado por cada uno de los participantes en el fenómeno y visualizar las temáticas más relevantes.

5. RESULTADOS

En esta sección se presentan los principales resultados obtenidos en esta investigación. Dichos resultados están organizados de la siguiente manera: en primera instancia, se describen los hallazgos del análisis de la licencia ambiental a la luz del modelo de riesgos y reconstrucción de Michael Cernea. En la segunda parte del capítulo, se describen las percepciones que los actores involucrados tienen sobre los resultados del proceso de reasentamiento involuntario. Adicionalmente, se muestran los resultados obtenidos luego de la realización de la observación no participante. Por último, se sintetiza la información para mostrar las mitigaciones y manifestaciones de los riesgos expresados en el modelo de Michael Cernea.

5.1 Identificación de compromisos obligatorios de la licencia ambiental del proyecto hidroeléctrico El Quimbo referidos a reasentamiento colectivo.

Como se había descrito el análisis se centra en lo relacionado con el reasentamiento involuntario colectivo que estuvo dirigido principalmente hacia las comunidades con un patrón de asentamiento nucleado, es decir, aquellos caseríos que concentraban las viviendas, con equipamiento comunitario y servicios públicos. En este orden, inicialmente se identificaron los elementos de obligatorio cumplimiento establecidos en la licencia ambiental del proyecto; como resultado, se encontraron 87 compromisos, los cuales fueron codificados y clasificados de acuerdo con cada uno de los riesgos establecidos por el modelo de Cernea (2001). La codificación de los 87 elementos se puede encontrar en el Anexo 1 Codificación hallazgos Licencia Ambiental.

De esta manera, se evidencia que en donde más se identifican compromisos es en la categoría pérdida de la tierra, con un total de cuarenta (40) obligaciones, de los cuales, diecinueve (19) corresponden a la subcategoría sistemas productivos, dieciocho (18) a capital económico y tres (3) a capital social, tal como se describe a continuación.

En relación con la subcategoría de sistemas productivos, los compromisos se enfocan en:

- ✓ Sustracción de las áreas de reserva forestal para la construcción del proyecto y las áreas para reasentar la población.
- ✓ Presentación, en un periodo máximo de seis (6) meses posteriores al otorgamiento de la licencia, de un programa de compensaciones estructurado y concertado con la CAM y la UAESPNN (ver cuadro de compensaciones anexo categorización licencia artículo 247).
- ✓ El reasentamiento de toda la población ubicada en el área directa del proyecto, dentro de un plazo de dos (2) años, así mismo, informar durante el proceso a los afectados de sus derechos y el estado de los mismos y, en este periodo, realizar la planificación y concertación para la ejecución del censo socioeconómico, la etnografía de las comunidades, el estudio de títulos, el levantamiento topográfico, el avalúo de predios, la compra de predios y los diseños de infraestructura.
- ✓ Consultar y concertar con las comunidades las modalidades de reasentamiento, incluyendo aspectos referidos a la construcción de infraestructura social, productiva, viviendas, equipamiento comunitario, y el traslado de las familias a su nuevo lugar de residencia a realizarse previamente al llenado del embalse.
- ✓ La compensación a la comunidad a realizar una única vez.
- ✓ Garantizar que la tierra a restituir cuente con riego y tenga por lo menos la misma productividad del predio afectado.
- ✓ Adecuar con riego por gravedad cinco mil doscientas (5.200) has., de las cuales, Emgesa S.A. compraría y utilizaría 2.500 para la realización de los programas de reubicación y compensación de unidades familiares.

En la subcategoría de capital económico se identificaron los siguientes compromisos:

- ✓ Financiar y contratar los estudios para las modificaciones de los planes de ordenamiento territorial de los municipios dentro de la zona de influencia del proyecto
- ✓ Establecer las categorías de poblaciones afectadas para acceder a la compensación.
- ✓ Reubicación de la población en el mismo municipio.
- ✓ Realizar un proyecto de desarrollo económico para las familias objetivo de reasentamiento.

- ✓ Implementación de un Programa de Reposición de la Infraestructura Física
- ✓ Implementación de proyectos productivos concertados con la comunidad
- ✓ Definición de mecanismos de seguimiento a los compromisos adquiridos en materia de adecuación de tierras.
- ✓ Financiamiento los costos de adecuación o construcción de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales que resulten afectadas.

Finalmente, como se mencionó anteriormente, es en la subcategoría de capital social, en la que se evidencia el establecimiento específico de pocos compromisos en la licencia, los cuales se relacionan con el aporte económico para la implementación, adecuación y conservación del patrimonio cultural afectado por la ejecución del proyecto, tales como fotografías, filmaciones y museo, entre otras, de común acuerdo con la Secretaría de Cultura Departamental. Por otra parte, es el Programa de Reasentamiento en el que se contemplan el acompañamiento con expertos del área social sobre procesos de reasentamiento para dar respuesta a las afectaciones sociales, económicas, psicosociales y culturales antes de efectuarse el reasentamiento de la población; mientras que el apoyo específico a los municipios afectados, debía ser incluido en la formulación de un Plan Regional de Ordenamiento Ambiental y Territorial conjunto y participativo, como un plan estratégico en el que se determinarían los objetivos de desarrollo territorial integral, la visión del desarrollo sostenible para la región afectada y los lineamientos para su ordenamiento ambiental, económico, social, institucional y espacial.

La segunda categoría que se analizó en los compromisos de la licencia corresponde a la pérdida del empleo. En ella se encontraron quince (15) artículos que comprendían compromisos verificables: la construcción de un programa de empleo temporal y suministro de servicios con priorización de mano de obra local; la construcción de un proyecto de indemnización y restablecimiento de las condiciones de vida traducido en un subsidio económico para las personas desempleadas producto de la construcción del proyecto. Por otro lado, se identifica el compromiso de incluir dentro del censo la capacitación de las personas con el fin de contratar sus servicios, entre ellos los de comercio, transporte y reforestación requeridos por el proyecto; así mismo, la creación de un programa para la

reactivación productiva en áreas aledañas, como el programa para el fomento de la actividad piscícola en el embalse y el programa de fortalecimiento institucional, encaminado a realizar un trabajo conjunto liderado por la empresa para realizar acciones coordinadas y dar mayor efectividad a los recursos destinados a cada uno de los programas y proyectos sociales y ambientales formulados en el Plan de Manejo Ambiental que, además, se plantea como transversal a todos los proyectos a desarrollar.

La siguiente categoría que se revisó fue la pérdida del hogar, frente a la que se identificó el establecimiento de seis (6) compromisos. Para su revisión se tuvieron en cuenta las subcategorías de espacio cultural del grupo y desarraigo. En la primera se menciona el establecimiento de un programa de reposición de la infraestructura física que contemplaría a las familias cuyos asentamientos o actividades productivas se vieran afectados. Por otro lado, se hace entrega de un área total de quinientos (500) m² de terreno, para la reposición de cada una de las viviendas, de los cuales, cien (100) m² serían destinados al área de construcción y 400 m² para el área de solar. Dentro del programa de reasentamiento, se identificarían impactos sobre las familias y se presentarían planes específicos para minimizarlos. Por su parte, en la subcategoría de desarraigo no se identificaron compromisos puntuales de acuerdo con lo que señala el modelo de Cernea.

La cuarta categoría revisada corresponde a marginalización, en la que sólo se identificaron tres (3) compromisos, los cuales se agruparon en la subcategoría de pérdida de valor, saberes y habilidades. El primero señala el establecimiento de un proyecto de atención a la población vulnerable, en el que se analizarían las condiciones de vulnerabilidad o inseguridad social de los individuos que parte del proceso; en este, además, se realizaría una identificación participativa de los proyectos productivos de la población vulnerable y su vinculación a estos.

La quinta categoría revisada corresponde al aumento de la enfermedad y la mortalidad, en la que se identificó el establecimiento de tres (3) compromisos en relación a las dos subcategorías. En la subcategoría enfermedades nuevas, se menciona el seguimiento a la actividad agropecuaria en el Área de Influencia Indirecta, con el fin de determinar la posible presencia de problemas fitosanitarios que incidieran en la calidad y la productividad. Por su

parte, en la subcategoría de equipamiento de servicios básicos se encuentra la creación de un programa de salubridad y saneamiento básico para la comunidad y la construcción de la infraestructura de agua potable.

Cabe mencionar que, en la categoría de seguridad alimentaria no se identificaron compromisos obligatorios en la licencia ambiental.

Por su parte, en la categoría de acceso a la propiedad común se identificaron cinco (5) compromisos obligatorios: dentro del proyecto de educación ambiental, realizar talleres con las comunidades locales para divulgar la importancia, los usos y los servicios ambientales que prestan las áreas protectoras de hábitats. Así mismo, dotar a toda la comunidad de los espacios de infraestructura eléctrica, en salud, educativa y vial y generar el plan de gestión social durante la etapa de operación del proyecto.

La última categoría que se revisó fue desarticulación social, en la que se identificaron quince (15) compromisos obligatorios, que, a su vez, se dividieron en dos subcategorías: tejido social y ayuda mutua. En el primero, se señala la importancia de partir de un diagnóstico situacional participativo para identificar las nuevas problemática locales y comunitarias relacionadas con el emplazamiento del proyecto y para formular alternativas de solución. De la misma manera, se contempla la creación de un proyecto de restablecimiento del tejido social con atención psicosocial permanente, teniendo en cuenta criterios de vulnerabilidad y conflictividad de las personas, familias y comunidades afectadas y lograr una readaptación efectiva en el nuevo hábitat, con seguimiento permanente a los avances en la atención psicosocial. En la segunda subcategoría se contempla la capacitación ambiental para la formación de promotores de la comunidad en las temáticas relacionadas con los programas anteriormente señalados.

5.2 Reconstrucción de la percepción de los actores involucrados

Para dar respuesta a este objetivo específico se aplicaron entrevistas semiestructuradas y cuestionarios de percepción a los habitantes del reasentamiento colectivo de Nuevo Veracruz y a fuentes representativas de los demás actores involucrados en el proceso; además, se registraron ejercicios de observación tal como se describió en el apartado metodológico. A

continuación, se presentan los resultados obtenidos en cada una de las dimensiones del modelo de riesgos y reconstrucción de Cernea.

5.2.1. Dimensión 1: Pérdida de la tierra

Para conocer la percepción de los actores frente a la pérdida de la tierra, se usaron tres categorías: sistema productivo, capital económico y capital social; esto, desde la perspectiva de los diferentes actores vinculados al proceso de reasentamiento.

En relación con los sistemas productivos, según ex contratista de la ANLA, el plan de manejo ambiental de todo proyecto de desarrollo debe garantizar que las personas, como mínimo, mantengan las condiciones a las que estaban acostumbrados, significando esto, que se debe garantizar mantener la condición socioeconómica de los habitantes reasentados. Eso también implica que se debe garantizar que la condición de sus viviendas y terrenos originales sean comparables con los bienes recibidos como parte de la compensación. Con el fin de establecer dichas condiciones iniciales, se acudió, entre otras instituciones, a las Unidades Municipales de Asistencia Técnica Agropecuaria (UMATA) de cada región, que tiene una tabla de valores de la tierra dependiendo de las condiciones productivas y de acceso a los recursos naturales, para establecer el precio mínimo de los territorios originales. Este valor se tiene en cuenta en el proceso de negociación con los propietarios, al igual que el valor de la cédula catastral (Ex contratista ANLA, entrevista personal, 2018)

Por su parte, y desde la visión de los exfuncionarios involucrados en el proceso de reasentamiento y que fueron consultados en esta investigación, se consideró que las nuevas tierras parecían tener una productividad suficiente como para que los reasentados pudieran continuar con su actividad económica productiva sin ningún problema; garantizando así lo establecido desde la autoridad ambiental. A continuación, se describen algunas características del proceso de reasentamiento según fuentes consultadas que participaron del mismo.

En lo relacionado con el establecimiento de las compensaciones, la empresa tenía diseñado un árbol de decisión que permitía, dependiendo de las condiciones de cada uno de ellos,

establecer el tipo de compensación a la que tenían derecho. Entre las variables incluidas en esta evaluación estaban si la persona era propietaria o no; si dependía o no económicamente de la zona; el número de personas que componían el núcleo familiar; el número de personas que recibían ingresos de la explotación productiva de los terrenos. Para garantizar la compensación adecuada de los reasentados, la empresa destinó un rubro dentro del proyecto de construcción de la represa para todo el proceso de reasentamiento (Ex funcionario 1 de Emgesa, comunicación personal, 2018).

Según la misma fuente, en este rubro se incluyeron recursos para las compensaciones económicas a reasentados y para la construcción de los nuevos reasentamientos y su infraestructura, esto con el fin de cumplir el lineamiento de garantizar las mismas o mejores condiciones de los terrenos originales.

Como resultado, “a los reasentados se les entregaba la tierra productiva igual o superior a sus terrenos originales y se les brindaba apoyo para los procesos productivos dentro de su parcela”. Igualmente, “los reasentados recibieron por parte de la empresa unos recursos mensuales durante el tiempo que le tomara al nuevo proyecto productivo generar ingresos iguales a los ingresos reportados por los reasentados antes del traslado, denominado indicador de estado”. Adicionalmente, “estos proyectos productivos fueron orientados por profesionales expertos” (Ibid).

Sin embargo, y a pesar de lo descrito anteriormente, desde los exfuncionarios se reconoce que se presentaron variadas afectaciones desde el punto de vista económico, dado que en un proceso de compra o expropiación se generan efectos sobre las condiciones de vida. Igualmente, por las condiciones propias de los nuevos territorios, algunas personas debieron, de manera obligatoria, cambiar su vocación productiva al pasar de la vocación pesquera a la agrícola, proceso que generó afectaciones por las curvas de aprendizaje implicada en dichos cambios; sumado a este cambio, la nueva distancia desde su casa al río es mucho mayor (Ex funcionario 1 y 2 de Emgesa, comunicación personal, 2018).

Por su parte, la representante de la Asociación de Afectados por el Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo – ASOQUIMBO, asegura que el proceso, desde su diseño, debía buscar la restitución de la actividad productiva al mismo tiempo que propender por la no ruptura del tejido social y comunitario (Representante ASOQUIMBO, comunicación personal, 2018). Desde los inicios de las conversaciones entre la comunidad y la empresa, los funcionarios afirman que esta última era consciente de que no era fácil hacer un proceso de restitución de las tierras por la imposibilidad de conseguir tierras que tuvieran exactamente las mismas condiciones. Como consecuencia, era más fácil y rápido ofertarles a las familias un valor económico por el predio (Ex funcionario 1 y 2 de Emgesa, comunicación personal, 2018).

Luego del proceso de negociación, fuentes consultadas en la comunidad y ex funcionarios de Emgesa coinciden en señalar que la licencia estableció que la compensación incluiría un terreno de cinco (5) hectáreas, una casa y un proyecto productivo que sería desarrollado en la parcela mencionada. Por su parte, las personas que no tenían casa en los territorios inundados se les compensarían únicamente con un proyecto productivo. Como parte del plan de manejo ambiental, se estableció que la empresa se comprometía a ofertar a las personas nuevos terrenos con las mismas condiciones individuales y colectivas; solamente en el caso en que un habitante manifestara de manera verbal o escrita no querer ser objeto de reasentamiento, se iniciaba el proceso de negociación para la compra y evitar la expropiación del inmueble.

A pesar de estas definiciones claras reconocidas por las fuentes, estas mismas resaltaron que los conflictos aparecieron a partir del año 2008 cuando se declararon de utilidad pública los predios solicitados por Emgesa para la construcción de la hidroeléctrica (Ministerio de Minas y Energía, 2008) y luego en 2013 cuando la empresa inició el proceso de reasentamiento involuntario notificando la orden de expropiación a los habitantes de los terrenos a inundar, la cual los obligaba a salir de las tierras. Esto generó que el proceso se realizara en el sentido contrario al establecido originalmente y así, según fuentes comunitarias, los habitantes se organizaron y empezaron a desafiar a la empresa, que después de esto les ofertaba un valor por su predio. Como resultado se inició un proceso de resistencia por parte de los habitantes y el 26 de julio de 2009 se creó ASOQUIMBO (Dussán, 2017), proceso que conllevó a la

generación de una relación entre las personas organizadas y la empresa Emgesa. Solo es hasta este momento que la empresa inicia de manera formal los procesos de reasentamiento. Según representante de ASOQUIMBO, este comportamiento es debido a una posible conveniencia para la empresa, ya que se considera que es mucho más barato compensar económicamente, que realizar el proceso completo de reasentamiento (Representante ASOQUIMBO, comunicación personal, 2018).

El proceso de reasentamiento no solamente tuvo un comienzo conflictivo; las siguientes etapas también fueron complicadas para la mayoría de las familias reasentadas según los testimonios obtenidos en el ejercicio de cuestionario grupal. En primera instancia, el reasentamiento se debía realizar antes de iniciar la construcción del embalse, sin embargo, según lo manifiesta un reasentado, “el traslado de las familias afectadas se realizó después de iniciar el llenado y no de manera concertada sino por la presión del retiro del servicio eléctrico, el transporte o los sitios de trabajo” (Familia entrevistada, comunicación personal, 2018), asunto que fue corroborado por las siete familias reasentadas en el marco de la realización del cuestionario.

Fuentes comunitarias y de la empresa confirmaron que para la elección de las tierras de reasentamiento se consultó a los habitantes sobre los nuevos terrenos; sin embargo, los reasentados consultados afirman que estos terrenos no cumplían con los requisitos para mantener sus condiciones socioeconómicas originales, asunto que, según estos mismos habitantes consultados en el reasentamiento, fue comunicado a los interlocutores de Emgesa en repetidas ocasiones pero, finalmente, fue la compañía la que escogió los lugares para los reasentamientos sin la debida aprobación de la comunidad. Estos terrenos fueron adquiridos por la empresa, mientras que la participación de la comunidad, según los reasentados entrevistados, se redujo a la elección de la ubicación de las casas en cada reasentamiento, casas que fueron diseñadas directamente por la empresa y que fueron sorteadas entre las comunidades (Familia entrevistada, comunicación personal, 2018).

Según los reasentados entrevistados, una de las mayores afectaciones presentadas luego del reasentamiento fue el cambio obligatorio de vocación productiva. Según las fuentes, esta

afectación se manifiesta en varias dimensiones: en primera instancia, el reasentamiento no se hizo sobre tierras iguales o mejores como decía la licencia; segundo, los proyectos productivos no corresponden con la vocación original del reasentado, pues la comunidad era de pescadores y los proyectos, agrícolas y de ganadería (11 vacas a cada familia). Por último, la tierra actual no cumple con las condiciones necesarias para que los nuevos proyectos productivos sean efectivos y rentables (Familia entrevistada, comunicación personal, 2018),

Los pobladores reasentados entrevistados mencionaron que en su antigua parcela criaban animales para su consumo y venta, entre ellos: gallinas, pollos, cerdos, vacas y peces. Por su parte, los cultivos de pancoger consistían en huertas caseras, las cuales eran cosechadas para su consumo, como el maíz, plátano, yuca, guanábana, maracuyá, badea, cacao, banano y guineo. Con respecto a las que producen en la actualidad en el reasentamiento, señalaron que, pese a que la tierra que les fue proporcionada es más grande que la de sus parcelas originales, esta es menos fértil: “la antigua era más poca, pero todo prendía” (Familia entrevistada, comunicación personal, 2018). El tamaño de la tierra nueva es mejor, pero no sienten que puedan criar animales o cosechar: “los cultivos que hemos intentado cosechar, a la fecha, no han tenido frutos, por lo cual, no los podemos consumir o vender” (Familia entrevistada, comunicación personal, 2018).

En lo relacionado con el capital económico y desde la visión institucional, la fuente de la ANLA confirmó en entrevista que la empresa debe apoyar a los reasentados durante el tiempo que les lleve retomar sus actividades normales, para que puedan obtener los mismos niveles de ingresos que tenían antes del reasentamiento. Si bien reconoce que es posible que se presenten cambios de vocación productiva, es necesario que dichos cambios representen mejoras frente a las condiciones originales. Con este fin, la fuente indica que las empresas deben implementar un programa de proyectos productivos para que las personas afectadas queden capacitadas en lo que necesitan saber para su nueva vocación. El programa debe incluir la entrega del recurso (capital de trabajo) y la capacitación no solo sobre la nueva vocación (cómo hacerlo), sino sobre el manejo económico de sus nuevas condiciones, de manera específica en lo que refiere al posible aumento de gastos asociados a su nueva ubicación. Para mitigar este efecto, la empresa asume por un tiempo determinado parte del

cambio socioeconómico cubriendo gastos adicionales asociados a servicios públicos, impuestos, entre otros. Estos proyectos deben durar todo el tiempo de vida de la construcción del proyecto (Ex contratista de la ANLA, entrevista personal, 2018).

Para garantizar el cumplimiento de estos elementos, la ANLA hace seguimiento de dos maneras: verifica la efectividad del proyecto productivo medido en que el dinero generado alcance para cubrir las nuevas condiciones de la población y verifica su inclusión en la operación de la presa con trabajos de mano de obra no calificada. “A la luz de estos criterios, según ex contratista consultado, la institución ha podido verificar que en otras experiencias distintas a El Quimbo la gente ha mejorado sus condiciones económicas de manera permanente (Ex contratista de la ANLA, entrevista personal, 2018).

Por otra parte, desde la visión de los ex funcionarios de Emgesa involucrados en el proceso de reasentamiento y consultados en la investigación, se reconoce que una de las dificultades del proyecto es que las tierras no siempre coinciden con el nuevo sitio de vivienda de los reasentados; de hecho, hay varios núcleos de reasentamiento que están cercanos a las tierras de producción asignadas con las que guardan conexión.

Según las fuentes comunitarias y los exfuncionarios de Emgesa, en cumplimiento de lo establecido por la autoridad ambiental y como medida de compensación para la población residente no propietaria y no residente del área de influencia de la Central Hidroeléctrica El Quimbo, se ejecutó un proceso de formación que duró seis (6) meses. Se trata de la estrategia que se denominó “Emprendedores con energía” y que se ejecutó en convenio con el SENA.

Posteriormente, los no residentes y residentes no propietarios del AID recibieron una cantidad de dinero, denominado por Emgesa como capital semilla, que debía ser orientado al nuevo proyecto productivo. “Con el capital semilla, la empresa concentró sus esfuerzos en garantizar que todas las personas obtuvieran el periodo de capacitación y recibieran el dinero establecido inicialmente. Posteriormente, se realizó una evaluación de la calidad productiva y se realizó la compensación necesaria. La empresa encontró que no todos los casos fueron exitosos. En algunos casos, se presentó que, pese al proceso de capacitación y al

acompañamiento de la empresa, algunos reasentados utilizaron el dinero del capital semilla para otras actividades distintas al proyecto productivo, cosa que quedó fuera del control de la empresa” (ex funcionario de Emgesa 1, comunicación personal, 2018). Dicho en palabras de una mujer afectada por el proceso: “lo peor que pudo hacer la empresa fue repartir plata” (Corporación Comunidad Comunicación para el Desarrollo, 2013).

Por otro lado, según los reasentados entrevistados, “se desconoció que las tierras originales generaban empleo no solo a los propietarios de los predios, sino a muchas más personas alrededor del área” (Familia entrevistada, comunicación personal, 2018), factor que no fue considerado completamente en el proceso de compensación y reasentamiento. Adicionalmente, la actividad productiva de la comunidad quedó afectada desde su salida de los territorios originales, afectación que continúa debido a que “aún no se terminan las labores de adecuación de los reasentamientos, haciéndolo todo más difícil” (Familia entrevistada, comunicación personal, 2018). Esto se evidenció en la observación de campo que corroboró el incumplimiento de la empresa con el compromiso de adecuar la infraestructura básica de acueducto (Guía de Observación, 2018).

Como mecanismo para mitigar las problemáticas generadas por los retrasos en la entrega definitiva de la infraestructura en los nuevos territorios, fue posible establecer con los pobladores que la compañía les asignó a algunas familias reasentadas un millón doscientos mil pesos mensuales como compensación adicional. Este dinero, según reasentados consultados, crea una dependencia de la comunidad con la empresa ya que “no hay ningún otro ingreso porque no hay lugar a donde ir a trabajar, entonces depende económicamente toda la familia del \$1.200.000 y de la compañía” (Familia entrevistada, comunicación personal, 2018).

Dentro de los procesos de compensación, la comunidad comenta que les fueron proporcionadas unas vacas, pero coinciden en que han tenido problemas con la productividad de estas: “no producen la cantidad suficiente de leche, aproximadamente se puede obtener 10 litros a la semana, lo cual no es rentable” (Familia entrevistada, comunicación personal, 2018). Los productos de los nuevos terrenos son comprados por comerciantes a precios bajos;

mientras que, en las antiguas parcelas, todo lo que cultivaba era vendido en el mercado del pueblo, generando ingresos más rentables.

Adicionalmente, según la representante de ASOQUIMBO, se presenta una incompatibilidad de los tiempos de acompañamiento por parte de la empresa y el tipo de cultivos que los reasentados requieren para su supervivencia. Es una práctica común que las familias realicen cultivos de corto plazo (por ejemplo, maíz) y los combinen con cultivos permanentes o de largo plazo (por ejemplo, cacao). El indicador de estado establecido por la empresa se mantiene únicamente cuando los proyectos productivos no generen al menos dos salarios mínimos. La comunidad manifiesta que al momento de recoger la cosecha de corto plazo alcanzan el nivel de salarios mínimos establecido por la empresa y por lo tanto se les retira el acompañamiento. Sin embargo, el cultivo de corto plazo no les permite mantenerse de manera permanente y el cultivo de largo plazo no genera ingresos hasta mucho tiempo después (entre 2 y 4 años para el caso del cacao). (Representante ASOQUIMBO, comunicación personal, 2018).

Para la representante de ASOQUIMBO, “como un ejemplo grave y representativo está un caso en el que la empresa suspendió el indicador de estado y además de dejarlos en la pobreza absoluta, los está amenazando que si no firman el recibimiento de la ganadería como ellos lo proponen, que los sacan de la finca y de la casa” (Representante ASOQUIMBO, comunicación personal, 2018). Según la misma fuente, “la empresa sigue teniendo control sobre esta comunidad pese a que ya fueron sacados de la tierra que le interesaba a la compañía, porque la tierra es de la compañía, razón por la cual el control continuó pese a que ya se construyó la represa” (Representante ASOQUIMBO, comunicación personal, 2018).

Adicionalmente, según los reasentados, la comunidad ha empezado a percibir unos mayores costos de vida debido a la reubicación. El primer incremento percibido es el asociado a los servicios públicos, debido a que en algunas ocasiones pasaron de estar ubicados en predios rurales, a estar en predios urbanos con servicios más costosos.

Por otro lado, los insumos para el mantenimiento de la antigua parcela los conseguían en el mercado del pueblo, mientras que ahora son suministrados por Emgesa, pero, “no son suficientes ni de buena calidad” (Familia entrevistada, comunicación personal, 2018) o también debido a que “a algunos nos dieron terrenos con cultivo de cacao, pero estos ya tienen más de 30 años, por lo cual, su cosecha no es igual y requería de otros insumos de mayor potencia y calidad” (Familia entrevistada, comunicación personal, 2018). Esta combinación de elementos, junto con la baja calidad de los terrenos, hace que la comunidad perciba que sus condiciones socioeconómicas, en general, desmejoraron con el reasentamiento.

En lo referente al capital social, según fuente institucional, se considera que el punto central de todo proceso de reasentamiento debe ser garantizar que las personas no pierdan su nicho social, entendido como las interrelaciones que tiene la comunidad con sus vecinos y su entorno de trabajo (Ex contratista de la ANLA, comunicación personal, 2018).

Por su parte, los funcionarios involucrados en el proceso de reasentamiento y entrevistados en esta investigación, reconocen que se presentaron “problemas de inequidad en el proceso”; esto expresado en “unos casos en los que el presupuesto no fue suficiente para cumplir con lo acordado en la negociación final y otros en los que las compensaciones fueron más generosas de lo que se esperaba” (ex funcionarios de Emgesa 1 y 2, comunicación personal, 2018). Estas diferencias habrían generado rupturas en el tejido social de los reasentados, asunto corroborado por pobladores reasentados que percibieron poca uniformidad en los derechos de compensación que terminaron en pérdida de confianza mutua entre antiguos vecinos.

Sumado a esto, en algunos sectores de la comunidad se expresa resistencia y desconfianza frente al trabajo social realizado por la empresa, debido a que perciben “favorecimiento del área social de la empresa hacia algunos reasentados” (familia entrevistada, comunicación personal, 2018). Como resultado de la ruptura del tejido social, la comunidad siente que es latente entre las familias la intención de esperar la entrega de escrituras del nuevo predio para vender y reubicarse en otro sector, también porque lo perciben como “peligroso”, como una

“zona sola, no iluminada y con bastante inseguridad” (familia entrevistada, comunicación personal, 2018).

5.2.2. Dimensión 2: Pérdida del Empleo

En lo relacionado con la pérdida del empleo, los lineamientos establecidos por la autoridad ambiental establecen que la empresa debe garantizar los medios y el acompañamiento para que las personas puedan, mediante nuevos proyectos productivos, satisfacer sus necesidades de manera autónoma. Adicionalmente, según ex contratista de la ANLA, durante el proceso de reasentamiento y consolidación de dichos proyectos, la empresa debe cubrir las necesidades básicas de los afectados Ex contratista de la ANLA, comunicación personal, 2018).

Una de las percepciones principales que tiene la comunidad sobre el proceso de reasentamiento es que la licencia estableció que se realizara una compensación por familia, tomando en cuenta al núcleo familiar. Sin embargo, este tipo de compensación no consideró a los hijos como trabajadores independientes, por lo que no se generó compensación para ellos, incidiendo así, según percepción de los pobladores, en que muchos jóvenes reasentados estén actualmente sin empleo, pues “estos jóvenes ya sabían trabajar en la tierra, pero la tierra que tienen en el momento no es suficiente para generar puestos de trabajo para todos” (familia entrevista, comunicación personal, 2018).

Para verificar estas afirmaciones, se amplió la consulta a la comunidad mediante la aplicación de siete cuestionarios grupales o familiares; en esta, las familias manifestaron que muchas de las personas que trabajaban en la vereda Veracruz quedaron sin empleo y aunque algunas recibieron su compensación económica, otros fueron censados en una misma familia, quedando sin reubicación y sin subsidios, por lo cual, muchas familias tuvieron que reagruparse, pues fueron censadas como un solo núcleo (Ver tabla 10).

Tabla 10. Preguntas sobre la pérdida del empleo

Interrogante	Sí	No
Tiene conocimiento de personas que se hayan quedado sin empleo debido al reasentamiento	7	0
Hubo compensación económica de la empresa que construyó la represa a las personas que quedaron sin empleo	6	1
Antes de la represa ¿trabajaba Usted en alguna parcela que no fuera la suya?	6	1

Fuente: elaboración propia.

De la anterior tabla y recordando que el proceso de cuestionario que pretendía ser aplicado de manera individual terminó siendo diligenciado colectivamente y mediante consenso del grupo familiar presente en cada casa. Es posible afirmar que la mayoría de las personas que contestaron se encontraban trabajando en parcelas que no eran suyas; el 100% afirma que personas quedaron sin empleo debido al reasentamiento por la construcción de la represa; el 85% manifiesta que recibieron compensación económica y solo el 15% manifiesta que no.

En el marco del diálogo que desarrollaron las familias en el ejercicio del cuestionario, fue posible identificar algunos fenómenos: la comunidad manifestó que debido al reasentamiento algunas personas han tenido que salir a buscar empleo; las relaciones contractuales que la comunidad generaba en la antigua vereda ya no aplican para las nuevas ubicaciones, esto causado, entre otras cosas, por la distancia que hay entre las viviendas y las parcelas de trabajo. Como resultado, algunos habitantes activos en la antigua vereda están improductivos en las nuevas ubicaciones y como caso extremo, algunas familias han abandonado sus actividades productivas y suplen sus necesidades únicamente con el indicador de estado aportado por la empresa.

Por otro lado, ni en la antigua parcela ni en la nueva se contratan jornaleros externos para la cosecha, y por eso “antes era más fácil conseguir trabajo porque en cualquier finca daban trabajo, o si no tenía trabajo salía al río a pescar y se hacía lo del día; pero ahora, aparte que estas tierras no dan nada tampoco hay trabajo porque esas fincas están inundadas” (familia entrevista, comunicación personal, 2018), además, “la remuneración era mejor antes, aproximadamente 200.000 mil por cada persona, ahora no” (familia entrevista, comunicación personal, 2018).

5.2.3. Dimensión 3: Pérdida del Hogar

Desde el lugar de la autoridad ambiental se afirma que “este tipo de procesos deben buscar que las persona preserven sus costumbres y sus relaciones naturales con las personas que los rodean” (ex contratista ANLA, comunicación personal, 2018). Para garantizar esto, la ANLA hace seguimiento de las evidencias documentales de los cuestionarios de percepción sobre aceptación a las nuevas condiciones por parte de la comunidad. “Si la adaptabilidad de la comunidad baja del 75% se hace la sugerencia a la empresa para que haga modificaciones en los programas de adaptación de la comunidad a su nuevo entorno” (ex contratista ANLA, comunicación personal, 2018).

De acuerdo con ex funcionario de Emgesa, las acciones realizadas por la empresa se concentraron en la construcción de viviendas que cumplieran con las condiciones de la licencia y del plan de manejo ambiental. En este sentido, “toda la infraestructura fue contratada por la compañía para la construcción de las casas. La elección de las casas fue compartida con la comunidad y el modelo fue socializado” (ex funcionarios de Emgesa 1, comunicación personal, 2018). Desde la empresa “se percibe una confusión en la comunidad con respecto al valor real de las casas en función del valor de construcción y el valor comercial; dependiendo este último de condiciones diferenciales de cada inmueble tales como el mantenimiento, ubicación y condiciones de cada una de las viviendas” (Ibid).

Según la misma fuente, “a pesar de los esfuerzos de la compañía, algunos reasentados no estuvieron en disposición de aceptar las nuevas casas. Sin embargo, esta presión desapareció luego de que fueron notificados de los procesos de expropiación” (Íbid) Además de este inconveniente, los funcionarios involucrados en el proceso de reasentamiento perciben que “una de las principales dificultades que han tenido los reasentados en sus nuevas viviendas es la falta de costumbre de vivir en comunidad” (ex funcionarios de Emgesa 1, comunicación personal, 2018), asunto que también expresaron las familias durante la aplicación de los cuestionarios. En palabras de uno de los ex funcionarios entrevistados: “las nuevas ubicaciones les exigen construir comportamientos y normas comunes distintas a las que tenían cuando las viviendas se encontraban distantes unas de otras. Estas nuevas normas

incluyen elementos como horarios y acuerdos de aseo, orden y uso de las zonas comunes” (ex funcionarios de Emgesa 2, comunicación personal, 2018).

Esta última afirmación coincide con la percepción que tiene la comunidad, ya que ellos afirman que las casas de antes estaban distantes unas de otras por lo que ahora tienen una sensación de pérdida de la intimidad en sus nuevas viviendas. En general, en las entrevistas, los ejercicios de observación y el ejercicio del cuestionario permiten identificar que la gente no está contenta con sus nuevas casas porque perdieron intimidad, porque ahora deben pagar impuestos y servicios públicos con tarifa urbana. Adicionalmente, algunas personas no están contentas con el tipo de diseño y construcción que se utilizó para las nuevas viviendas.

Sin embargo, esta no es la principal preocupación de la comunidad. Para ellos, lo que más se intentaba proteger con el reasentamiento fue lo que más se vio afectado por el proceso: el sentido de la vida familiar. Para la comunidad era de suma importancia poder mantener los vínculos y la tradición del trabajo de sus padres y abuelos. Ahora, con la pérdida de los empleos ya descrita, están en condición de incertidumbre, llegando a sentir, en palabras de uno de los entrevistados: “(...) es que perdimos el sentido de nuestras vidas” (familia entrevistada, comunicación personal, 2018). Esto se complementa con las rupturas familiares causadas tanto por la reubicación distante de algunos de sus miembros, como por las diferencias de compensación descritas en la sección anterior y que generaron desconfianza mutua.

Las comunidades reasentadas han intentado mantener las tradiciones y costumbres de su antigua vereda. Sin embargo, en algunos casos, esto ha sido de difícil realización. Uno de los ejemplos más claros es el efecto que ha tenido la pérdida de su iglesia en la comunidad de San José de Belén. Esta comunidad aún no ha recibido la capilla del reasentamiento debido a que no se logró un proceso de concertación con la empresa y tampoco ha sido recibida por la orientación de la iglesia.

Para la categoría de desarraigo, las personas manifestaron que el reasentamiento no está ubicado en la misma vereda en la que vivían antes de que se construyera la represa, así que

el reasentamiento no conserva el mismo nombre de la vereda y, según lo señalado por las fuentes comunitarias, dicho trámite se encuentra en proceso. En comparación con la antigua vereda, en el reasentamiento también se llevan a cabo fiestas patronales: “las fiestas se siguen haciendo, pero con menos participación porque no hay recursos” (familia entrevistada, comunicación personal, 2018). De ahí que a la pregunta por aquello que más extrañan los pobladores reasentados se mencionan las fiestas, el río, las actividades de la escuela y la cercanía con el pueblo. Sin esos elementos “no sientes que es tu lugar” (Íbid).

Figura 8. Veranera traída de la vereda original Veracruz



“(…) esta mata fue lo único que me pude traer de la casa anterior” (mujer reasentada, comunicación personal, 2018).

Tabla 11. Preguntas sobre la pérdida del hogar

Dimensión	Percepciones
Desarraigo	El reasentamiento está ubicado en otra vereda diferente a la que vivíamos. El reasentamiento tiene un nombre diferente al de su antigua vereda Extrañamos las fiestas patronales y las prácticas en torno al río.
Espacio cultural	Ahora tenemos pocas actividades culturales Las fiestas patronales continúan, pero con baja participación de la comunidad

Fuente: elaboración propia 2018

En la categoría de espacio cultural, las fuentes de la comunidad señalan que en el reasentamiento se llevan a cabo algunas actividades comunitarias, como torneos deportivos y bazares, pero con menos frecuencia. De igual manera, en la antigua vereda existía la “tienda comunitaria”, la cual estaba conformada por varias familias y servía como fuente de abastecimiento para toda la comunidad; en el reasentamiento hay dos pequeñas tiendas, dotadas de poca mercancía, ya que los habitantes ahora compran todo en el mercado del pueblo.

5.2.4. Dimensión 4: Marginalización

Desde la autoridad ambiental “se espera que el proceso mejore las condiciones de vida de las personas sin perder lo que era autóctono y propio de las comunidades; sin alterar la esencia y las tradiciones principales de la comunidad” (ex contratista de la ANLA, comunicación personal, 2018). “Es con este fin que la ANLA establece que debe crearse un programa de proyectos productivos para que las personas queden capacitadas en lo que necesita saber para su nueva vocación” (Ibid).

En dirección contraria a dicha expectativa, los reasentados manifestaron que, en comparación con su antigua situación, el dinero que ganan ahora no alcanza para cubrir los gastos y necesidades básicas: “anteriormente se ganaba buen dinero y el gasto era menos; ahora hay menos trabajo, la casa es nueva y requiere del pago de más recibos, que llegan muy caros... además del impuesto que después vamos a tener que pagar” (familia entrevistada, comunicación personal, 2018). Antes del reasentamiento, algunos habitantes trabajaban en otras parcelas como jornaleros; sin embargo, después de llegar al reasentamiento, el trabajo se ha concentrado únicamente en la parcela propia, por lo que los ingresos, según los reasentados, “se disminuyeron considerablemente”.

Tabla 12. Preguntas sobre la marginalización.

Interrogante	Sí	No
El dinero que ganaba antes alcanzaba para cubrir los gastos y necesidades básicas	7	0
El dinero que gana ahora alcanza para cubrir los gastos y necesidades básicas	1	6
Satisfacción con la ubicación de las casas en el nuevo reasentamiento	1	6
Aceptación por los habitantes de la vereda o veredas receptoras	1	6
Se siente orgulloso/a de su reasentamiento y la comunidad	1	6

Fuente: elaboración propia 2018

El 100% de los consultados perciben que el dinero que ganaba antes alcanzaba para cubrir sus gastos económicos, mientras que el 85% menciona que el dinero que ganan actualmente no les alcanza para cubrirlos.

En la pérdida del valor, saber y habilidades, indicaron que los conocimientos y habilidades que tenían con respecto a la tierra y los animales se han ido perdiendo, pues no los emplean mucho, debido a la poca productividad de la tierra y el cambio de vocación productiva pesquera, perdiendo su importancia y haciéndolos sentir menos útiles.

En lo que respecta a la categoría de autoestima, en comparación con la antigua vereda, se infiere que el 85% de los consultados no se siente satisfecho con la ubicación del nuevo reasentamiento, no perciben haber sido aceptados o bien recibidos por las personas de las veredas cercanas y no se sienten orgullosos de su actual residencia, mientras que solo el 15% siente lo contrario. Algunos miembros de la comunidad afirman que “se sienten tristes, así el lugar sea muy bonito”, y porque “sentimos que no hay nada que hacer” (familia entrevistada, comunicación personal, 2018), como se muestra en el siguiente gráfico.

Figura 9. Percepción actores-Marginalización



Fuente: elaboración propia 2018

5.2.5. Dimensión 5: Aumento de la mortalidad

En esta dimensión se indaga la percepción frente al equipamiento de servicios básicos, enfermedades nuevas y aumento de la mortalidad a causa del reasentamiento. Desde la autoridad ambiental, es requisito que todos los servicios públicos deban estar instalados al momento de la entrega de los nuevos predios. La instalación de la infraestructura necesaria es responsabilidad de la empresa en conjunto con las alcaldías municipales (ex contratista de la ANLA, comunicación personal, 2018).

Al respecto, de acuerdo con las fuentes comunitarias, estas condiciones aún no se cumplen completamente. A la llegada de los reasentados, los lugares no contaban con los servicios públicos instalados ni con la infraestructura común para los proyectos productivos, especialmente el distrito de riego. La empresa empezó a solucionar poco a poco los faltantes, frente a la emergencia de problemas no contemplados en la planeación y que afectaron a la comunidad. Uno de ellos es el hecho de que los predios estaban ubicados en propiedad rural, por lo que las alcaldías están impedidas para realizar inversiones y garantizar el acceso a servicios públicos. Por esta misma razón, la población reasentada no tiene derecho a los recursos públicos para el mejoramiento de vías y no han sido incluidos en los esquemas de ordenamiento territorial.

Hasta diciembre de 2018, según información brindada por fuentes comunitarias, confirmada mediante ejercicios de observación, el reasentamiento cuenta con el servicio de agua, luz y gas, aunque el costo de la instalación de este último fue asumido por la comunidad. Según las familias consultadas, estos servicios son prestados de manera ineficiente, pues el agua es llevada en carro tanques y el servicio de energía eléctrica es proveído por un generador privado. Mediante observación de recibos o facturas de servicios públicos fue posible constatar que, inicialmente las nuevas casas fueron registradas en estrato socioeconómico 4, por lo cual, el valor de los recibos era elevado. Aunque la estratificación socioeconómica fue ajustada posteriormente, aún presentan inconvenientes con el recibo de energía, pues este, pese a pagarse bimensualmente, llega por montos que consideran elevados; en promedio, según se pudo establecer mediante recibos que el monto promedio del servicio está en los ciento sesenta mil pesos (\$160.000). Para el caso de la recolección de basuras, cada vivienda cancela diez mil pesos (\$10.000) mensualmente, servicio con el que destacan que “se ha disminuido los niveles de contaminación, ya que anteriormente quemaban o enterraban los desechos” (familia entrevistada, comunicación personal, 2018). Igualmente, la comunidad percibe una mejora en la calidad del agua, ya que ahora, a pesar de ser dotada por carro tanques, es potable.

Por otro lado, al igual que en la antigua vereda, no cuentan con un centro de salud dentro del reasentamiento, por lo cual, ante cualquier emergencia, deben desplazarse hasta el hospital

del pueblo. Por su parte, las enfermedades asociadas al consumo de agua no tratada han disminuido, y aunque se han presentado decesos desde el reasentamiento, todos han estado asociados a causa natural.

Adicionalmente, algunos miembros de la comunidad han cambiado nominalmente la ubicación del municipio de pertenencia, y por ello deben vincularse al otro municipio para garantizar la atención en salud. En un futuro, una vez tengan el título de la casa, sus condiciones de afiliación al sistema de salud cambiarán del régimen subsidiado al régimen contributivo⁹, lo que es percibido como un problema o una amenaza por parte de la comunidad.

5.2.6. Dimensión 6: Inseguridad alimentaria

Según la comunidad, en sus antiguas parcelas tenían la posibilidad de tener un cultivo de pancoger en las casas o en materas, por lo que podían acceder a tomates, habichuelas y otros alimentos básicos para el consumo de la misma familia. Sin embargo, la distancia que ahora existe entre sus casas y las parcelas de siembra impide realizar estas mismas acciones ya que no existe un espacio en sus casas para continuar el desarrollo de estas actividades. Adicionalmente, la asignación de casas y parcelas, aunque sean distantes, puede ser evaluada como un cumplimiento por parte de la empresa, estas distancias afectan de manera espacial a los adultos mayores de la comunidad, asunto que fue destacado por las familias durante los cuestionarios.

En el reasentamiento, con respecto a la autonomía de cultivos de pancoger, dos (2) familias indicaron que tienen huertas caseras, pero estas aún no son productivas para el consumo y, a diferencia de su antigua vereda, coinciden en que la cantidad de personas para alimentar sigue siendo la misma, pero con fuentes de abastecimiento más limitadas, pues ahora todo lo compran en el mercado de la plaza, lo cual modificó la manera como se alimentaban. Como

⁹ El régimen subsidiado y régimen contributivo son las dos modalidades o como su nombre lo indica, los dos tipos de regímenes dispuestos bajo las normas del Estado Colombiano para la adscripción y atención a un modelo de salud de la población en el país.

muestra de este fenómeno, la comunidad manifiesta que en su vereda anterior tenían acceso a la pesca, pero en la nueva ubicación deben comprar el pescado por lo que su consumo ha disminuido considerablemente; sin embargo, no se han presentado casos de desnutrición.

La actividad pesquera merece atención especial. En efecto, la construcción del proyecto hidroeléctrico El Quimbo afectó la pesca que se realizaba en los municipios ubicados aguas abajo de la presa, incluyendo a la ciudad capital, Neiva. La reducción de esta actividad obedece a la disminución de los peces río abajo, por efecto de la construcción y la modificación del ecosistema. Debe tomarse nota de que el pescado ha sido históricamente un componente fundamental de la dieta diaria de los habitantes ribereños y, además, cuando había pesca suficiente, el pescado se comercializaba para el resto del departamento y del país. Esa comercialización está hoy reducida a la mínima expresión. (ICJ, 2016, p.34).

5.2.7. Dimensión 7: Acceso a la propiedad comunera

Mediante el ejercicio de observación y el cuestionario, fue posible establecer que en el reasentamiento no tienen acceso a ríos, quebradas, lagos o nacimientos de agua, como sí lo tenían en su antigua vereda; únicamente cuentan con zonas comunes de pastoreo, donde están ubicadas las vacas que les fueron suministradas para el proyecto productivo. En opinión de las personas consultadas, la forma de cuidado y administración de los recursos comunes ha empeorado, pues no cuentan con una junta de acción comunal legalmente constituida que pueda velar por los mismos. Adicionalmente, la empresa entregó zona común de pastoreo, polideportivo, parque, centro de acopio e iglesia.

No obstante, estas propiedades comunes no han sido oficialmente recibidas por la comunidad, como forma de manifestar su desacuerdo e inconformidad ante la manera como se ha manejado el reasentamiento por parte de Emgesa y el incumplimiento de lo prometido (familia entrevistada, comunicación personal, 2018).

5.2.8. Dimensión 8: Desarticulación social

Aquí se encontró que la manera como se han organizado al interior de la comunidad ha sido por medio de un comité denominado Projuntas, el cual se encarga de actividades específicas, jornadas de aseo, encuentros deportivos y culturales, pero que no cuenta con reconocimiento formal como junta de acción comunal, dificultando así los procesos de articulación comunitaria y relacionamiento con las instituciones, asunto que sí funcionaba en su antigua vereda, en donde además de junta de acción comunal, contaban con grupos de oración y asociación de trabajo a través de la tienda comunitaria, organizaciones que facilitaban mayor interacción y unión vecinal (familia entrevistada, comunicación personal, 2018).

5.3. Observación no participante del reasentamiento

En la visita para la aplicación de los cuestionarios de percepción, se realizó un recorrido por el reasentamiento, con el fin de obtener una mirada integral del mismo. De allí se pudo corroborar que, en relación con la dimensión de pérdida de la tierra, en algunos hogares se cuenta con pequeñas huertas que no son utilizadas para el autoconsumo, pues no han obtenido los frutos necesarios para tal fin. Las hectáreas de tierras para los proyectos productivos asignados a cada familia se encuentran retiradas de las viviendas, por ejemplo, se constató que el primer conjunto se encuentra a 2 km aproximadamente y en algunos predios se observaron vacas, sistema de riego y pequeños cultivos, sin cosechas hasta el momento.

En la dimensión de pérdida del empleo se constató que en el reasentamiento existe un alto índice de desempleo, la mayoría de sus habitantes se desempeñaban como jornaleros en otras fincas y actualmente no obtienen mayores ingresos con los cultivos y el ganado entregado para su restablecimiento productivo. Además, solo una de las familias consultadas mantiene el indicador de estado. Los hombres continúan buscando empleo en fincas o labores afines fuera del reasentamiento, y las mujeres se dedican a labores del hogar y afirman haber perdido su trabajo, “lo que hay en la parcela no da para trabajar allá” (familia entrevistada, comunicación personal, 2018). Por otro lado, manifiestan inconformidad por la manera en que se asignó el indicador de estado, que fue asignado por núcleo familiar y no de manera individual, entonces en la mayoría de los casos, quien recibe el dinero es el hombre que,

según fuentes femeninas, “tienen problemas con la administración del dinero familiar, toman trago y no son responsables (familia entrevistada, comunicación personal, 2018). Por otro lado, en cuanto al tema de la escrituración de las tierras, una mujer entrevistada refiere que tuvo que pelear para ser incluida en la escritura, manifestando que para el traslado sí los buscaban a todos, pero para la escritura solo llamaban al compensado, en su mayoría, hombres.

Figura 10. Recorrido parcelas del reasentamiento colectivo Nuevo Veracruz



Fuente: fotografía propia

Figura 11. Parcelas asignadas en compensación



Fuente: fotografía propia

En materia de pérdida del hogar, las casas están avaluadas entre \$ 120.000.000 y \$150.000.000 de pesos colombianos (38282.84 - 47853.55 USD); inicialmente, estaban

registradas en estrato socioeconómico 4, pero después de reclamos y esfuerzos de la comunidad, pasaron a estrato 2. Su construcción y divisiones difieren de las viviendas rurales a las que estaban acostumbrados y, además, “aunque físicamente pueden ser muy bonitas, son muy costosas para mantenerlas” (familia entrevistada, comunicación personal, 2018). El reasentamiento está ubicado en otro territorio diferente al de su antigua vereda, tiene otro nombre y se ha perdido la práctica de actividades que realizaban, entre ellas, las fiestas patronales. Por otro lado, para llegar al reasentamiento se deben recorrer 2 kilómetros, los cuales no están señalizados ni cuentan con iluminación en la noche, generando la percepción de inseguridad en la comunidad.

En relación con la marginalización, las viviendas se encuentran muy cerca unas de otras, con menos de 5 metros de distancia, cuando anteriormente se encontraban mínimo a 100 metros; están limitadas con una cerca, razón por la cual puede observarse de un patio a otro; esto ha dificultado los procesos de convivencia comunitaria, ya que, según mencionaron las familias, “no estamos acostumbrados a vivir tan cerca”, “el vecino escucha todo lo que pasa aquí”, “los vecinos encienden el equipo a todo volumen y no dejan descansar” (familia entrevistada, comunicación personal, 2018).

Figura 12. Recorrido hacia el reasentamiento Nuevo Veracruz- entrada



Fuente: fotografía propia

Figura 13. Delimitación de una vivienda- Reasentamiento Nuevo Veracruz



Fuente: fotografía propia

En relación con el aumento de la enfermedad y la mortalidad, se identificó que las enfermedades como la EDA (Enfermedad Diarreica Aguda) e IRA (Infección Diarreica Aguda) han disminuido notablemente, debido a que, como se mencionó previamente, el agua que ahora tienen para su consumo es potable. En cuanto a la mortalidad, se han presentado tres (3) muertes desde el reasentamiento, todas relacionadas con causas naturales.

Figura 14. Baño de una vivienda- Reasentamiento Nuevo Veracruz



Fuente: fotografía propia

Por su parte, cada casa cuenta con el equipamiento de los servicios básicos (agua, energía, gas y recolección de basuras) pero con costos elevados y de difícil pago teniendo en cuenta sus condiciones de ingreso y la utilidad de sus cosechas.

Figura 15. Factura servicio de energía



Fuente: fotografía propia

En la dimensión de inseguridad alimentaria, se constató que las familias no cultivan alimentos de pancoger, mientras afirmaron que sí lo hacían en su antigua vereda, pues consumían los alimentos de sus huertas y cultivos, y en ocasiones los vecinos también compartían los suyos. En su lugar, la compra de todos los alimentos en el mercado del pueblo cambió no solo sus prácticas y formas de alimentación, pasando de productos propios y naturales a comercializados y procesados, sino que también interrumpió sus prácticas solidarias y agroalimentarias. Por otra parte, la contaminación ha disminuido al contar con el servicio de recolección de basuras, el cual deben pagar de manera mensual.

Figura 16. Mercado comprado en la plaza del pueblo



Fuente: fotografía propia

En el recorrido realizado en el reasentamiento se identificaron como zonas comunes el centro de acopio, la capilla y el polideportivo; de estos, la comunidad no ha querido aceptar la iglesia ni el centro de acopio, por lo cual permanecen cerrados, las llaves las tienen funcionarios de EMGESA y solo se utilizan para reuniones puntuales. En su lugar, el polideportivo sí se utiliza para la realización de encuentros deportivos de carácter comunitario.

Figura 17. Recorrido Zonas comunes- Reasentamiento Nuevo Veracruz



Fuente: fotografía propia

Dado que el reasentamiento no tiene junta de acción comunal, la comunidad ha organizado subcomités para la organización de actividades como jornadas de aseo, fiestas o campeonatos deportivos. Se encuentran en proceso de legalización de la junta y actualmente tramitan el cambio del nombre del reasentamiento Montea por Nuevo Veracruz, nombre de su antigua vereda: “el nombre tiene significado religioso porque quiere decir nuevo renacer, para nosotros es importante” (familia entrevistada, comunicación personal, 2018).

5.4. Mitigaciones y manifestaciones de los riesgos del modelo de Michael Cernea a partir del análisis de la licencia y la percepción de los actores involucrados

A continuación, se presentan los resultados del cruce de variables en donde se entiende por mitigación la presencia de obligaciones descritas en la licencia ambiental y aportes de los diferentes actores que identificaron factores positivos o mitigaciones del riesgo en el proceso

de reasentamiento. Por otra parte, se entenderá como manifestación, la presencia de factores que evidencien el riesgo descrito desde los diferentes actores.

Para poder visualizar de manera más efectiva la cantidad de hallazgos de cada una de las categorías emergentes, se diseñaron gráficas que los sintetizan. Estos gráficos muestran los hallazgos mediante tres colores: el verde claro identifica los elementos que se encontraron en la licencia y que están diseñados para mitigar los riesgos; en azul se identifican los elementos expresados por algún miembro de la comunidad o de las instituciones y que evidencia la mitigación del riesgo. Por último, en rojo se muestran las evidencias encontradas sobre la manifestación real de los riesgos, manifestación expresada por algún miembro de la comunidad o los funcionarios entrevistados.

5.4.1 Dimensión uno: pérdida de tierra

La expropiación de la tierra elimina las bases de los sistemas productivos de las comunidades afectadas. Esta pérdida constituye, no solo una pérdida de capital económico, sino también la pérdida de un capital social construido alrededor de la interacción de las comunidades.

En la figura 18 se puede observar que la licencia diseña acciones para mitigar la mayoría de los elementos asociados a este riesgo, exceptuando solamente el relacionado con el cambio en el nivel de gasto que incurren los reasentados luego de su traslado. Adicionalmente, se ve con preocupación que, a pesar de tener muchas acciones diseñadas desde la licencia, los habitantes manifiestan que las nuevas condiciones de vida no se asemejan a las condiciones que tenían en sus anteriores territorios. Esto es una clara manifestación de la poca efectividad de las medidas incluidas en la licencia y, por lo tanto, de una alta manifestación del riesgo de pérdida de la tierra para la comunidad estudiada.

mismo tratamiento y accedería en condiciones de equidad a los diversos programas ofrecidos. Frente a esto, los reasentados refieren que no se concertó y no se compensaron grupos familiares, razón por la que muchos no tienen trabajo y se perdieron los trabajos que las tierras anteriores generaban empleo constante a muchas más personas alrededor del área.

En la categoría emergente espacios laborales, como medidas mitigantes se identifican diferentes resoluciones orientadas a la identificación de la mano de obra no calificada, a la capacitación de personal calificado y no calificado, a la ejecución de un programa de desarrollo económico, un programa de empleo temporal, un programa de fomento de la actividad piscícola en el embalse. Todo esto, hasta los dos primeros años de operación, pretendiendo conseguir los niveles de empleo y producción que tenía la región al inicio del desarrollo del proyecto. La empresa debía construir indicadores que permitieran establecer el grado de satisfacción de la población.

Como manifestación de tales medidas la comunidad expresó queja sobre la temporalidad del trabajo, la pérdida de grandes fincas productivas que ofrecían trabajo, la pérdida del trabajo de tierras agrícola en predios propios, el cambio forzoso de vocación laboral y la percepción de desempleo masivo. Finalmente, insisten en la inconformidad respecto a las compensaciones y llaman la atención sobre la situación de personas que se quedaron sin trabajo y no recibieron compensación.

Todos los elementos anteriormente expresados, se sintetizan en la siguiente figura.

Figura 19. Cruce de codificación para el riesgo de Pérdida del Empleo

Formación para el trabajo	L 14	L 58	AN 04	RE 24	EX 06	EN 56												
Concertación y equidad	L 52	L 42	EN 35	C 14														
Espacios laborales	L 43	L 44	L 46	L 47	L 51	L 55	L 56	EN 23	EN 34	EN 36	EN 52	EN 65	EN 76	C 27	R E12	C 46		

Fuente: elaboración propia, 2018.

5.4.3 Dimensión tres: pérdida del Hogar

En el cruce de información acerca del riesgo 3, cruce sintetizado en la figura 20, se evidencian algunos elementos faltantes en la licencia. En primera instancia, es importante recordar que el modelo de Cernea plantea que el concepto de hogar es mucho más amplio que la vivienda,

incluyendo elementos adicionales como la familia. En este sentido, la licencia no describe o determina acciones puntuales al respecto y la comunidad expresa su preocupación por las rupturas de familias nucleares y extensas, la pérdida de sentido de vida, y la ruptura de la cultura y herencia familiar, incluyendo la pesca.

Emergió también la categoría “casa”, en la que se hace relevante la contraposición de opiniones ya que la licencia determina una nueva casa amplia con zonas verdes, que, según el exfuncionario de El Quimbo, “tienen un valor diferencial dependiendo del cuidado o deterioro de cada casa” (ex funcionario de El Quimbo, comunicación personal, 2018). Sin embargo, para la comunidad y otros entrevistados, la casa se tuvo que aceptar a la fuerza, les generó nuevos gastos y refieren problemas de estructura y pérdida de intimidad, factores que condicionan su aceptación como un nuevo hogar.

En la categoría “espacio cultural” la licencia contempla dentro de los actos administrativos y como medida de mitigación, el traslado de la capilla de San José de Belén, que se convirtió en un símbolo de la comunidad. En contraposición, la manifestación frente a esta categoría emergente se denota en la comunidad, que resalta la dejación de actividades culturales y recreativas y la aparición temporal de Emgesa en la organización de actividades comunitarias. Finalmente, la capilla o iglesia, que simbólicamente unía a las comunidades no ha sido recibida, en parte, como símbolo de resistencia. Esto representa otra clara falencia del proceso de reasentamiento.

Finalmente, en la categoría “construcción de comunidad” el ex funcionario de la ANLA manifestó que, desde la autoridad, se esperaba que el proceso mejorara las condiciones de vida de las personas sin perder lo que es autóctono y propio de las comunidades. Los reasentados consultados y la oposición al proyecto organizada por ASOQUIMBO, refirieron que esto no se cumplió. Algunos factores que generaran este incumplimiento son el hecho de que algunos habitantes de la antigua vereda se fueron durante el reasentamiento y ahora hay menos personas en la comunidad. Adicionalmente, hay desunión, no sienten confianza entre ellos, no hay sentido de pertenencia y no tienen mucho que hacer, pues su vida giraba alrededor del río. Igualmente, manifiestan que en su nuevo territorio se ha perdido el sentido de comunidad y la percepción de seguridad. Al final, resaltan que en el reasentamiento Llanos

de la Virgen hay gente de todas las veredas antiguas y que allí es posible observar la dispersión de las poblaciones y el agrupamiento con pérdida de los antiguos vínculos vecinales.

Figura 20. Cruce de codificación para el riesgo de Pérdida del Hogar

Familia	AN 08	C 32	C 30	EN 26														
Casa	L 65	L 61	EX 10	EN 27	RE 11	EN 28	EX 09	RE 7	RE 8	C 29	RE 9	RE 10	EN 710					
Espacio cultural	L 84	C 33	EN 66	EN 68	EN 25	EN 45	EN 29	EN 24	EN 22	EN 53	EN 210	EN 31	EN 54	C 54	RE 25			
Construcción de la comunidad	AN 77	AN 11	C 34	EN 77	RE 02	C 21	C 31	EN 313	C 35									

Fuente: elaboración propia, 2018.

5.4.4. Dimensión cuatro: Marginalización

El efecto del riesgo de marginalización es la disminución o pérdida del poder económico de los reasentados. Una causa de este deterioro es la pérdida de valor de los saberes y habilidades de la población causada por la reubicación, afectando no solamente el poder económico, sino también la autoestima de los miembros de la comunidad ahora inactivos. Como medida de mitigación de este riesgo, en el cruce de información se identificó que, con respecto al poder adquisitivo de los entrevistados, únicamente la fuente de la ANLA afirma que la empresa daría formación para la nueva vocación debido al cambio laboral y productivo y solo un reasentado entrevistado refiere que el dinero sí alcanza para cubrir los gastos básicos, pero “se debe hacer rendir” (familia entrevistada, comunicación personal, 2018). La comunidad consultada, en general refiere que ya no hacen nada de lo que hacían antes, que ahora todos trabajan, se gasta más y el dinero no alcanza para cubrir necesidades básicas. Frente al cambio de vocación productiva y laboral, coinciden en afirmar que les cambió la vida.

En este riesgo emergió la categoría de “población vulnerable” que aparece en las medidas de mitigación del riesgo de marginalización. La identificación de población vulnerable solicitada en la licencia pone especial atención en los adultos mayores, en las personas en condición de discapacidad y los jefes de hogar vulnerables, siendo el objetivo de dichas medidas la vinculación de las poblaciones vulnerables a proyectos productivos y otras formas de vinculación social y comunitaria. Este es uno de los pocos puntos en los que no se ven manifestaciones del riesgo en la comunidad analizada.

Figura 21. Cruce de codificación para el riesgo de Marginalización

Poder adquisitivo	EN 55	AN 12	EN 212	EN 214	EN 67	EN 31
Población vulnerable	L 67	L 68	L 69			

Fuente: elaboración propia, 2018.

5.4.5. Dimensión cinco: Aumento de enfermedad y mortalidad

Respecto a este riesgo, en el cruce de información obtenida de las partes se evidencia que la licencia ordena la construcción y puesta en marcha de un programa de salubridad y saneamiento con vigencia de dos años luego de la puesta en marcha de la operación. Frente a las acciones de mitigación, todos los actores reconocen la realización de campañas de prevención de enfermedades parasitarias, cáncer de mama y otros. En cuanto a la posible aparición de enfermedades parasitarias, los reasentados identifican que el agua, aunque sea de carro tanque, es tratada y por ello se enferman menos.

Por otra parte, la licencia no contempla el incremento de los costos implicados para las familias una vez han mejorado las condiciones de su vivienda ni por la actualización del SISBEN, pues cambiarán al régimen contributivo en el sistema de salud colombiano, siendo el caso de los reasentados en los mismos municipios. Los reasentados que han cambiado de municipio, deben cambiar también su sitio de atención médica.

Entre las fuentes, solo los reasentados consultados y la representante de ASOQUIMBO, identifican las afectaciones psicológicas del proceso de reasentamiento en la dualidad salud-enfermedad, coincidiendo en afirmar que en el reasentamiento hay gente deprimida. Finalmente, en cuanto a la subcategoría de servicios públicos la licencia determina que los servicios debían estar instalados para cuando las personas ocuparan las casas y se debía garantizar estructura para dar el servicio de agua por gravedad, situación que también afirmó el exfuncionario ANLA y que para el momento en el que finalizó el trabajo de campo (diciembre, 2018) no se había cumplido. No obstante, las fuentes comunitarias resaltan como un factor positivo que ahora tienen recolección de basura, pues “ya no la quemamos y se contamina menos” (familia entrevistada, comunicación personal, 2018), aunque solo pasa cada quince días.

Figura 22. Cruce de codificación para el riesgo de Aumento de enfermedad y mortalidad

Cambio de régimen de salud	C 36	EN 43	RE 13	C 37	EN 217					
Psicológico	C 38	EN 42								
parasitarias y vectores	L 71	RE 15	RE 14	EN 711						
Servicios públicos	L 72	L 74	AN 14	AN 13	AN 61	EN 712	C 11	EN 12	EN 41	EN 57

Fuente: elaboración propia, 2018.

5.4.6. Dimensión seis: Inseguridad alimentaria

La licencia contempla que, como medida de mitigación frente a posible inseguridad alimentaria, la empresa debía llevar a cabo un proyecto de mitigación y prevención a la inseguridad alimentaria, el cual debía presentar en el Segundo Informe de Cumplimiento Ambiental. Los reasentados refieren que les dieron semillas, pero no todos sembraron. En esa medida, los reasentados refieren que la empresa cumple, pero se presentan otras situaciones no tenidas en cuenta, como la distancia de la casa a la parcela, la edad de los adultos mayores del reasentamiento y la adecuación de las tierras para el cultivo.

En el proceso de identificación de compromisos relacionados con el modelo de riesgos, se evidenció que la licencia no contempló en el marco de la inseguridad alimentaria, el aumento del intercambio comercial de la comunidad reasentada, asunto relevante, teniendo en cuenta que el pescado hacía parte de su alimentación habitual y ahora, además de pescado deben comprar otros alimentos o acudir a familiares para que les envíen alimentos.

Figura 23. Cruce de codificación para el riesgo de Inseguridad Alimentaria

Pancoger	L 13	RE 17	C 40	C 41	RE 16				
Intercambio comercial	RE 18	C 42	EN 713	EN 218	EN 47	EN 58	C 43	EN 213	

Fuente: elaboración propia, 2018.

5.4.7. Dimensión siete: Bienes comunes

Teniendo en cuenta que los bienes comunes son identificados en el modelo Cernea como depósitos acuíferos, lagos, sitios de pastoreo, cementerios, etc., la no consideración de estos afecta en mayor medida a las personas que no tienen propiedades, ni activos en la zona de afectación, pero que dependen de los bienes comunes para su subsistencia. La licencia compromete a Emgesa a responder por los daños y deterioros ambientales. Además, ordena educación para los pobladores con el fin de que reconozcan la importancia del cuidado ambiental, situación que no evidencian como parte de su responsabilidad los demás actores,

al señalar, por ejemplo, la responsabilidad del cuidado de los hallazgos arqueológicos por parte de Emgesa. Los reasentados no identifican el aumento de la presión sobre el uso de los bienes comunes de la población receptora, situación que llama la atención ya que la licencia lo señala de manera débil y sin enfatizar en la sobreexplotación de recursos (bienes comunes) por los nuevos habitantes y los conflictos que esto puede activar entre comunidades receptoras y comunidades reasentadas.

Figura 24. Cruce de codificación para el riesgo de Bienes Comunes

Bienes comunes protegidos	L73	L75	L83	L92	C48
Bienes comunes reasentados/ comunidad receptora	L76	AN18	C44	C45	C47

Fuente: elaboración propia, 2018.

5.4.8. Dimensión ocho: Desarticulación social

Aquí se evidencia que desde la licencia y en relación con la institucionalidad se establecieron como medidas de mitigación la creación de canales de comunicación con los diferentes actores. Estos canales buscan informar a los interesados sobre los impactos ocasionados por afectación de la base económica, social y cultural, y sobre las medidas de manejo para prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos sociales y efectos ambientales causados por el desarrollo del Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo.

Por otro lado, y con respecto a la reestructuración del tejido social, se evidencia desde la licencia que se plantearon compromisos para prevenir la descomposición social y para la readaptación. Sin embargo, y según los actores comunitarios, estas medidas no han sido efectivas, traduciendo esto en el no establecimiento de la junta de acción comunal, el deterioro de las relaciones dentro la comunidad y el no establecimiento de las responsabilidades comunitarias y la relación con la comunidad receptora.

Figura 25. Cruce de codificación para el riesgo de Desarticulación Social

Convivencia	L	L	L	AN	EN	AN	EN	AN	AN	AN	RE	EN	EN	EN
	79	82	89	19	312	20	79	21	22	23	26	59	714	39
Instituciones y Tejido social	L	L	L	L	L	L	L	EN	EN	RE	RE	RE	RE	RE
	78	80	81	88	85	90	91	48	49	20	21	22	24	36
Quejas	L	L												
	86	87												

Fuente: elaboración propia, 2018.

6. DISCUSIÓN

A partir de la Ley 1715 de 2014 que tiene por objeto promover el desarrollo y la utilización de las fuentes no convencionales de energía, principalmente aquellas de carácter renovable, en el sistema energético nacional, la UPME en el 2015 construyó un Atlas del potencial hidroenergético de Colombia que da luz sobre las condiciones hidrográficas del país y está orientado a la construcción de pequeñas centrales hidroeléctricas al filo de agua.

La construcción de este Atlas y su proyección a futuro confirma lo expresado por Mugar (2017) cuando asegura que los proyectos de desarrollo, y las posteriores prácticas de reasentamiento involuntario, hacen parte de una agenda sistemática orientada por las grandes acumulaciones económicas y políticas. En dicha agenda, y coincidiendo con Cernea (2001; 2007), el reasentamiento involuntario es una consecuencia implícita del desarrollo que, a la luz de los resultados del presente trabajo, no es considerada con la importancia suficiente dentro de los estamentos colombianos, sus lineamientos de planificación y las experiencias ya adelantadas.

A una conclusión similar llega Molina (2015) al analizar los procesos de reasentamiento involuntario en el marco de proyectos urbanos. El autor argumenta que en Colombia las políticas públicas orientadas específicamente al manejo de los efectos del reasentamiento involuntario son aún incipientes, teniendo como principal avance la Ley de Infraestructura la cual, más que solucionar el problema social asociado al reasentamiento, soluciona problemas en la adquisición de predios para viabilizar los proyectos de desarrollo.

En este contexto, el modelo de riesgos y reconstrucción propuesto por Michael Cernea (2001; 2007) resulta importante y debe ser discutido y apropiado en el campo de la planeación, tanto para efectos de investigación como para efectos de implementación y evaluación de estos procesos pues, los riesgos considerados por el modelo son relevantes para el proceso de reasentamiento involuntario de poblaciones.

En lo que refiere a la pérdida de la tierra por expropiación, el modelo advierte que se debe atender la posible eliminación de las bases de los sistemas productivos de las comunidades afectadas. Esta pérdida constituye, no solo una pérdida de capital económico, sino también la pérdida de capital social construido alrededor de la interacción comunitaria. La comunidad del reasentamiento Nuevo Veracruz percibe esto con claridad, pues no solo destacan la pérdida en la fertilidad de la tierra entregada como parte de la compensación, los efectos negativos sobre su economía y las fuentes de trabajo, sino que también resaltan la pérdida de sus relaciones de confianza, de sus redes de solidaridad, sus formas y espacios de vida, interacción y celebración.

Estas percepciones de la comunidad coinciden con lo establecido por Mugar (2017) en las cuales la comunidad pierde contacto con sus territorios ancestrales como fruto de la expulsión causada por la presión de las tecnologías estatales; llevando a estas comunidades a procesos de desposesión y pérdida de su capital, el cual va a recaer en grandes acumulaciones asociadas a la arquitectura económica y política global.

Tal y como se plantea en la tesis “*Replace One’s Place: El sustento de los desplazados internos en Colombia*”, el cambio de uso y convivencia que trae consigo un desplazamiento, especialmente uno inducido por el desarrollo y para efectos de este trabajo, un reasentamiento involuntario, cambia el equilibrio del ecosistema entero. Un nuevo uso externo crea un ecosistema totalmente nuevo. En el caso del Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo, un fértil y diverso valle tropical se convirtió en un enorme lago (Helmcke, 2013). Esto coincide con la percepción de los reasentados quienes sienten que, a pesar de las compensaciones económicas y en tierra, estas no alcanzan los mismos niveles de producción y sentido propio de sus territorios originales. Estos resultados se obtienen muy a pesar de lo establecido en la licencia ambiental en la que se afirma que toda acción o actividad desarrollada por la empresa debía garantizar que los reasentados mantuvieran como mínimo sus condiciones socioeconómicas originales.

Para el caso de riesgo por pérdida del empleo, el estudio confirma que es uno de los más significativos a considerar en el corto, mediano y largo plazo de este tipo de procesos. En el

caso de la Central Hidroeléctrica El Quimbo, la afectación se concentró en la población que trabajaba en el AID, población que no contaba con propiedades en el territorio. Se identificó que la afectación se extendió a residentes y no residentes en la zona. La pérdida de empleo fue una consecuencia generalizada, debido a que en la zona no se contaba con mano de obra calificada y el trabajo para esta población fue transitorio y exclusivo durante la construcción de la presa. Cabe resaltar que este riesgo es profundizado con el cambio en la vocación productiva y por los impactos asociados a la pérdida de la cultura ribereña y pesquera.

Es importante considerar que, tal como lo establece Cernea, el concepto de hogar es mucho más amplio que el de vivienda. Esta pérdida, de acuerdo con el modelo riesgos y reconstrucción, está asociada a la desaparición del espacio cultural del grupo desplazado, al tiempo que, la obligación de asentarse en una urbanización hace que se prolongue el sentimiento de desarraigo. En este sentido, la licencia ambiental concentra sus actuaciones de compensación en la construcción de nuevas viviendas y la asignación de nuevos terrenos para el desarrollo de proyectos productivos. Esta visión limitada y sesgada, limita el efecto sobre lo que Chardon (2010) considera como hábitat humano, que sobrepasa el objeto “casa” para llegar a un sistema de vida que incluye la vivienda y el entorno en un contexto multidimensional.

Los habitantes del reasentamiento Montea, Nuevo Veracruz, no solo perciben que se perdieron sus antiguas parcelas, la fertilidad de estas y sus sistemas productivos, sino también su identidad y el sentido de territorio. Para la comunidad, era de suma importancia mantener la tradición del trabajo de una generación a otra; ahora, con la pérdida de los empleos ya descrita, están en condición de incertidumbre y sin proyectos de vida definidos. Las personas manifestaron que el reasentamiento no está ubicado en su vereda de procedencia, no conserva el nombre ni la identidad, factores todos ellos con los que no se sienten a gusto, afectando la percepción de hogar en los reasentados.

A la pérdida de las habilidades productivas y de sentido de hogar, se suma la pérdida de sus espacios culturales, tales como las iglesias y los lazos de pertenencia, unión y vecindad que expresaban en estos los miembros de la comunidad. A pesar de que la empresa construyó las

capillas e iglesias en los reasentamientos, estos espacios aún no son apropiados por la comunidad, por lo que este elemento central de interacción no ha sido restaurado.

El modelo de riesgos y reconstrucción reconoce que los procesos de reasentamiento desencadenan un rompimiento en el tejido social de la comunidad y urge a tomar medidas adecuadas de mitigación y restauración. En el caso del Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo, se pudo examinar cómo se vieron afectadas sus dinámicas sociales, ya que, pese a que dentro del proceso de compensación se tuvo en cuenta la dotación de espacios como polideportivos, zonas verdes, centro de acopio y otros, las relaciones que desarrollaban se perdieron en el nuevo reasentamiento, al tiempo que perdieron sentido de organización y liderazgo comunitario para la ejecución de actividades de integración y aún está pendiente la consolidación de los escenarios y actividades de esparcimiento.

El tejido social en la comunidad está configurado por estructuras formales y no formales de ayuda mutua que conforman los patrones de organización social; así, la construcción de la infraestructura social en sí misma no garantiza el mantenimiento del tejido. Como lo afirma AIDA (2009), la manera de implementación de los proyectos de desarrollo en América, particularmente las hidroeléctricas, fractura las comunidades y agrava la pobreza, sobre todo la de los más vulnerables. Esta afirmación coincide en cierto modo con lo referido por uno de los ex funcionarios de Emgesa, quien reconoció que la debilidad en la planeación del proceso de reasentamiento generó que el componente social fuera incluso mucho más costoso de lo esperado en términos de recursos económicos.

El tejido social también se vio afectado por las compensaciones en dinero y por las compensaciones otorgadas a los núcleos familiares que estaban coordinadas por las orientaciones de la licencia ambiental orientadas por criterios de igualdad en las compensaciones de los grupos poblacionales. No obstante, la entrega de estos dineros en efectivo generó rompimiento de vínculos comunitarios y percepción de desigualdad e inequidad. Esta situación está contemplada en la política OP-710 que orienta a los programas de desarrollo económico sostenible para que sean destinados a los distintos grupos y comunidades afectadas con consideración explícita de sus aptitudes, sus aspiraciones y la

disponibilidad de mano de obra. Este asunto no fue considerado con suficiente atención en la planeación del programa de reasentamiento.

Igualmente, otro asunto que contemplan los desarrollos teóricos de Kothari (2006) y Cernea (2001; 2007) es el de la atención psicológica a la población reasentada. Kothari (2006) afirma que “los desalojos forzosos con frecuencia están relacionados con daños físicos y psicológicos a las personas afectadas, y tienen especiales repercusiones para las mujeres y las personas que viven en la extrema pobreza, los niños, los pueblos indígenas, las minorías y otros grupos vulnerables” (p.15). El autor llama la atención sobre los daños psicológicos que puede ocasionar el reasentamiento, al igual que el modelo de riesgos y reconstrucción de Cernea (2001; 2007) que también señala los daños psicológicos que deben ser abordados individual y colectivamente en estos procesos, asunto que no ocupa un lugar importante en la licencia, aunque contiene algunas medidas de mitigación dirigidas a población vulnerable.

En este mismo sentido, el riesgo asociado a la marginalización menciona que este efecto es creado cuando los afectados disminuyen o pierden su poder económico, cuando se experimenta la pérdida de valor de los saberes y habilidades de la población y cuando se afecta la autoestima de los miembros de la comunidad. Dentro de la licencia ambiental se establecen mecanismos tendientes a mitigar este efecto en la comunidad reasentada y tanto el Ministerio como la autoridad ambiental, manifestaron su preocupación por garantizar la existencia de mecanismos concentrados en la atención de las poblaciones más vulnerables, entre las cuales se destacan la priorización de las personas de la tercera edad y aquellas que tienen algún tipo de discapacidad.

Por otro lado, se evidenció que como resultado del proceso de reasentamiento, se presentó un claro empobrecimiento de la comunidad; entendido por Pazmiño Loor y Rodríguez Jama (2017) como la pérdida de la capacidad de decisión sobre el uso y control de los recursos y la pérdida del poder de decisión sobre el sitio de vivienda. Como muestra de esto, la población reasentada, además de afirmar que el dinero que ganan en el reasentamiento no es suficiente para cubrir sus gastos básicos, afirma que la situación se agudiza debido a que los conocimientos y habilidades que tenían con respecto a la tierra y los animales se han ido

perdiendo debido a la poca productividad de la tierra asignada y al cambio de vocación pesquera. Además, la experiencia y percepción de empobrecimiento o marginalización se incrementó en el momento de llegada de la población al reasentamiento, pues aún no contaba con la totalidad de los servicios públicos instalados ni con la infraestructura común requerida para los proyectos productivos, como el distrito de riego.

A manera de complemento, es importante resaltar que los procesos de reubicación de personas en reasentamientos en Colombia, en su mayoría, se han realizado sin el licenciamiento urbanístico para la construcción y tampoco se han obtenido los permisos de vertimientos para los sistemas de tratamiento de aguas residuales, al parecer también por conflicto en los usos del suelo destinados (Defensoría del Pueblo Colombia, 2017). En la actualidad, al cierre del proceso de esta investigación, el reasentamiento no cuenta con acueducto y parte de sus dificultades está asociada a la reestructuración de los planes de ordenamiento territorial y la ubicación de los predios. Estos factores de planificación, no solo son asuntos de importancia infraestructural, también son factores que inciden en la calidad de vida de las personas y las comunidades y que, en la dirección contraria, repercuten en el empobrecimiento, la marginación y la salud mental de la población reasentada, dimensión que debería ser considerada con mayor atención por parte de las escuelas de planificación.

En lo relacionado con la inseguridad alimentaria, el modelo de riesgos y reconstrucción la define como un riesgo asociado al cambio de actividad y de ubicación, que disminuye la autonomía para generar cultivos de pancoger, condicionando la alimentación principalmente al intercambio comercial. Dado que el proceso de reasentamiento puede aumentar el riesgo de desnutrición en la población vulnerable, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, en la licencia ambiental del proyecto, afirma que tanto el inventario de las condiciones iniciales, como las actividades y proyectos planteados como mecanismo para mitigar los efectos en las comunidades, carecían de profundidad. Si bien la comunidad afirmó que no han padecido desnutrición, afirman que el reasentamiento sí implicó pérdidas de valores culturales y comunitarios en torno a la siembra, la pesca, la circulación solidaria y el consumo de alimentos.

Por otro lado, es importante señalar lo descrito en la licencia ambiental, que declara a los afectados “participes de las medidas de manejo propuestas siendo involucrados como posibles potenciadores del Proyecto Hidroeléctrico y no como desplazados de un territorio construido ancestralmente” (Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, 2009, p.32). Contrario a lo descrito en el informe de AIDA (2009) cuyo objetivo era ofrecer un mejor entendimiento de las consecuencias ambientales y en los derechos humanos que las grandes represas desencadenan en América Latina, el caso estudiado ratifica impactos referenciados en el informe, tales como: la destrucción de ecosistemas estratégicos, el desplazamiento forzado de comunidades en situación de vulnerabilidad —aunque este estudio se centró en el reasentamiento involuntario de población—, la pérdida de fuentes de alimentación y de sustento, y la falta de participación pública. En este último punto, se coincide con Vargas Rodríguez y otros (2000) cuando afirman que es imprescindible reconocer que la experiencia de la comunidad en este tipo de procesos y la participación social son factores determinantes para la garantía de sus derechos en los procesos de reasentamiento.

Es importante decir que, aún con las fallas en el proceso de planeación y ejecución, la comunidad manifiesta que el aspecto positivo que les dejó el reasentamiento tiene que ver con la disminución de las enfermedades parasitarias por las condiciones del agua a la que tienen acceso, aun cuando el servicio es prestado de forma intermitente mediante carro tanques. Igualmente, la comunidad percibió un cambio significativo en sus condiciones de salubridad gracias a la instalación de la infraestructura de gas natural. Este nuevo servicio, a pesar de que les genera nuevos costos, presenta mejores condiciones de seguridad en la preparación de los alimentos. Además, al tener casas construidas bajo normas y conceptos técnicos, tienen menos posibilidad de tener afectaciones de salud causadas por la acumulación de gases tóxicos fruto de la combustión de estufas artesanales y de leña que solían emplear. Así, cabe afirmar que ante el riesgo de aumento de la enfermedad y la mortalidad contemplado por el modelo de Cernea (2001; 2007) y señalado también por Marín Villegas en lo referente al contacto con agua o tierra contaminada (2014), fue bien manejado en el proceso y las medidas de mitigación en esta materia son bien valoradas por la comunidad.

En términos generales, los lineamientos internacionales del BM para los procesos de reasentamiento por proyectos de desarrollo, reconocen que ante la posibilidad de provocar desastres graves y prolongados, así como empobrecimiento, deberían evitarse lo máximo posible, coincidiendo así con las políticas del OP-710 del BID, que señalan, además, que un reasentamiento mal planificado causa pobreza e inseguridad y sirve de terreno fértil para la delincuencia organizada, el tráfico de drogas y el terrorismo. Más allá de estos lineamientos, desde un enfoque del desarrollo humanista y sustentable, la planificación de estos procesos ya trazados, y que entendemos como no deseables, debe comprender de forma compleja los riesgos asociados y analizados en este documento bajo el modelo de Cernea (2001; 2007).

Por último, y como reflexión ética, se plantea la necesidad de que la energía por hidroléctricas deje de ser considerada a nivel mundial como “energía limpia”, ya que se han señalado ampliamente las afectaciones que causan este tipo de proyectos. No es suficiente el criterio técnico de baja generación de emisiones para asignar el calificativo de “energías limpias”. Las afectaciones ambientales, los altos impactos sobre el territorio, las afectaciones en el tejido social y económico de las poblaciones reasentadas sugieren que, a este tipo de proyectos de desarrollo, particularmente en América Latina, le hace falta brindar garantías integrales para los derechos humanos de las poblaciones afectadas, para la mitigación de los riesgos multidimensionales del reasentamiento y para la preservación y restauración de los ecosistemas. Ante los desafíos de las transiciones energéticas, los países deben considerar y planificar de manera integral los factores asociados a la generación de energía hidroeléctrica.

7. CONCLUSIONES

El modelo de riesgos y reconstrucción de Cernea (2.001; 2.007) guarda vigencia y constituye un insumo importante a la hora de planificar, implementar y evaluar las operaciones de reasentamiento involuntario. El caso estudiado de la central hidroeléctrica El Quimbo en diálogo con el citado modelo ofrece claves para el análisis crítico de procesos similares en Colombia y América Latina.

Como elementos comunes en las distintas miradas analizadas se encontró la existencia de unos lineamientos claros fijados en los procedimientos establecidos por la autoridad ambiental consultada. Dichos lineamientos son seguidos, al menos de manera inicial, por la empresa para la creación del Plan de Manejo Ambiental presentado al Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, esto evidenciado en la licencia ambiental y en la construcción de los planes de ejecución de los procesos de reasentamiento.

Sin embargo, a pesar de las manifestaciones oficiales de Emgesa y los mecanismos de control establecidos por el Ministerio, los procesos reales percibidos por la comunidad distan de manera considerable. La principal fuente de conflictos fue el cambio de condiciones y del orden del proceso de reasentamiento. Estos cambios afectaron, entre otras cosas, las condiciones socioeconómicas percibidas por la comunidad debido al manifiesto cambio de vocación productiva al cual se vieron abocados los reasentados, las deficientes condiciones de calidad y producción de los nuevos terrenos y la falta de cumplimiento por parte de la empresa en la facilitación de los servicios públicos en las nuevas ubicaciones.

Como consecuencia, la comunidad ha generado una fuerte dependencia de la empresa, la cual se incrementa por los bajos niveles de productividad de las tierras, haciéndolos cautivos de las ayudas económicas ofrecidas por la empresa. Esta situación se agrava cuando se analiza que dichos acompañamientos económicos están diseñados para un corto plazo y algunas de las actividades productivas seleccionadas por la comunidad son de largo plazo y la producción del plan de producción agropecuaria, para este caso de ganadería, no es efectivo en la medida de las expectativas. La conjunción de todos estos elementos crea una condición

económica desfavorable para las comunidades, ya que se enfrentan a unos niveles de gasto superiores con medios de producción que generan un flujo de ingreso inferior.

Adicionalmente, y como mayor manifestación del riesgo identificado por Cernea (2.001-2.007), se puede evidenciar en el caso estudiado una ruptura del tejido social. Ruptura puesta de manifiesto en la pérdida de confianza al interior de las comunidades y entre la comunidad y la empresa.

En lo relacionado con la pérdida del empleo se encontró que, a pesar de lo establecido por la autoridad ambiental, se presentaron importantes pérdidas en la comunidad. La principal pérdida encontrada es el desaprovechamiento de los jóvenes como fuerza productiva al interior de las comunidades y la fuerza laboral de las mujeres. Estas pérdidas se generan por dos motivos, el primero es la compensación por núcleo familiar y el segundo es por la falta de oportunidades de trabajo para estos dos grupos en las nuevas ubicaciones.

En comparación con su antigua vereda, los jóvenes y las mujeres no cuentan con las mismas oportunidades de emplearse en fincas como jornaleros o desarrollar sus propios cultivos de pancoger, cosechas o actividades pesqueras, debido a que en el reasentamiento las tierras son poco fértiles y la actividad ganadera les genera bajos ingresos, sumado a que las fincas de las zonas fueron usadas para el embalse y una parte de las tierras con las que colindan son utilizadas por la Multinacional Emerald Energy, especializada en la exploración de petróleo y la producción de hidrocarburos. Esta conjunción de elementos crea inestabilidad económica, inseguridad alimentaria y pérdida del capital de trabajo necesario para la subsistencia de los reasentados.

Adicionalmente, la comunidad percibe que muchos habitantes de la antigua vereda quedaron desprotegidos luego de la reubicación, debido a que estos, al no contar con propiedades, no fueron incluidos en los procesos de compensación y reasentamiento, profundizando la afectación del tejido social. Por otra parte, el cambio de vocación afectó considerablemente a los reasentados.

Las actividades consideradas por la empresa se concentraron en garantizar la vivienda para los reasentados, centrando las respuestas en la vivienda y descuidando el concepto más complejo de hogar. Como consecuencia de esto, se ha generado un proceso de desarticulación y descomposición de la comunidad. Algunas familias han perdido contacto con sus familiares, ya sea por la reubicación o por la desconfianza generada entre las familias luego de que los procesos de compensación fueran desiguales, contrariando el concepto de igualdad consignado en la licencia ambiental.

Asimismo, la comunidad tiene una sensación de desarraigo, generada por la poca participación vinculante que tuvieron en el proceso de reasentamiento y por la mala recepción que han tenido por parte de algunas de las veredas receptoras. Como resultado, las comunidades presentan una disminución en la intensidad de las actividades culturales y deportivas tradicionales, así como en los intercambios comunitarios, tanto productivos como simbólicos o celebrativos.

Una de las percepciones recurrentes en la comunidad es la pérdida de capacidad económica como consecuencia del proceso de reasentamiento. Como ya se mencionó, el cambio de vocación, la baja calidad percibida de las tierras y el incremento de los gastos asociados a las nuevas viviendas configuran un escenario de disminución de las condiciones económicas de las comunidades. Sin embargo, el efecto más preocupante para las comunidades es la pérdida de valor de algunas personas y de sus conocimientos. Esto hace que la sensación de desarraigo se mantenga por más tiempo y dificulte el proceso de adaptación a nuevas condiciones, y que disminuya la disposición a concertar nuevas propuestas con Emgesa.

La dimensión en la que el proceso de reasentamiento tiene mejores resultados, es en cuanto a la disminución de la enfermedad y la mortalidad. Si bien es cierto que aún no se cumple con los requisitos completos en términos de acceso a los servicios públicos los cuales son ofertados de manera temporal por medios alternativos (carro tanques y energía privada), las nuevas condiciones sanitarias han disminuido la aparición de enfermedades y decesos asociados al consumo de aguas no tratadas. Es evidente que aún es necesario consolidar una solución definitiva en el acceso a los servicios básicos con precios justos y al sistema de

salud, pero los avances en términos de la salubridad son importantes logros para la comunidad y así lo manifiestan.

Con los cambios generados por el proceso de reasentamiento, la comunidad ha percibido una disminución en los cultivos de pancoger y en el acceso a otros alimentos asociados a los recursos naturales a los que tenían acceso en su antigua vereda. Estos efectos se magnifican en los adultos mayores, quienes están en menor capacidad de recorrer las distancias que separan las nuevas viviendas de las nuevas parcelas. Esto, sumado al no tener acceso a la pesca en los nuevos terrenos, mina la variedad de alimentos que puede generar cada familia de manera autónoma. Como consecuencia, los reasentados empiezan a depender de manera directa de los productos que provienen fuera de su comunidad, pero sin tener condiciones económicas adecuadas y estables que les garantice el acceso a éstos, pues la asignación del indicador económico no fue suficiente debido al incremento de los gastos, consecuencia de las nuevas obligaciones y necesidades adquiridas por las familias en el reasentamiento colectivo.

Dentro del proceso de reasentamiento, pese a que se realizaron las compensaciones relacionadas con la propiedad comunera (centro de acopio, capilla, polideportivo, zonas verdes), estos no son percibidos por la comunidad como propios, estos espacios generan obligaciones económicas y responsabilidades comunitarias que no facilitan la integración.

Así mismo, el reasentamiento fracturó el tejido social construido por la comunidad previo a la reubicación, no cuentan aún con junta de acción comunal, plantean una crisis de liderazgos al interior de la comunidad y las relaciones sociales y la convivencia se tornaron conflictivas debido a la cercanía de las viviendas, modificando su estilo de vida e interacción, sin la “privacidad” existente en sus anteriores hogares.

La licencia ambiental ha resultado un instrumento insuficiente para orientar un proceso de consecuencias macro como continúa siendo el proyecto. Por otro lado, los indicadores cuantitativos pueden no ser suficientes para medir los cambios y consecuencias sociales del reasentamiento involuntario, tal y como queda expuesto en las valoraciones cualitativas, desde las voces de los afectados.

A manera de síntesis, la siguiente tabla realiza una valoración de qué tan atendidos fueron en la licencia ambiental cada uno de los riesgos planteados por Cernea y su comparación con la percepción de la comunidad sobre el cubrimiento de dichos riesgos.

Tabla 13. Niveles de robustez en la atención de riesgos por parte de la licencia vs percepción de la comunidad

	RIESGOS	Licencia	Comunidad
1	Pérdida de la tierra	Alto	Bajo
2	Pérdida del empleo	Medio	Bajo
3	Pérdida del hogar	Bajo	Medio
4	Marginación	Bajo	Bajo
5	Aumento de mortalidad/enfermedad	Alto	Alto
6	Inseguridad alimentaria	Bajo	Bajo
7	Acceso a los bienes comunes	Medio	Bajo
8	Desarticulación social	Medio	Bajo

Fuente: Elaboración propia

Es de resaltar que el riesgo del aumento de la mortalidad o la enfermedad fue el que mejor cubrimiento tuvo y mayor aceptación presentó por parte de la comunidad. Por otro lado, es de alta preocupación la falta de cubrimiento de los riesgos de marginación e inseguridad alimentaria, lo que puede generar el incremento en el número de personas en estado de vulnerabilidad. Igualmente, causa preocupación que, a pesar de los esfuerzos realizados por Emgesa en los temas de pérdida de la tierra, la comunidad considere que dichas acciones no llevaron a una compensación real. Esta disonancia da cuenta de lo no vinculante del proceso de compensación durante toda la ejecución del proyecto.

Como conclusión de cierre, fue posible verificar que los reasentamientos involuntarios o desplazamientos por proyectos del desarrollo, además de modificar la ubicación geográfica y las condiciones socioeconómicas y culturales de los afectados, cambian de manera radical y profunda el rumbo de personas, familias y comunidades. Es en este escenario en el que ejercicios de reflexión y planeación vinculante con estas comunidades se hacen indispensables.

8. RECOMENDACIONES

En Colombia no existe legislación y políticas públicas específicas sobre los procesos de reasentamiento involuntario; se tiene en cuenta como guía las recomendaciones del Banco Mundial para los reasentamientos involuntarios por gestión del riesgo y es de aplicación voluntaria, lo que evidencia un vacío importante que debe llenarse en toda Latinoamérica debido a los planes de construcción de nuevas hidroeléctricas y otros proyectos de desarrollo en la región.

Es indispensable que el estudio de impacto ambiental que se realiza para estos proyectos de desarrollo, tipo hidroeléctricas con embalse, se articule con los Planes de Ordenamiento Territorial (POT), se realice la reestratificación socioeconómica para evitar afectaciones por sobre costos en los servicios públicos, se expidan los permisos ambientales necesarios y se terminen las obras de adecuación e infraestructura a tiempo y antes de que las poblaciones sean reasentadas. Adicionalmente, es recomendable que se adopten medidas para mitigar las consecuencias del cambio sobre el tejido social y la vida cultural relacionadas con el desarraigo, el incremento de costos y el relacionamiento con las comunidades receptoras.

Los proyectos de desarrollo tienen altos impactos sociales y ambientales. Por esta razón, su planeación requiere adoptar un enfoque de desarrollo humano integral y sostenible que asuma la planificación cuidadosa de las diferentes afectaciones por el conjunto de operaciones implicadas, dicha planificación exige la escucha vinculante de las poblaciones afectadas para aprender de las experiencias previas y mejorar los procesos futuros.

En el fortalecimiento de la planificación integral de estos proyectos de desarrollo en relación con los procesos de reasentamiento involuntario y de compensaciones sociales y económicas, se debe tener en cuenta un proceso participativo con la comunidad, priorizando sus necesidades reales, para que los procesos que se formulen garanticen el cumplimiento de éstas.

Sin embargo, pese a que estos procesos de participación se llevan a cabo en el inicio de estos proyectos de desarrollo, resultaría importante profundizar en su validez: ¿por qué, pese a que se concertan algunas medidas con la comunidad, y pese estar reguladas por una licencia, en la implementación no se cumplen los acuerdos pactados desde la percepción de los actores sociales afectados?

Para futuras investigaciones se recomienda revisar cómo pueden mejorarse los procesos de reasentamiento involuntario desde una perspectiva de desarrollo humano integral aunado a una planeación estratégica que integre las posturas institucionales y comunitarias. Para esto, sería importante el diseño e implementación de políticas públicas que vayan más allá de la compensación económica, debido a que en esta investigación se pudo evidenciar cómo los proyectos de desarrollo implican riesgos para las poblaciones afectadas, imponiendo incluso una desorganización social sobre la construcción comunitaria del territorio.

Se sugiere que la intervención realizada en todos los procesos de reasentamiento involuntario se guíe por modelo de riesgos y reconstrucción y, además, por la metodología de acción sin daño, esto último teniendo en cuenta que en los procesos de intervención el riesgo de afectación por intervenciones sociales incrementaría las consecuencias de desplazamiento y reasentamiento.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abedrapo, B. (2011). *Aspectos institucionales para el desarrollo de megaproyectos de infraestructura de transporte en Latinoamérica*. Inter-American Development Bank.
- Abela, J. A. (2002). Las técnicas de análisis de contenido: una revisión actualizada
- AIDA- Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente (2009). *Grandes represas en América ¿Peor el remedio que la enfermedad? Principales consecuencias ambientales en los derechos humanos y posibles alternativas*.
- Andréu, J. (1998). *Los españoles: Opinión sobre sí mismo, España y el Mundo. Análisis Longitudinal Escala de Cantril*. Ed. Universidad de Granada.
- Autoridad Nacional de Licencias Ambientales- ANLA (n.d.). “Licencia Ambiental Subdirección de Evaluación y Seguimiento”, consultado el 24 de noviembre de 2018, disponible en <http://portal.anla.gov.co/licencia-ambiental-subdireccion-evaluacion-y-seguimiento>
- Autoridad Nacional de Licencias Ambientales- ANLA. (2018). Resolución No. 0938 del 26 de junio de 2018 “por medio de la cual se modifica la licencia ambiental otorgada mediante resolución 0899 de 115 de mayo de 2009, para el proyecto hidroeléctrico El Quimbo y se toman otras determinaciones. Recuperado de http://portal.anla.gov.co/sites/default/files/res_0938_26062018_ct_3274.pdf
- Asamblea General de las Naciones Unidas, “Situación de los defensores de los derechos humanos”, A/68/262, (AG, 2013), consultado el 3 de noviembre de 2013, disponible en <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N13/418/14/PDF/N1341814.pdf?OpenElement>
- Asamblea General de las Naciones. Recuperado de <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N13/418/14/PDF/N1341814.pdf?OpenElement>
- Asociación Ambiente y Sociedad. (2013). *Impacto de las Industrias Extractivas en los Derechos Colectivos sobre Territorios y Bosques de los Pueblos y las Comunidades*. Bogotá: Asociación Ambiente y Sociedad.
- Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (2010). *Licencia Ambiental Subdirección de Evaluación y Seguimiento*. Bogotá, Colombia: ANLA. Recuperado de <http://portal.anla.gov.co/licencia-ambiental-subdireccion-evaluacion-y-seguimiento>.

Balazote, A. O., & Radovich, J. C. (2003). Grandes represas hidroeléctricas: efectos sociales sobre poblaciones mapuches en la región del comahue, argentina. In S. C. dos Santos & A. Nacke (Eds.), *Hidroeléctricas e povos indígenas*. Florianópolis: Letras Contemporáneas.

Balestrini, M. (1998). Como realizar un Proyecto de Investigación. *Caracas, Venezuela: BL Consultores Asociados*.

Banco Interamericano de Desarrollo. (1999). *Reasentamiento involuntario en los proyectos del BID Principios y lineamientos*. Retrieved from <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=2032315>

Banco Interamericano de Desarrollo, (2010). Procesos de reasentamiento y su impacto socioeconómico Proyecto Hidroeléctrico Porce II, Colombia. Oficina de Evaluación y Supervisión, OVE. Washington, D.C. diciembre 2010.

Banco Mundial retiró su inversión de Santurbán. (20 Diciembre de 2016). El Espectador. Recuperado de <https://www.elespectador.com/noticias/medio-ambiente/banco-mundial-retiro-su-inversion-de-santurban-articulo-671282>.

Banco Mundial, Alto Comisionado de Naciones Unidas para Refugiados, Red de Solidaridad Social Corporación Antioquia Presente (2000). *Reasentamiento en Colombia*. Bogotá 2000.

Banco Mundial. (2015). Panorama general sobre energía hidroeléctrica. Retrieved November 1, 2017, from <http://www.bancomundial.org/es/topic/hydropower/overview#1>

Bartolomé, L. J. (1999). Combatiendo a leviatán. La articulación y difusión de los movimientos de oposición a los proyectos de desarrollo hidroeléctrico en Brasil. *Desarrollo Económico*, vol.39(153), 77–102.

Bavaresco, A. (1996). Proceso Metodológico de la Investigación. 3era. Edición. *Maracaibo: Servicios Bibliotecarios de la Universidad del Zulia*.

Briones, G. (1995). Métodos y técnicas de investigación. *México. Trillas*.

Briones, G. (2002.). Evaluación de programas sociales, 2.a ed., México, Trillas.

Cernea, M. (1997). The risks and reconstruction model for resettling displaced populations. *World Development*, vol.25(10), 1569–1587. [https://doi.org/10.1016/S0305-750X\(97\)00054-5](https://doi.org/10.1016/S0305-750X(97)00054-5)

Cernea, M. M. (2001). *Reasentamiento de Población y Estudios Sociales*.

Cernea, M. M. (2007). *El análisis de riesgos y el modelo de riesgos y reconstrucción en la relocalización de poblaciones*. Suiza, 2016.

Chardon, A. C. (2010). Reasentar un hábitat vulnerable: Teoría versus praxis. *Revista invi*, 25(70), 17-75.

Comisión internacional de Juristas. El Quimbo: megaproyectos, derechos económicos, sociales y culturales y protesta social en Colombia.

Contraloría General de la República. Estado de los recursos naturales y del ambiente 2006-2007. Bogotá: Imprenta Nacional; 2007.

Contraloría General de la República. Función de advertencia dirigida al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales. 18 de abril de 2012. Bogotá: Contraloría General de la República; 2012 [acceso 26 de marzo de 2013]. Disponible en <http://www.anh.gov.co/es/index.php?id=1>

Correa, E. (1997). Impactos socioeconómicos de grandes proyectos: evaluación y manejo. Bogotá: Fondo FEN.

Danhke, G. L. (2003). Investigación y comunicación. México: McGraw-Hill. EN: Hernández R, Fernández C, Baptista L. *Metodología de la investigación*. México: McGraw-Hill.

Decreto de Ley 1076. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Bogotá, Colombia, 26 de mayo de 2015.

Decreto de Ley 2041. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Bogotá, Colombia, 15 de octubre de 2014.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (2019). Visible en: DANE Información para todos. Recuperado de <https://www.dane.gov.co/index.php/servicios-al-ciudadano/serviciosinformacion/estratificacion-socioeconomica>

Defensoría del pueblo. Impactos socioambientales y posible afectación de derechos derivada de la generación hidroeléctrica en Colombia. Agosto 2017. Recuperado de http://desarrollos.defensoria.gov.co/desarrollo1/ABCD/bases/marc/documentos/textos/Informe_hidroelectricas_sep.pdf

Dussán Calderón, M. A. (2017). *El Quimbo: extractivismo, despojo, ecocidio y resistencia* (planeta paz, ed.). Asoquimbo.

Corporación Comunidad Comunicación para el Desarrollo [CorpoComunidad]. (2013, octubre, 8). Desplazamiento de estado en El Quimbo [Archivo de video]. Recuperado de <https://youtu.be/ibPeHZEWAtQ>

Duque Estrada, L. (2015). *Significados del reasentamiento involuntario para los pobladores trasladados en los proyectos de desarrollo urbano: Metroplús y conexión vial Aburrá - río Cauca estudio de caso 2005 – 2015*. (Tesis de Maestría). Universidad Pontificia Bolivariana- Colombia, Medellín.

ENDESA. (2014). ¿Qué es una central hidroeléctrica? Retrieved November 1, 2017, from http://www.endsaeduca.com/Endesa_educa/recursos-interactivos/produccion-de-electricidad/xi.-las-centrales-hidroelectricas

Espinoza, M. (1993.). Evaluación de proyectos sociales, Buenos Aires, Humanitas.

Goetz, J. P., & LeCompte, M. D. (1998). Estrategias de recogida de datos. *Etnografía y diseño cualitativo en investigación educativa*, 124-171.

Helmcke, C (2013). *Replace One's Place: The Livelihood of Internally Displaced People in Colombia*. (Tesis de Maestría). Lund University. Suecia, Lund.

Hernández Sampieri, R; Fernández Collado, C & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. México D F. McGraw Hill Education. 634 pp

Hernández Torres, C. (2011). *Análisis ambiental de las grandes centrales hidroeléctricas de Colombia aplicando metodología multiobjetivo*. (Tesis de Pregrado). Universidad de La Salle- Colombia, Bogotá.

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2003). *Tipos de investigación*.

International Energy Agency. (2017). *World Energy Investment 2017*.

Instituto Kroc de Estudios Internacionales de Paz. (2017). *Informe sobre el estado efectivo de la implementación del acuerdo de Paz en Colombia*. Universidad de Notre Dame, Estados Unidos.

International Hydropower Association. (2017). *Identifying, quantifying and maximising the multiple benefits of hydropower*. Retrieved November 1, 2017, from <https://www.hydropower.org/blog/identifying-quantifying-and-maximising-the-multiple-benefits-of-hydropower>

Kothari, M., (2007). Informe Especial sobre una vivienda adecuada, como parte del derecho a un nivel de vida adecuado. Asamblea General de las Naciones Unidas.

Ley N ° 134. Diario Oficial 41.373 de la República de Colombia, Bogotá, Colombia, 31 de mayo de 1994.

Ley N ° 143. Diario Oficial 41.434 de la República de Colombia, Bogotá, Colombia, 11 de julio de 1994.

Ley N ° 99. Diario Oficial 41146 de la República de Colombia, Bogotá, Colombia, 22 de diciembre de 1994.

Macías LF. Dimensión jurídico-política de las licencias ambientales. En Rodríguez Becerra M, Ed. La política ambiental de fin del siglo. Una agenda para Colombia. Bogotá: Ministerio del Medio Ambiente; 1994. p. 270-228.

Mance H. La política de la sostenibilidad: Ascenso y declive del Ministerio de Medio Ambiente colombiano. En Rodríguez Becerra M, Ed. Gobernabilidad, Instituciones y Medio Ambiente en Colombia. Bogotá: Foro Nacional Ambiental; 2008. p. 101-238.

Manual de Operaciones del Banco Mundial. (1999). Políticas Operacionales. Recuperado de <http://siteresources.worldbank.org/OPSMANUAL/Resources/210384-1170795590012/OP401Spanish.pdf>

Marín Villegas, J. C. (2014) *Análisis de la habitabilidad de un proyecto de vivienda social multifamiliar en el marco de procesos de reasentamiento poblacional Estudio caso: San Sebastián de Betania IV etapa. Comuna Ciudadela del Norte, Manizales* (Tesis de Maestría), Universidad Nacional de Colombia-Sede Manizales.

Mazo, L. M. S., Puerta, J. B. A., Ramírez, S. Y. H., Tamayo, A. L. G., & Universidad de Antioquia. Facultad de Ciencias sociales y Humanas. Grupo de Investigación en Intervención Social (GIIS). (2011). Evaluación de la planeación del desarrollo en Colombia: caso municipio de Medellín, 1995-2007. Universidad de Antioquia, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas.

Mesa Cuadros G. Deuda ambiental y climática: amigos o depredadores-contaminadores del ambiente. *Revista Pensamiento Jurídico*, 2009; 25: 77-90.

Mesa Cuadros G. El proceso de licenciamiento ambiental: o de cómo no se debe hacer gestión ambiental en Colombia. En Mesa Cuadros G (Ed), *Elementos para una teoría de la Justicia Ambiental y el Estado Ambiental de Derecho*. Colección Gerardo Molina, 28.

Bogotá: Universidad Nacional de Colombia (Sede Bogotá). Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales. Instituto Unidad de Investigaciones Jurídico-Sociales “Gerardo Molina” (UNIJUS); 2011 b. p 189-212.

Mesa Cuadros G. Elementos para una teoría de la justicia ambiental. En Mesa Cuadros G, Ed. Elementos para una teoría de la Justicia Ambiental y el Estado Ambiental de Derecho. Colección Gerardo Molina, 28. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia (Sede Bogotá). Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales. Instituto Unidad de Investigaciones Jurídico-Sociales “Gerardo Molina” (UNIJUS); 2011 a. p 25-62.

Mezones, F. (2007), “El control en los programas sociales: una mirada de conjunto”, en: Juan Carlos Cortázar Velarde, corp., Entre el diseño y la evaluación: el papel crucial de la implementación de los programas sociales, Nueva York, Banco Interamericano de Desarrollo, pp. 199-229.

Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial. (2009). Resolución número 0899 15 de mayo de 2009, (281).

Ministerio de Minas y Energía. (2008). *Resolución No. 321: Por la cual se declara de utilidad pública e interés social los terrenos necesarios para la construcción y operación del Proyecto Hidroeléctrico el Quimbo.*

Mokate, K. (2006), “El monitoreo y evaluación en la gerencia para resultados en el desarrollo”, en: Miguel Vera, ed., Evaluación para el desarrollo social: aportes para un debate abierto en América Latina, Guatemala, Magna Terra Editores.

Molina Prieto, C. (2015). Lecciones aprendidas en el reasentamiento involuntario por construcción de infraestructura en cinco ciudades, con enfoque en D.D.H.H. y Estado Social de Derecho. (Tesis de Maestría). Pontificia Universidad Javeriana-Colombia, Santiago de Cali.

Montes, M (2015). Colconectada: Régimen subsidiado y régimen contributivo. Colombia. Recuperado de <https://www.colconectada.com/regimen-subsidiado-y-regimen-contributivo/>

Mugar Riva, L. (2017). Reasentamiento “Involuntario”, Ruralidad y Dinámicas territoriales del capitalismo en el Perú.

Naciones Unidas Derechos Humanos Oficina de Alto Comisionado. (2014). Desalojos Forzosos (Folleto informativo No. 25). Recuperado de https://www.ohchr.org/Documents/Publications/FS25.Rev.1_sp.pdf

Organización de Naciones Unidad. La población mundial aumentará en mil millones para el 2020. Recuperado de <https://www.un.org/development/desa/es/news/population/world-population-prospects-2017.html>

Ospina, S. (2000). “Evaluación de la gestión pública: conceptos y aplicaciones en el caso latinoamericano”, en: V Congreso internacional del CLAD sobre la reforma del Estado y de la administración pública, Memorias, Santo Domingo, República Dominicana, 2000, pp. 1-26.

Pacheco Guerrero, (2015). *Proceso de reasentamiento de las áreas de influencia directa del municipio de Garzón-Huila por efecto de la construcción y operación del proyecto hidroeléctrico El Quimbo*. (Tesis de especialización). Universidad Militar Nueva Granada, Bogotá, Colombia.

Pazmiño Loor, J. M., & Rodríguez Jama, M. L. (2017). *Impactos socio-ambientales que ha generado el reasentamiento por la construcción de la presa río grande del proyecto multipropósito Chone en los habitantes de ciudad Jardín* (Tesis de Licenciatura), Calceta: ESPAM).

Quesada Tobar CE, Cabra Barrera SA, Sáenz Hernández S. Minería en Colombia: conminados al saqueo. En Mesa Cuadros G, Ed. Elementos para una teoría de la Justicia Ambiental y el Estado Ambiental de Derecho. Colección Gerardo Molina, 28. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia (Sede Bogotá). Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales. Instituto Unidad de Investigaciones Jurídico-Sociales “Gerardo Molina” (UNIJUS); 2011. p 375-450.

Raffani, M. (2016). Inversiones hidroeléctricas del desarrollo e impactos socio-territoriales: Historia y memorias del caso de la Presa Potrerillos de Mendoza. Tesis de posgrado. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. En Memoria Académica. Disponible en: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.1273/te.1273.pdf>

Resolución número (0899) 15 de mayo de 2009. ***"Por la cual se otorga la licencia ambiental para el proyecto hidroeléctrico "El Quimbo" y se toman otras determinaciones"***. Ministerio de ambiente, vivienda y desarrollo territorial.

Roca, J. A. (2015). Las 10 hidroeléctricas más grandes del mundo. Retrieved November 1, 2017, from <http://elperiodicodelaenergia.com/las-10-centrales-hidroelectricas-mas-grandes-del-mundo/>

Rodríguez GA. (2011). Las licencias ambientales y su proceso de reglamentación en Colombia. Bogotá: Foro Nacional Ambiental.

Rodríguez GA. Gómez Rey A. Monroy Rosas JC., (2012). Las licencias ambientales en Colombia. Colección Ambiente y Desarrollo Sostenible. Foro Nacional Ambiental. Bogotá: Grupo Editorial Ibáñez.

Rojas, A. (2013). *Licencias ambientales en Colombia: límites o autorizaciones para el uso de los recursos naturales*. (Tesis de maestría) Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia.

Rojas, V. M. N. (2011). *Metodología de la Investigación*. Bogotá: Ediciones de la U, 2011.

Santos Arias, L. (2013). *Impactos socioambientales de reasentamiento por Proyectos de Desarrollo Caso: Caserío de Huabal – Cajamarca por el Proyecto Especial Olmos Tinajones (PEOT)*. (Tesis de Maestría). Pontificia Universidad Católica del Perú- Perú, Lima.

Serje, M., & Anzellini, S. (2011). Los dilemas del reasentamiento. Bogotá: Uniandes.

Solarte, L. (2003). "La evaluación social en el Estado liberal", *Ad-Minister*, Medellín, núm. 2, ene.-jun., 2003, pp. 41-60.

Soler Villamizar, Juan Pablo y Guadalupe Espinoza Saucedo, "Los desplazados por grandes represas", *Voltairenet*, París, Francia, 18 de agosto de 2010.

Suprema Corte de Justicia de la Nación, (2014). Protocolo de Actuación para quienes imparten justicia en casos relacionados con Proyectos de Desarrollo e Infraestructura. México, D. F. Recuperado de www.supremacorte.gob.mx

Tamayo, M. (1998). Proceso de la investigación científica: incluye glosario y manual de evaluación de proyectos.

Toro Calderón J. (2009). Análisis constructivo del proceso de Evaluación de Impacto Ambiental en Colombia. Propuestas de mejora. [Tesis doctoral]. Granada: Universidad de Granada. E.T.S. de ingenieros de caminos, canales y puertos. Departamento de ingeniería civil. Área de tecnologías del medio ambiente.

Toro Calderón J. Requena Ramos I. Zamorano Toro M. (2010). Análisis crítico de la Evaluación de Impacto Ambiental en Colombia. En Toro C y Marquardt B, Eds. Quince años de la política ambiental en Colombia. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia (Sede Bogotá). Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales. Instituto Unidad de Investigaciones Jurídico-Sociales Gerardo Molina – UNIJUS.

Unidad de Planeación Minero-Energética UPME. Atlas potencial hidroenergético de Colombia, 2015. Recuperado de <http://www1.upme.gov.co/Paginas/Primer-Atlas-hidroenergetico-revela-gran-potencial-en-Colombia.aspx>

Unidad de Planeación Minero-Energética UPME. Integración de las energías renovables no convencionales en Colombia. Bogotá, 2015. Recuperado de http://www1.upme.gov.co/DemandaEnergetica/RESUMEN_EJECUTIVO_INTEGRACION_ENERGIAS_UPME2015.pdf

Uribe Botero E. The evolution of Colombian environmental institutions: 1971-2004. Documento CEDE. Bogotá: Universidad de Los Andes; 2005.

Vargas, O. (2015). *Desplazamiento por Desarrollo. El caso de la comunidad del Tamarindo en la región Atlántica – Colombia* (Tesis de Pregrado). Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia.

Vargas Rodríguez, M., Sánchez Gómez, L., Gómez Hernández, C., & Correa, E. (2000). GUAVIO: UNA HISTORIA DE-VIDA. En W. Patridge, Reasentamiento en Colombia. Bogotá: Tercer mundo editores.

Velásquez, F. (1997). “Seguimiento y evaluación de la gestión pública de las ciudades”, Planeación y Desarrollo, Bogotá, vol. 28, núm. 4, oct.-dic., pp. 13-30.

Villamizar, S., Espinoza, J. & Espinoza, G. (2010). Los desplazados por grandes represas. Voltairenet, París, Francia.

Yacuzzi, Enrique. (2005) el estudio de caso como metodología de investigación: teoría, mecanismos causales, validación. Serie documentos de trabajo universidad del CEMA, número 296.